

DOCUMENTO PROGRAMA DE GOBIERNO
MICHEL MAYA – ALCALDE SANTIAGO DE CALI 2020-2023

Nombre del programa	CALI PARA TODOS
Nombre del candidato	JOHN MICHEL MAYA BEDOYA
Cargo al que aspira	ALCALDE
Entidad territorial	SANTIAGO DE CALI
Partido o movimiento político	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE (ASI)

**CALI: CIUDAD SEGURA, LEGAL, EQUITATIVA,
SOSTENIBLE, INTELIGENTE Y PRÓSPERA.**

Cali será una ciudad inteligente y segura pensada en el futuro, la capital verde de América Latina, y la capital tecnológica del Asia Pacífico, una ciudad cívica caracterizada por el respeto y la tolerancia, que responda a los sueños que miles de caleños tienen frente a educación, emprendimiento empleo y oportunidades de progreso.

Este documento base del programa de gobierno ***CALI PARA TODOS*** es una herramienta que busca construir a partir de la participación y las opiniones de la comunidad una visión de ciudad amplia y colectiva para atender las necesidades más sentidas de todas y todos los habitantes del municipio de Santiago de Cali.

Buscamos a través de discusiones presenciales, epistolares y virtuales entre múltiples personas, grupos de interés, expertos y ciudadanos consolidar propuestas concretas y acordes con nuestra plataforma ideológica, con las necesidades de ciudad y con las oportunidades de nuestro territorio, identificar espacios de encuentro con la comunidad caleña y con estudios realizados por entidades idóneas en cada temática.

Nuestro reto es el de aportar a la construcción de una ciudad en la que se brinden oportunidades y herramientas necesarias para vivir con las mejores condiciones de calidad, sin olvidar que el ser humano debe ser el centro de todas las decisiones políticas y sociales.

Creemos que es posible transformar la sociedad con principios y construir una ciudad más humana, equitativa, desarrollada, integrada y sostenible, una Cali para Todos.

1. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

Durante toda nuestra vida y especialmente desde que comenzamos a participar en política y a trabajar en lo público, hemos guiado nuestras acciones desde los siguientes principios rectores:

- La vida como valor supremo.
- El ser humano como centro del desarrollo.
- Fraternidad
- El bien general sobre el particular.
- Los recursos públicos son sagrados.
- La política como herramienta de transformación social
- Construir sobre lo construido
- Cali: ciudad legal, equitativa, sostenible, inteligente y próspera.

2. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO

La principal problemática que afecta a la Ciudad de Cali es la desigualdad como consecuencia de la ausencia de una visión compartida de un modelo de desarrollo que defina al ser humano como el centro de sus preocupaciones, motivaciones y fines.

Una visión de desarrollo requiere del reconocimiento de las necesidades vitales y sociales de la persona humana como ejes centrales de la vida en sociedad donde el respeto al ambiente determina las condiciones de vida presentes y futuras de la sociedad y su acceso a los recursos. Esta valoración permite una fortaleza institucional que garantiza seguridad y condiciones de convivencia basadas en la legalidad. El modelo de desarrollo que promueve la convivencia ciudadana persigue condiciones de equidad y oportunidades que llevan a la prosperidad

Entendemos la desigualdad de una forma amplia, no solo limitada a los aspectos económicos del ser humano. Esta también afecta aspectos tan diversos como el acceso a la cultura, al medio ambiente, al espacio público, a la educación de calidad, a la infraestructura, a los servicios públicos, al empleo, entre otros.

Por lo anterior, reconocer y hacerle frente a este problema desde la gestión pública transparente generar el mejor escenario para poder construir oportunidades para Cali. En este sentido para disminuir las brechas de desigualdad es necesario implementar las siguientes estrategias generales:



A. Fortalecer el tejido y el capital social: promover las organizaciones sociales y la participación ciudadana como medios idóneos para crear desarrollo social y económico.

B. Emprendimientos viables para mayores oportunidades: fortalecer emprendimientos viables de la población para generar riqueza y empleos de calidad en la ciudad, lo que posibilitará disminuir los índices de pobreza y pobreza extrema. Desde la gestión en la alcaldía se dinamizarán y potenciarán estos emprendimientos de base y se diseñarán otros.

C. Educación para las oportunidades: Fortalecer los programas de educación, con el desarrollo de la propuesta educativa que contiene este programa. Educación para los educadores, mejoramiento en infraestructura y fortalecimiento de la conectividad. Estas se han identificado como prioridades para disminuir las brechas de desigualdad en educación y crear oportunidades para todos y todas.

D. Focalizar las inversiones en nuevas habilidades y capacidades para la educación, la innovación y el emprendimiento viable.

E. Fortalecimiento del patrimonio colectivo de la ciudad tales como la cultura, el medio ambiente, los servicios públicos, infraestructura y espacios públicos para el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión de la población caleña.

F. Transparencia: Desde el fortalecimiento institucional en la Administración Pública de Cali se podrá decir NO TODO VALE. Se actuará de cara a la ciudadanía. Desde cada una de las dependencias de la administración municipal se hará rendición de cuentas públicas y las contrataciones siempre estarán disponibles para que los ciudadanos u organizaciones ciudadanas hagan veedurías al respecto. Lo anterior, con el fin de fortalecer estrategias para generar confianza entre los ciudadanos y las organizaciones públicas y privadas.

3. DIAGNÓSTICO DE CALI

DATOS BASICOS

Cali es una de las ciudades más pobladas del país, según los datos del informe Cali en cifras 2018, se estima que para este año la población total de la ciudad son 2.471.474 habitantes: La ciudad está dividida territorialmente en 22 comunas, 249 barrios aprobados y 88 urbanizaciones, y las comunas más pobladas son las comunas 5, 6, 13, 14, 15 Y 17 cada una con más de 77.000 habitantes. Esto hace de Cali una ciudad con las condiciones demográficas propicias para reconocer que la ciudad en un importante centro urbano de desarrollo.

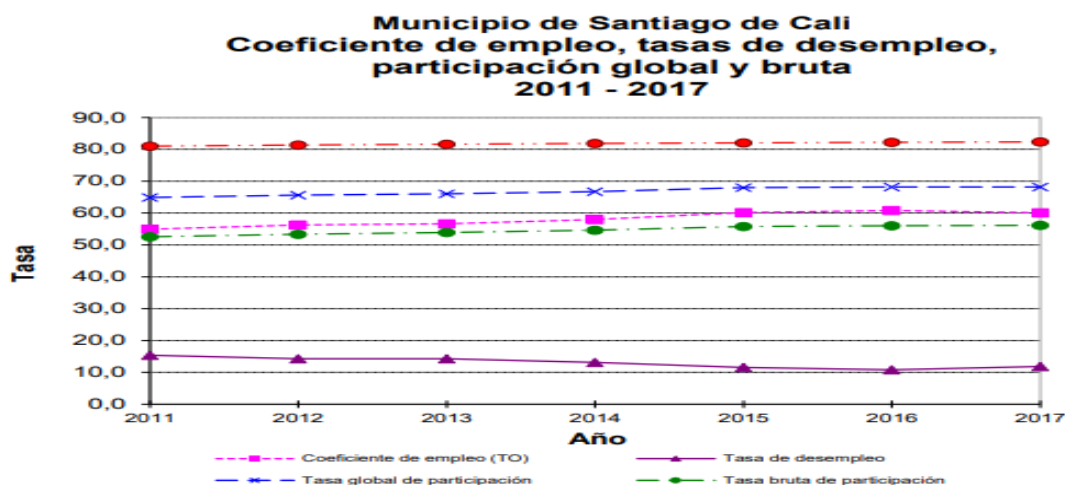
Empleo

Cali con el 11.5% de desempleo y un subempleo del 42.2%, significa que el 53.7% de los caleños no tienen protección social y es la cifra más alta de Colombia en población económicamente activa. Es cierto que en Cali al cierre del 2018 había 1,240,000 personas ocupadas y que esto originó 8.000 empleo más que el año anterior. La ciudad terminó con 162.000 personas desempleadas mientras que en el 2017 había 166,000 de acuerdo con el DANE.

Pero el problema está en la informalidad laboral, en los datos del subempleo que acabamos de presentar y en que falta tener en cuenta el crecimiento de la población, que es superior al 1% y esto significa que tendríamos un mayor número de desempleados en el 2020. La tasa de ocupación de la ciudad fue del 59.7% durante 2018 que sigue siendo un indicador tercermundista y la población ocupada, es decir en subempleo subió a 448,000 personas, un crecimiento del 1.5%.

En la última década no se han presentado cambios significativos en el coeficiente de empleo ni en la tasa de desempleo. El gráfico 1 muestra el comportamiento de estos dos indicadores desde el 2011 hasta el 2017.

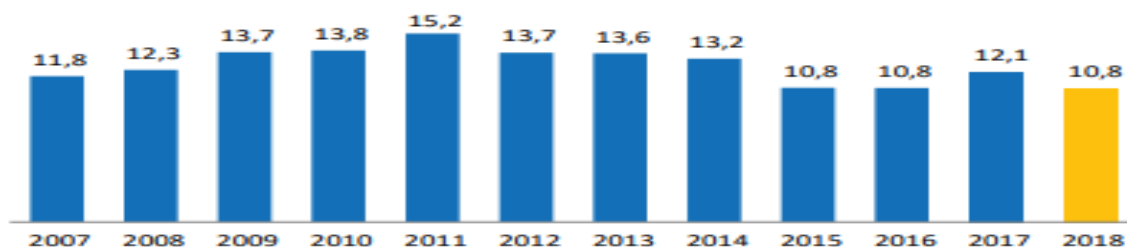
Gráfico 1. Coeficiente de empleo y tasa de desempleo.



Fuente: Cali en cifras 2018

De acuerdo con el DANE*, la tasa de desempleo en Cali, en el periodo junio-agosto de 2018 fue 10,8% cifra 1,3 puntos porcentuales (pp) inferior al registrado en el mismo periodo de 2017 (Gráfico 2). Fuente Cali como vamos 2018.

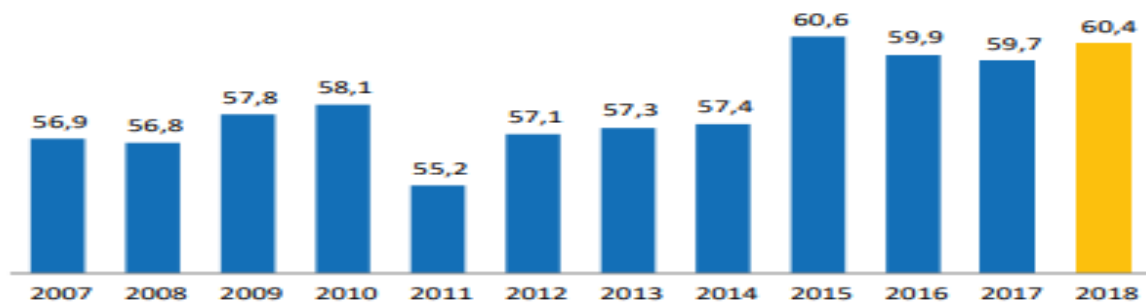
Gráfico 2. Tasa de desempleo en Cali (%) periodo junio-agosto (2001-2018)



Fuente: DANE-Elaboración Cali Cómo Vamos

En el periodo junio-agosto de 2018 se registraron 1.255.375 empleados en Cali, alcanzando así una tasa de ocupación de 60,4%, cifra 0,7 pp superior a la registrada en el mismo período del año anterior. Además, cabe resaltar que esta tasa de ocupación fue la segunda más alta registrada en los últimos 12 años en el periodo junio-agosto (Gráfico 3). Fuente Cali como vamos 2018.

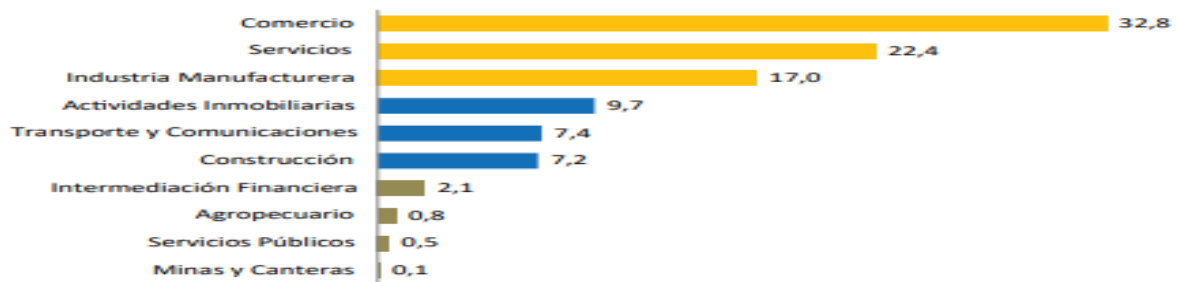
Gráfico 3. Tasa de ocupación en Cali (%) periodo junio-agosto (2007-2018)



Fuente: DANE- Elaboración Cali Cómo Vamos

Los sectores económicos que más contribuyeron con el número de empleados en Cali en el periodo junio-agosto de 2018 fueron: Comercio (32,8%), Servicios (22,4%) e Industria Manufacturera (17,0%). En estos tres sectores se concentraron 72,1% de los empleados en Cali (Gráfico 4). Fuente Cali como vamos 2018.

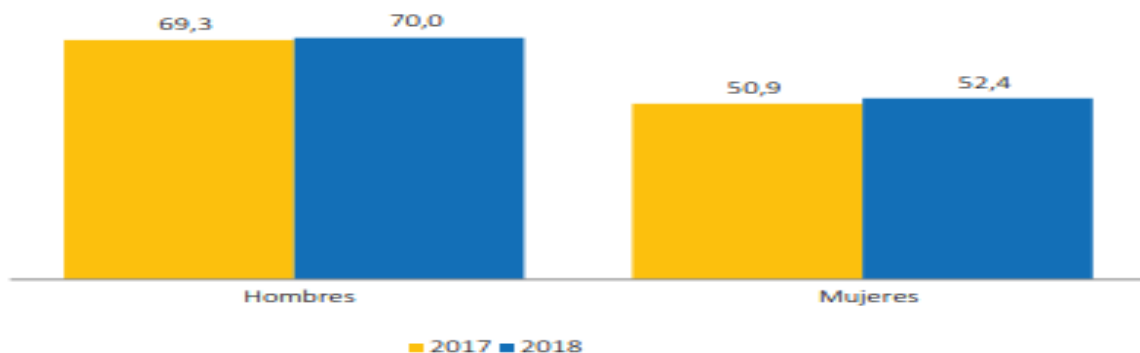
Grafico 4. Participación porcentual (%) de empleo por sector económico periodo junio-agosto 2018



Fuente: DANE- Cálculo Cali Cómo Vamos

Según el sexo, en el trimestre mayo-julio de 2018 la tasa de ocupación en hombres fue de 70,0%, cifra 0,7 pp superior a la registrada en el mismo período del año anterior; en el caso de las mujeres la tasa de ocupación se registró en 52,4% cifra 1,5% superior a la del mismo trimestre del año anterior (Gráfico 5). Fuente Cali como vamos 2018.

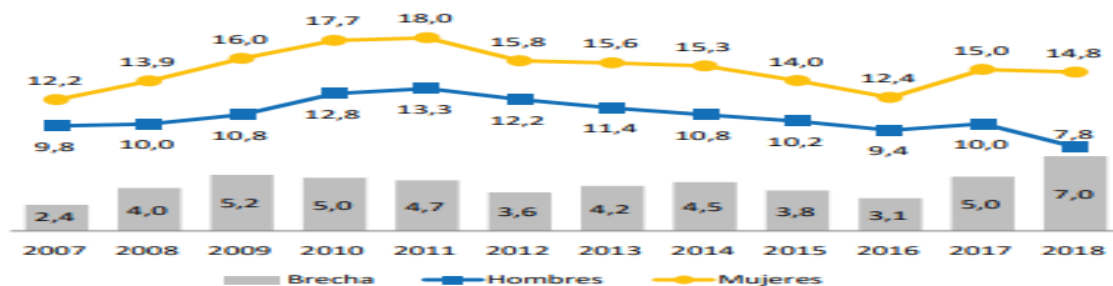
Grafico 5. Tasa de ocupación según sexo en Cali trimestre mayo-julio (2017-2018)



Fuente: DANE-Elaboración Cali Cómo Vamos

Por otra parte, la tasa de desempleo en mujeres en Cali en el trimestre mayo-julio de 2018 fue de 14,8%, cifra 0,2 pp inferior frente al mismo período del año anterior, en el caso de la tasa de desempleo en hombres fue 7,0 pp superior a la de los hombres en el trimestre analizado (Gráfico 6). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 6. Histórico tasa de desempleo según sexo en Cali trimestre mayo-julio (2017-2018)

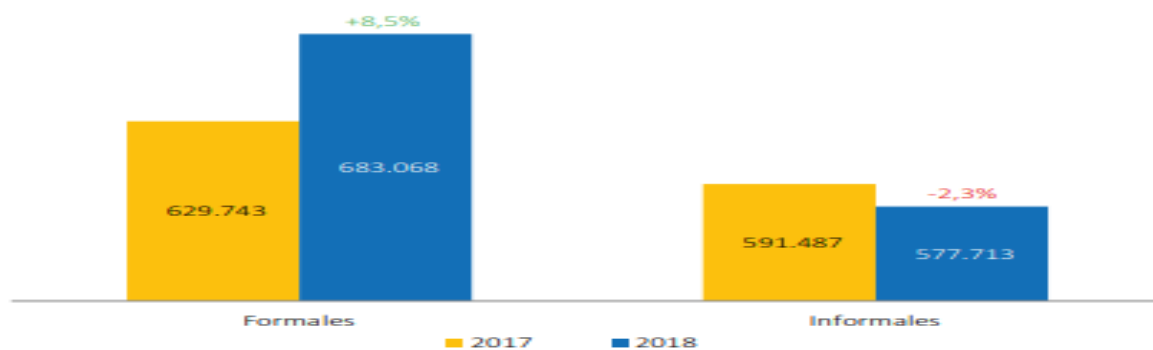


Fuente: DANE-Elaboración Cali Cómo Vamos

De acuerdo con datos del DANE, en el trimestre mayo-julio de 2018 en Cali se registraron 683.068 empleos formales, cifra 8,5% superior a la registrada en el mismo período del año anterior. De igual forma, en el trimestre mayo - julio de 2018 se registraron 577.713 empleos informales en Cali, cifra 2,3% inferior a la registrada en el mismo período del año anterior (Gráfico 7). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 7. Número de empleos formal e informal en Cali trimestre mayo-julio (2017-2018)

Gráfico 6. Número de empleos formal e informal en Cali
Trimestre mayo-julio (2017-2018)



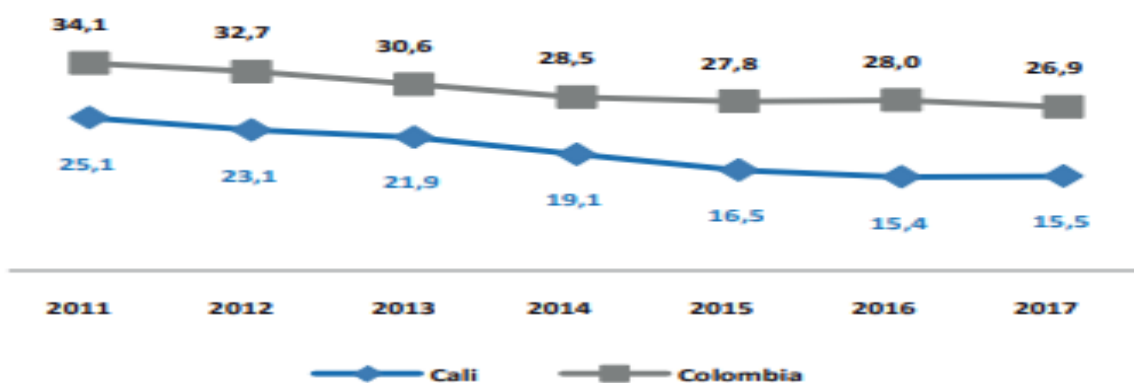
Fuente: DANE-Elaboración Cali Cómo Vamos

Por otro lado, cabe destacar que la ubicación estratégica de Cali en el pacífico, la convierte en uno de los principales focos de inversión extranjera directa a nivel global. Cali, siendo la capital del Valle del Cauca, se encuentra a 142 kilómetros del puerto de Buenaventura que moviliza 15 millones de toneladas que representan el 77% de las importaciones y el 23% de las exportaciones del país, y geográficamente es uno de los puertos más cercanos a Asia, en comparación con otros puertos del Pacífico. Además, el Valle del Cauca ha experimentado un importante crecimiento del sector servicios, que representa un 29% del PIB departamental. De esta forma, el eje Cali-Buenaventura se convierte en un corredor estratégico para la comercialización de bienes y servicios destinados al mercado global. Por estas razones, Cali logró ubicarse por primera vez en el ranking de las 10 capitales con mejor estrategia y futuro inversionista en América Latina, según la División de Inteligencia del prestigioso diario británico Financial Times (FDI Intelligence), uno de los centros de investigación sobre inversión extranjera directa más importante del mundo. En esta categoría, donde Montreal, Canadá, se quedó con el primer lugar, Cali compitió con otras 126 ciudades de Norteamérica y Suramérica. Nuestra ciudad ocupó el puesto 10, después de Río de Janeiro. Este reconocimiento está basado en la gestión de empresas sin ánimo de lucro como InvestPacific; la entidad ha logrado el arribo de importantes empresas internacionales y nacionales, que sin duda incrementarán la producción departamental y generarán el empleo que tanto necesita la ciudad.

Pobreza

De acuerdo con el DANE, la incidencia de pobreza monetaria (1) en Cali en 2017 se registró en 15,5%, cifra inferior a la registrada en Colombia (26,9%) (Gráfico 1). Se destaca que, entre 2011 y 2017 la pobreza monetaria en Cali se redujo 9,6 puntos porcentuales (pp), reducción mayor a la registrada en Colombia (7,2 pp). (Gráfico 8) Fuente Cali como vamos 2018.

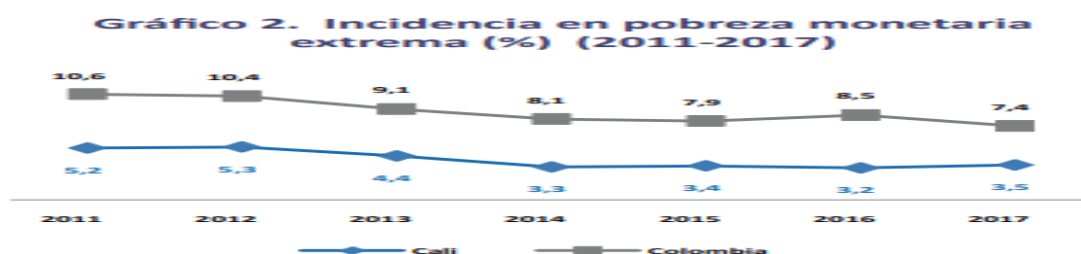
Grafico 8. Incidencia en pobreza monetaria (%) 2011-2017



Fuente: DANE – Elaboración Cali Cómo Vamos

Por su parte, la incidencia en pobreza monetaria extrema (2) en 2017 en Cali se registró en 3,5%, cifra 0,3 puntos porcentuales superior frente a 2016 e inferior a la registrada en Colombia (7,4%) (Gráfico 9). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 9. Incidencia en pobreza monetaria extrema (%) 2011-2017



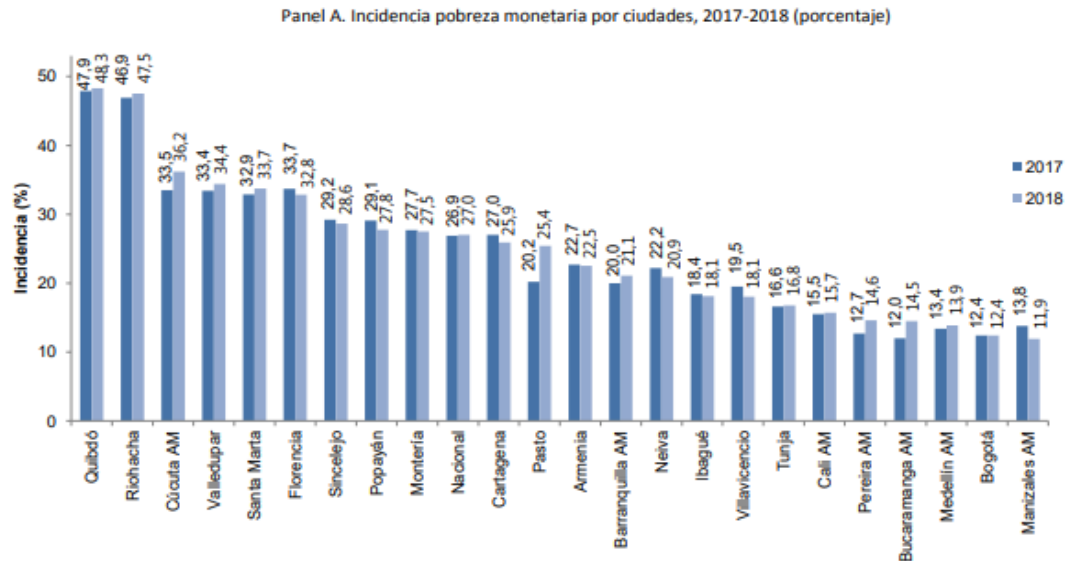
Fuente: DANE – Elaboración Cali Cómo Vamos

1 Hace referencia al porcentaje de hogares que no alcanza el ingreso mínimo necesario para garantizar un estándar de vida mínimo, a través del consumo de bienes y servicios (\$1.062.236 mensual para un hogar de 4 personas en Cali). 2 Hace referencia al porcentaje de hogares que generen ingresos o consumos per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos (\$479.828 mensual para un hogar de 4 personas en Cali).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2018, las ciudades que experimentaron el mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria fueron Pasto, donde pasó de 20,2% a 25,4% y Cúcuta, donde la pobreza monetaria aumentó de 33,5% a 36,2%. Las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria fueron Manizales, donde decreció de 13,8% a 11,9%, y Villavicencio, donde cayó de 19,5% a 18,1%. (GRAFICO 10.) Fuente DANE 2018.

Grafico 10. Incidencia de la pobreza monetaria

Total nacional, 23 ciudades capitales
Año (2017-2018)



Cultura y Turismo

Nuestra propuesta se fundamenta en concebir el arte, la cultura y el turismo como una oportunidad para la resignificación del imaginario del ciudadano caleño y como una oportunidad para la construcción de paz. Además, nuestro propósito es crear las condiciones para la vivencia de ciudad, queremos que Cali más que una ciudad sea una experiencia de vida.

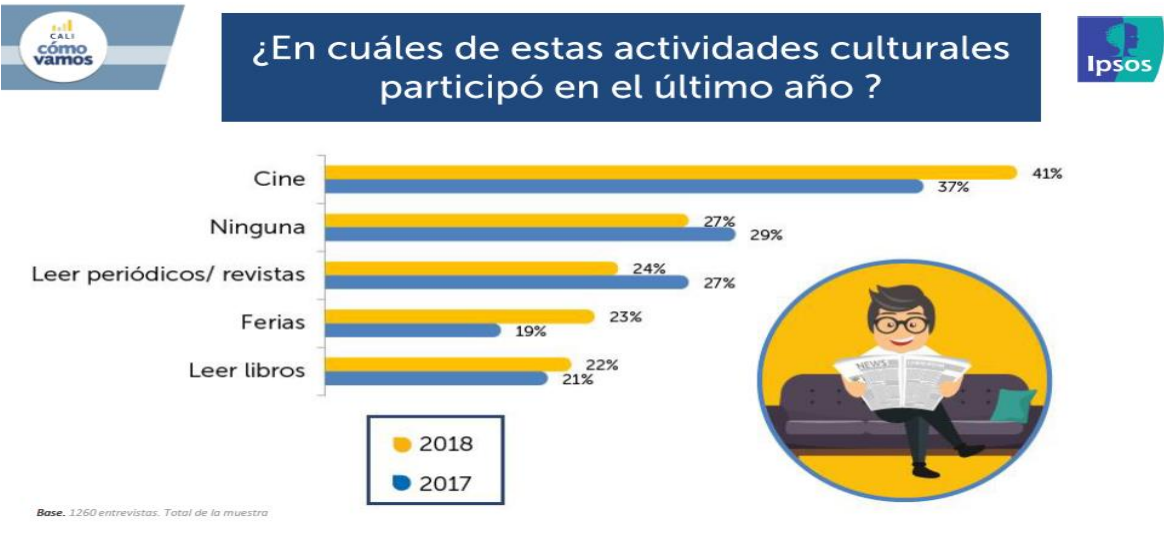
El turismo y la cultura no solo se deben concebir e imaginar como un “plus” o valor agregado a una ciudad o región y mucho menos como una fuente de ingresos extra. Son una parte fundamental para la dinamización de la economía y el desarrollo social enfocado en el ser humano. Son medios que generan, además de capital económico, capital social.

Respecto a la oferta cultura, Cali contó con 95 salas de cines de diferentes empresas en el 2017, según el informe Cali en cifras 2018. A su vez, en la ciudad existían 25 teatros artísticos y más de 11 museos, 124 centros de archivos públicos y privados, y 26 galerías de arte. Lo que califica a Cali como una ciudad con una amplia oferta cultural. A pesar de esto, los caleños tienen una percepción diferente de la oferta cultural de la ciudad, pues tan sólo el 59% de la población está satisfecha con los espacios y actividades culturales que la ciudad ofrece, según el informe de Cali Como Vamos 2018.

Nuestra ciudad cuenta con una serie de oportunidades para el crecimiento y la construcción de espacios públicos culturales y turísticos. Según la más reciente información que nos brinda el informe de percepción ciudadana de Cali como Vamos, las actividades culturales que más tienen participación en la ciudad son en

primer lugar el cine con un 41%, seguida de ninguna actividad, en un tercer lugar está por leer periódicos con un 24%, mientras que leer libros se posiciona en el 5 lugar con un 22%, este estudio establece que los y las caleños leen en promedio 5 libros al año. Además, la asistencia a ferias se encuentra en las actividades con menos demanda en la ciudad con un 23%. (Grafico 11) fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 11. Cali como vamos 2018



En este sentido es alarmante que el 27% de los caleños y caleñas no asista a ninguna actividad cultural, de igual manera el hecho de que el nivel de satisfacción con la oferta cultural de la ciudad en el 2018 fue del 59%, cifra mucho mayor que en el 2014, la cual se encontraba en un 45%.

En cuanto la participación en actividades deportivas y recreativas, los y las caleñas asisten en un 50% a parques, seguido por centros comerciales con un 58%. Es necesario resaltar que el 28% de los caleños y caleñas utiliza la ciclovía y el 16% no realiza ningún tipo de actividad deportiva y recreativa.

Grafico 12. Oferta recreación y cultura 2011-2017

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Salas de Cine	67	67	73	73	86	86	95
Capacidad salas de cine (sillas)	12,536	12,536	13,336	13,336	14,800	14,800	15,792
Teatros	21	22	22	22	24	24	25
Capacidad teatros (sillas)	24,868	24,938	24,938	24,938	25,318	25,318	26,518
Grupos de teatro	34	37	37	37	37	37	37
Museos	10	11	11	11	12	11	11
Bibliotecas	125	122	124	120	120	121	121
Salas de exposición	26	26	26	27	27	27	27
Salas de convenciones y auditorios	248	259	271	290	294	301	301
Capacidad salas y auditorios (sillas)	40,261	41,441	42,634	43,899	44,129	45,129	45,129

Fuente: Cali en Cifras 2009-2014 / DAP, Cuadros 5.1.1.1 a 5.1.1.9

Es necesario pensar en el turismo como una realidad cambiante y dinámica, que se alimenta de experiencias y re significaciones cotidianas, es decir que la ciudad debe ser un agente de producción turística, consciente y estratégica porque aprovecha nuevas oportunidades y potencializa y renueva las existentes. Además, debemos considerar el aporte que da el turismo al bienestar social de nuestra ciudad y considerarlo como una apuesta para mejorar la vida de los habitantes. (Grafico 13) fuente Cali cifras 2017.

Grafico 13. Capacidad hotelera según clasificación y categoría 2016-2017

Clasificación	2016			2017		
	Cantidad	Habitaciones	Camas	Cantidad	Habitaciones	Camas
TOTAL	191	6,128	10,336	221	6,466	11,006
Hotel	136	5,345	8,815	146	5,456	9,095
Lujo	11	1,303	1,815	11	1,308	1,818
Primera	45	1,800	2,799	18	968	1,537
Económica	80	2,242	4,201	117	3,180	5,740
Apartahotel	23	499	810	30	582	845
Primera	6	186	317	9	137	181
Económica	17	313	493	21	445	664
Hostal	32	284	711	45	428	1,066
Primera	-	-	-	-	-	-
Económica	32	284	711	45	428	1,066

Fuente: Cali en Cifras 2013/ DAP, Cuadro 5.2.2

El informe de Cotelvalle indicó también que los extranjeros que más visitan Cali y el departamento son los que tienen entre los 18 y los 29 años con una participación del 23,6 %. Asimismo, el 23,1 % de los visitantes internacionales estaba en el rango de los 30 y 39 años.

Es necesario que se reconozca esta realidad y de ella se extraigan estrategias que atiendan a los potenciales consumidores de esta oferta de la ciudad de manera diferencial, teniendo presente que la diferenciación se justifica en el momento en que se consideran a todos los ciudadanos como consumidores de una oferta que va a ser articulada desde la administración pública. Sin embargo, esta diferenciación no está ideada para generar separación, si no para atender de forma adecuada las demandas en la diferencia.

Educación básica y secundaria

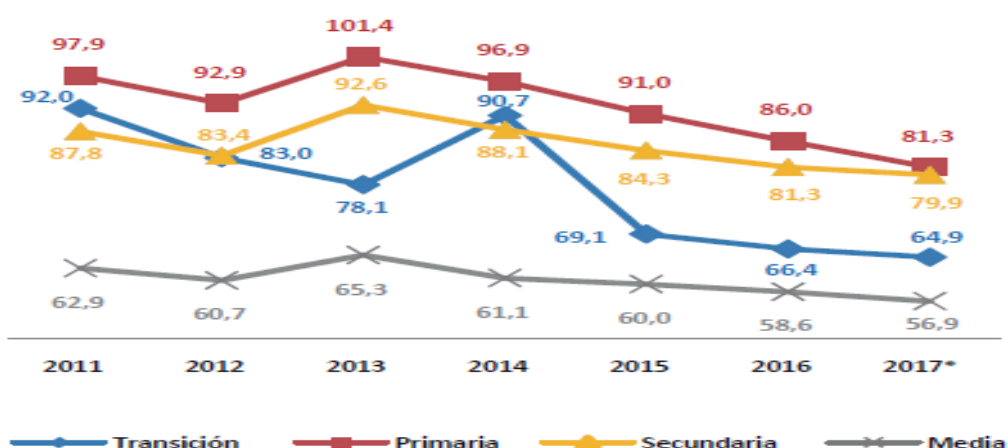
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mediante el informe “Educación para todos, ¿va el mundo por el buen camino?”, expuso cómo la educación es un instrumento que permite superar los obstáculos sociales y económicos que existen en la población y su importancia para alcanzar las libertades humanas. Así mismo, el Artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos (1948) menciona que: *“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la*

instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”

En este sentido, dada la importancia de la educación para el desarrollo socioeconómico y para el mejoramiento de la calidad de vida, el Programa Cali Cómo Vamos hace seguimiento a los principales indicadores de educación en la ciudad, analizando temas y subtemas como cobertura, eficiencia, calidad y educación superior.

En línea con la reducción en la matrícula escolar en los niveles de educación básica y media en Cali, en 2017 se registraron reducciones en las tasas de cobertura. Concretamente, la tasa de cobertura bruta en los niveles de primaria, secundaria y media fueron de 81,3%, 79,9% y 56,9%, respectivamente, cifras inferiores a las registradas en 2016. Sólo en el caso del nivel de transición se registró un incremento en la tasa de cobertura bruta en 2017 frente a 2016 (Gráfico 14). Fuente Cali como vamos 2018.

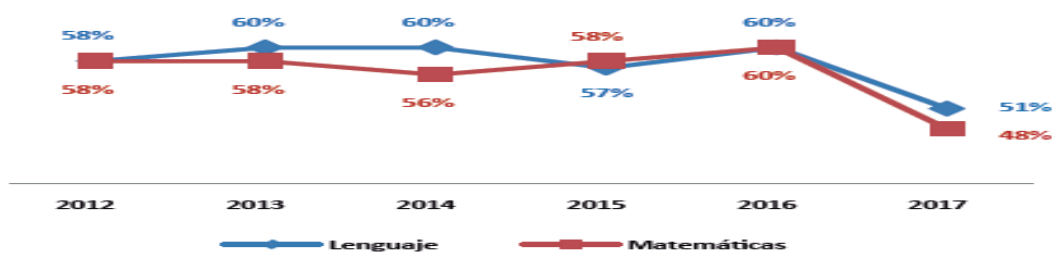
Gráfico 14 Tasa de cobertura bruta total por niveles educativos, 2011-2017.



Fuente: Cali como vamos 2018

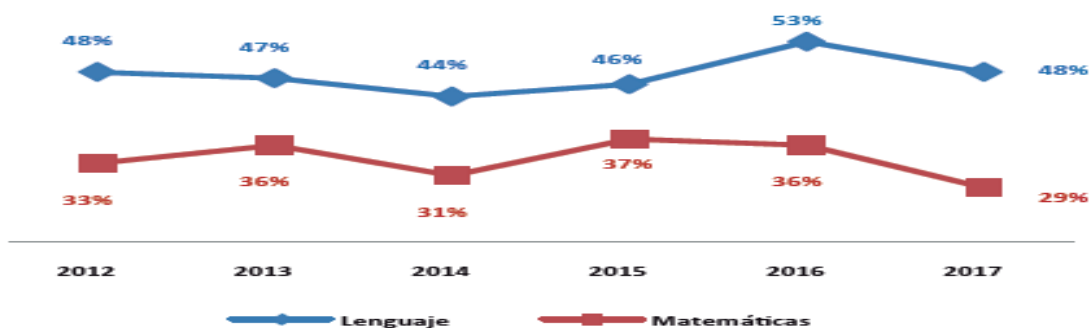
De acuerdo con el ICFES, en 2017 se redujo la proporción de estudiantes con resultados satisfactorios o avanzados en las pruebas Saber 3 en Cali. Concretamente, la proporción de estudiantes con resultados satisfactorios o avanzados pasó de 60% en 2016 a 51% en 2017 en lenguaje y de 60% en 2016 a 48% en 2017 en matemáticas (Gráfico 15). Fuente Cali como vamos 2018

Grafico 15. Proporción de estudiantes con resultados satisfactorios y avanzados en las pruebas saber 3. (2012-2017)



Fuente: ICFES – Elaboración Cali Cómo Vamos

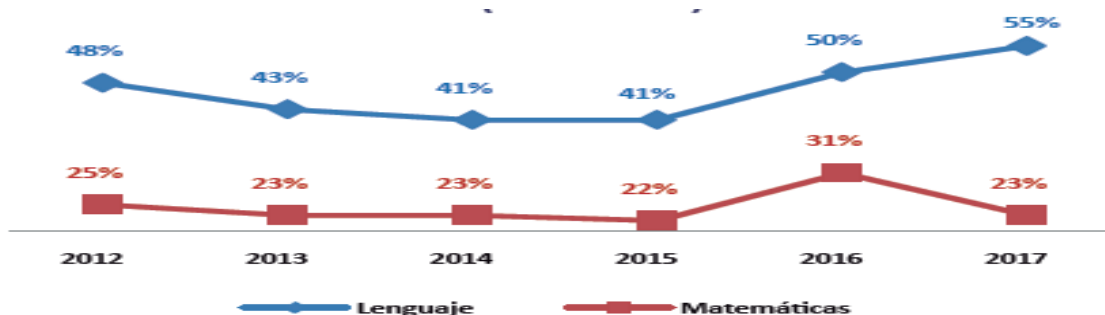
Grafico 16. Proporción de estudiantes con resultados satisfactorios y avanzados en las pruebas saber 5 (2012-2017)



Fuente: ICFES – Elaboración Cali Cómo Vamos

En el caso de las pruebas Saber 9, la proporción de estudiantes que obtuvieron resultados satisfactorios o avanzados en el área de lenguaje se incrementó en 2017, pasando de 50% en 2016 a 55% en 2017. En contraste, en el área de matemáticas se redujo en 2017, pasando de 31% en 2016 a 23% en 2017 (Gráfico 18). Fuente Cali como vamos 2018.

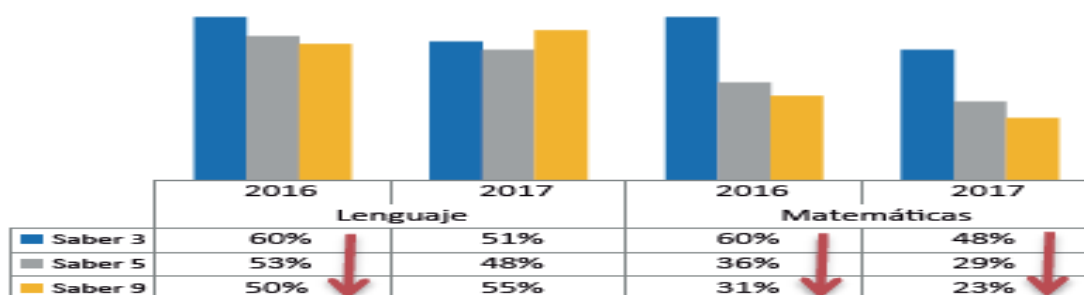
Grafico 18. Proporción de estudiantes con resultados satisfactorios y avanzados en las pruebas saber 9 (2012-2017)



Fuente: ICFES – Elaboración Cali Cómo Vamos

Un aspecto a destacar con relación a los resultados de las Pruebas Saber 3, 5 y 9 en Cali en 2017 es que, a medida que los estudiantes avanzan en su ciclo educativo, la proporción de estudiantes con resultados satisfactorios y avanzados en matemáticas se reduce. En el caso de lenguaje, se registró una mayor proporción de estudiantes con niveles satisfactorios y avanzados en las pruebas Saber 9, que en las pruebas saber 5 y 3 (Gráfico 19). Fuente Cali como vamos 2018.

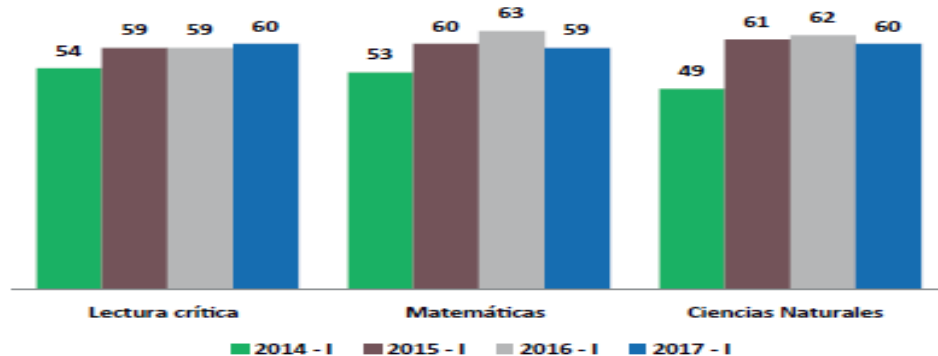
Gráfico 19. Proporción de estudiantes con resultados satisfactorios y avanzados en las pruebas saber 3, 5 y 9 (2016-2017)



Fuente: ICFES – Elaboración Cali Cómo Vamos

Las pruebas saber 11 se realizan 2 veces al año, una por calendario académico. Es así como en Cali, el primer semestre del año las instituciones que presentan las pruebas son aquellas pertenecientes al calendario B (colegios privados), mientras que las que lo presentan en el segundo semestre son de calendario A (instituciones educativas oficiales y colegios de ampliación de cobertura). De acuerdo con lo anterior, en el primer semestre de 2017 (colegios del calendario B) los estudiantes en Cali obtuvieron resultados inferiores en matemáticas y ciencias naturales, frente al mismo periodo de 2016. En contraste, el resultado promedio en lectura crítica fue superior frente a 2016 (Gráfico 20). Fuente Cali como vamos 2018.

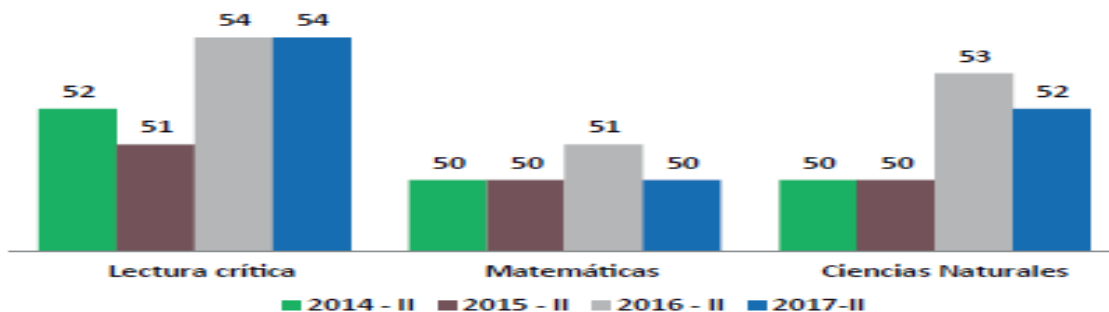
Gráfico 20. Puntaje promedio de los estudiantes de Cali en las pruebas saber 11 primer semestre (2014-2017)



Fuente: ICFES – Elaboración Cali Cómo Vamos

En el segundo semestre de 2017 (Instituciones educativas del calendario A) los estudiantes en Cali registraron menores puntajes que en 2016 en las pruebas Saber 11. En una escala de 0 a 100, donde 100 es la mejor calificación, los resultados promedio de Cali en lectura (54 puntos), matemáticas (50 puntos) y ciencias naturales (52 puntos) fueron inferiores, salvo el caso de lectura crítica, a los registrados en el segundo semestre de 2016 (54, 51 y 52 puntos, respectivamente). (Grafico 21) Fuente Cali como vamos 2018.

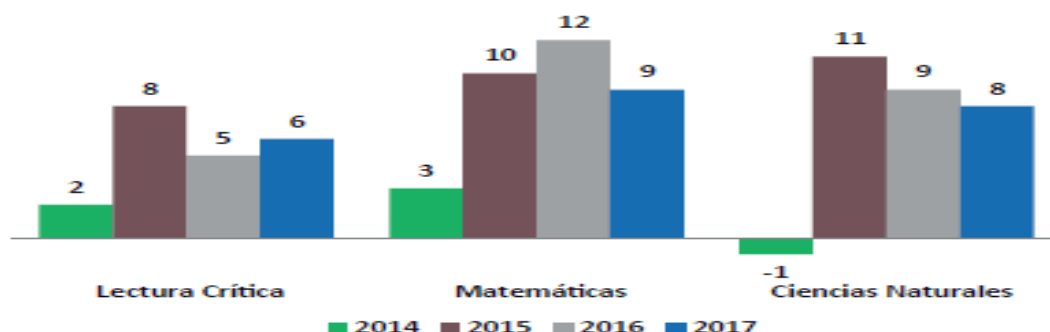
Grafico 21. Portaje promedio de los estudiantes de Cali en las pruebas saber 11 segundo semestre (2012-2017)



Fuente: ICFES – Elaboración Cali Cómo Vamos

Es de resaltar, que existe una brecha a favor en el puntaje obtenido por los estudiantes pertenecientes a calendario B frente a los de calendario A. En 2017, los estudiantes pertenecientes al Calendario B (colegios privados) obtuvieron un puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 superior a los estudiantes pertenecientes al Calendario A (instituciones educativas oficiales y colegios de ampliación de cobertura) de 6 puntos en lectura crítica, 9 puntos en matemáticas y 8 puntos en ciencias naturales (Gráfico 22). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 22. Diferencia en puntos, entre los resultados promedio de los estudiantes de calendario B frente al os de calendario A en Cali en las pruebas saber 11 (2014-2017)



Fuente: ICFES – Cálculos Cali Cómo Vamos

Recientemente, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) presentó el Índice Sistemático de Calidad Educativa (ISCE) para los niveles de educación básica y media. Este indicador mide tanto el desempeño en las pruebas Saber, como el progreso mostrado en las mismas pruebas de un año a otro, el nivel de aprobación del año escolar y la evaluación de las condiciones para el aprendizaje en el aula.

Grafico 23. Resultado de índice sistémico de calidad educativa en Cali (2015-2018)

	Primaria		Secundaria		Media	
	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta
2015	5,4		5		5,9	
2016	5,7	5,6	5,5	5,3	6	6,1
2017	6,1	5,7	5,9	5,5	6	6,2
2018	6	5,9	6,1	5,7	6,2	6,3

Fuente: MEN – Cálculos Cali Cómo Vamos

La meta que debe proponerse la Alcaldía de Cali, es no sólo ampliar la cobertura educativa sino también desarrollar un sistema de educación que prepare de manera uniforme, en términos de calidad, a todos los estudiantes y que gradúe bachilleres bien preparados para asumir los retos de la educación superior y del mercado laboral.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en 2016 se matricularon en Cali 130.464 personas en estudios de educación superior, cifra 3,9% superior frente a 2015 (Grafico 24). Fuente Cali como vamos 2017

Grafico 24. Matricula en educación superior en Cali y el valle del cauca 2010-2016

	Cali		Resto del Valle		Total Valle	
	Matricula	Var (%)	Matricula	Var (%)	Matricula	Var (%)
2010	93.989		40.052		134.041	
2011	102.556	9,1%	45.019	12,4%	147.575	10,1%
2012	105.269	2,6%	42.595	-5,4%	147.864	0,2%
2013	112.694	7,1%	45.732	7,4%	158.426	7,1%
2014	118.951	5,6%	46.973	2,7%	165.924	4,7%
2015	125.592	5,6%	47.179	0,4%	172.771	4,1%
2016	130.464	3,9%	48.610	3,0%	179.074	3,6%

Fuente: MEN – Cálculos Cali Cómo Vamos

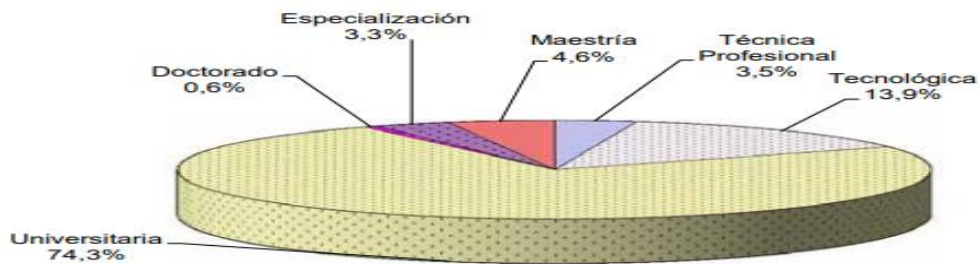
En cuanto a la educación superior, del total de alumnos matriculados en alguna institución de educación superior, el 60.4% proviene de colegios privados y el 39.6% de colegios oficiales. Esto demuestra que es importante ampliar las oportunidades de acceso a las instituciones de educación superior para las personas de menores recursos, para así poder superar la desigualdad en educación que hay entre la población caleña. Por otro lado, el 74.3% se encuentra en una institución universitaria, el 13.9% en una tecnológica, y el 43.5% en una técnica profesional. El 4,6% se encuentra haciendo una maestría, el 3,3% una especialización, y tan sólo el 0,6% está haciendo un doctorado. Estos datos nos sugieren que desde la administración municipal se deben diseñar incentivos a la educación para la población caleña, dado que la ésta representa la principal inversión en capital humano, y, por lo tanto, es uno de los principales pilares de desarrollo de las ciudades. (Grafico 25 - 26) fuente Cali en cifras 2017.

Grafico 25. Alumnos matriculados según origen 2017



Grafico 26. Alumnos matriculados según modalidad

**Municipio Santiago de Cali
Instituciones Educación Superior
Alumnos matriculados según modalidad
2017**



Fuente: Cuadro 2.2.6

Figura 2.7

Fuente: SNIES / MinEducación, Cálculos: Departamento Administrativo de Planeación.

Seguridad

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante el informe “Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012” mostró el efecto negativo que la inseguridad ciudadana ejerce sobre calidad de vida, pues afecta directamente la cohesión social, la forma y la estructura de la ciudad y la gobernanza urbana.

De hecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Artículo 3, menciona que: *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*. Si bien la seguridad es un derecho, el incremento de los hurtos, la violencia y la intolerancia se han convertido en unas de las principales preocupaciones de la población en la mayoría de países latinoamericanos en la última década.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, América Latina es, junto con África, las regiones más violentas del mundo en términos del número de homicidios.

Conscientes de esta problemática, la ONU mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dejó expresado la necesidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16).

En este sentido, dada la importancia de la seguridad y la convivencia en el mejoramiento de la calidad de vida, el Programa Cali Cómo Vamos hace seguimiento a los principales indicadores en este tema en la ciudad, analizando variables como tasas de homicidios, número de hurtos, casos de violencia intrafamiliar, casos de violencias interpersonal, violencia sexual, entre otras variables.

La seguridad es uno de los aspectos más importantes para toda ciudad, y los caleños no opinan diferente. El 50% de las personas en Cali consideran que la seguridad es el aspecto más importante de la ciudad, según el boletín de Polis N° 19, Calibrando 2019. No obstante, es uno de los aspectos con el cual los caleños se sienten más inconformes. Según la encuesta de percepción ciudadana 2017 Cali cómo vamos, el 34% de los caleños se sienten inseguros en la ciudad, y el 25% se sienten inseguros en su propio barrio, además, el 21% ha sido víctima de algún delito.

Si nos remitimos a los datos oficiales de la Alcaldía de Cali, es evidente por qué las personas no se sienten seguras en la ciudad, presentándose para el año 2017, 1235 homicidios comunes registrados. Cifra que representó una reducción de 4,9% frente a 2016. El gráfico 27 muestra el comportamiento del número de homicidios anuales en el periodo 2016-2017. (Gráfico 27) fuente Cali como vamos 2017.

Gráfico 27 número de homicidios en Cali (2016-2017)



*** Información preliminar sujeta a ajustes**
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cálculos Cali Cómo Vamos

Por otro lado, el número de robos en el año es alarmante. Para el 2017 se presentaron 14.790 robos a personas. (Gráfico 28) fuente Cali como vamos 2017.

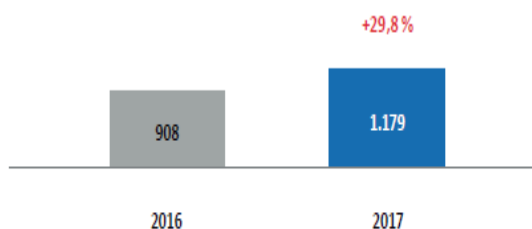
Gráfico 28. Numero de hurtos a personas en Cali 2016-2017



Fuente: Policía Nacional – Cálculos Cali Cómo Vamos

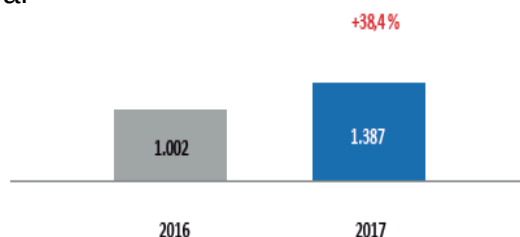
De igual manera se presentaron 1.179 robos a residencias y 1.387 a establecimientos comerciales. (Gráfico 29 y 30) fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 29. Hurtos a residencias en Cali



Fuente: Policía Nacional – Cálculos Cali Cómo Vamos

Cal

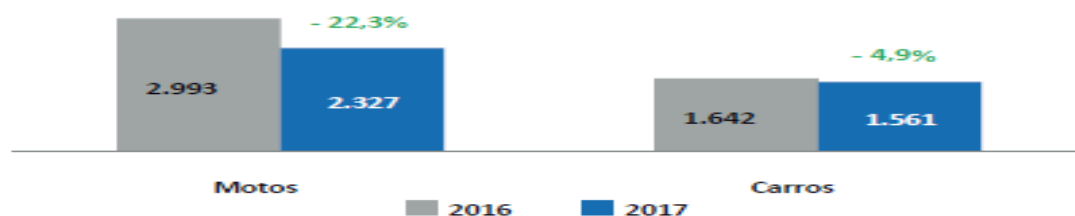


Fuente: Policía Nacional – Cálculos Cali Cómo Vamos

Grafico 30. Hurto al comercio en

Además, se robaron 1.561 carros y 2.327 motos. (Grafico 31) fuente Cali como vamos 2017

Grafico 31. Número de hurtos de motos y carros en Cali 2016-2017



Fuente: Policía Nacional – Cálculos Cali Cómo Vamos

Movilidad

Las ciudades son espacios en donde las personas viven, estudian, trabajan y llevan a cabo la mayoría de sus actividades. En este proceso de interacción, la población demanda diferentes formas de desplazamiento que permitan aprovechar eficientemente cada uno de los espacios en los cuales se desenvuelven diariamente.

Es así como la movilidad se conforma como una necesidad y un derecho que tienen las personas en procura de su desarrollo económico y social. De hecho, la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, en el Informe de Movilidad de Valladolid (2005) sostiene que: De acuerdo con el estudio “Off the beaten path” realizado por Citibank en 2007, un problema creciente en Latinoamérica es la movilidad, el cual tiene un impacto negativo sobre la productividad laboral, competitividad y el crecimiento económico de las ciudades.

La concentración de personas en las áreas urbanas ha generado un aumento del número de viajes diario en las personas, mayores tiempos de desplazamiento, mayor parque automotor, entre otros factores, que ejercen presión sobre el desarrollo económico y social de la población.

En este sentido, dada la importancia de la movilidad para el desarrollo socioeconómico y para el mejoramiento de la calidad de vida, el Programa Cali Cómo Vamos hace seguimiento a los principales indicadores de movilidad en la ciudad, analizando temas como parque automotor, transporte público, accidentalidad, infracciones de tránsito, malla vial, entre otros.

La encuesta de percepción ciudadana 2017, Cali cómo vamos, da muestra de las principales formas de movilidad que se utilizan en la ciudad. Siendo el masivo y los vehículos privados matriculados los principales medios de transporte, y la movilidad peatonal y de transporte alternativo (bicicleta) las de menor uso. Sin embargo, en términos de satisfacción, este informe evidencia la poca conformidad que tienen los caleños con el sistema de transporte masivo, sólo el 23,6% de los usuarios se sienten satisfechos, en contraste con la alta conformidad respecto al uso de transporte alternativo (bicicleta), en la cual el 78,4% de los usuarios se sienten conformes con este medio de transporte.

El sistema de transporte masivo en términos de cumplimiento de sus metas ha incumplido con el número de pasajeros que tenía pensados para el año 2017, pues la meta fue de 468.490 pasajeros en comparación con los 467.502 que en realidad utilizaron el servicio, lo que evidencia la insatisfacción de los caleños con el servicio y la preferencia por otros medios de transporte. De hecho, gran parte de los caleños considera que los buses, las busetas, los colectivos y el transporte informal representan un mejor servicio que el masivo. (Grafico 32) fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 32. Numero promedio de pasajeros movilizados en día hábil en el MIO
2014-2017

	Pasajeros Movilizados	Meta	% de cumplimiento
2014	471.361	848.000	55,60%
2015	482.344	686.393	70,30%
2016	453.003	546.122	82,90%
2017	467.502	468.490	99,80%

Fuente: Metrocali – Elaboración Cali Cómo Vamos

En relación al número de homicidios en accidentes de tránsito, se registraron 322 muertes por accidentes de tránsito, cifra igual a la registrada en 2016. Del total de muertos por accidentes de tránsito, 128 fueron motociclistas, 128 peatones, 32 ciclistas, 16 parrilleros, 8 pasajeros de automóviles.

En relación a 2016, se incrementaron las muertes por accidentes de tránsito en peatones (+11,3%), motociclistas (+2,4%) y pasajeros de autos (+60,0%); mientras que disminuyeron en parrilleros (-38,5%) y conductores de automóviles (-82,4%) y 3 conductores de autos. (Grafico 33) fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 33. Número de muertes en accidente de tránsito en Cali según condición 2016-2017

	2016	2017	Var (%)
Peatón	115	128	11,3%
Motociclista	125	128	2,4%
Ciclista	32	32	0,0%
Parrillero	26	16	-38,5%
Pas. Auto	5	8	60,0%
Conductor	17	3	-82,4%
N.D	2	7	250,0%
Total	322	322	0,0%

Fuente: Secretaría de Movilidad de Cali – Elaboración Cali Cómo Vamos

La movilidad de Cali es uno de los temas más problemáticos para la ciudadanía actualmente. Tan sólo el 17% de la población está satisfecha con el orden y el control del tránsito, y sólo el 22% está satisfecho con las vías de Cali en general. En las comunas 3, 4, 6, 7, 10, 11 y 12 el 65% de las personas califican como regular el estado de su malla vial²². Además, el 55% de los caleños tiene una percepción de que ha aumentado la durabilidad de sus trayectos en la ciudad²³. Esto se puede contrastar con el crecimiento exponencial del parque automotor de vehículos particulares y motos, durante el periodo 2016-2017, que se ilustra en el gráfico 34, y que sin duda representa un desafío para los intentos por mejorar la movilidad en la ciudad. (Grafico 34) fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 34. Parque automotor registrado en Cali 2016-2017

	2016	2017	Variación
Automóviles de Servicio Particular	473.010	496.828	5,0%
Motos de servicio particular	217.238	222.197	2,3%
Servicio Público*	61.641	62.726	1,8%
Servicio Oficial*	6.869	7.368	7,3%
Otros vehículos**	15.154	15.889	4,9%
Total parque automotor	773.912	805.008	4,0%

*Incluye automóviles, buses, camiones, motos y maquinaria

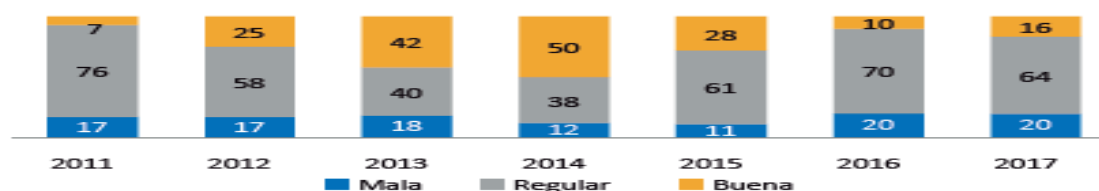
** Incluye buses, camiones, maquinaria y remolques
Fuente: Secretaría de Movilidad de Cali – Cálculos Cali
Cómo Vamos

MALLA VIAL

De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura y Valorización, en 2017 Cali registró una malla vial de 2.300 kilómetros de carreteras en el casco urbano.

Así mismo, 16% de las vías de la ciudad en 2017 se encontraba en buen estado, el 64% en regular estado y el 20% en mal estado (Gráfico 35). Fuente Cali como vamos 2017.

Gráfico 35. Participación (%) del estado del amalla vial en Cali 2011-2017



Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización –
Cálculos Cali Cómo Vamos

Ciclo – infraestructura (kilómetros -Km)

Según datos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali registró 30,7 km de ciclo-infraestructura en 2016 ³. De estos, 24,1 Km se encuentran en buenas condiciones (78,3%) y 6,7 Km en mal estado (Gráfico 36).

Así mismo, del total de Km de ciclo-infraestructura en Cali en 2016, 15,3 Km están articulados (49,7%) y 17,6 Km (57,1%) se encuentran con buena iluminación (Gráfico 36). Fuente Cali como vamos 2017.

Gráfico 36. Estadística sobre el número de kilómetros y estado de las ciclovías en Cali 2016

Ciclo-infraestructura existente	30,7 Km
Según estado de la superficie	
Superficie Buena	24,1 Km
Superficie Mala	6,7 Km
Según articulación	
Existente Articulada	15,3 Km
Existente No Articulada	15,5 Km
Según estado de la iluminación	
Iluminación Buena	17,6 Km
Iluminación Mala	13,2 Km

**Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización –
Cálculos Cali Cómo Vamos**

Prestación de servicios públicos

Los servicios públicos domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Saneamiento, Gas Domiciliario y Telecomunicaciones), son un derecho colectivo que permite alcanzar el desarrollo económico y social de una población. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

“El suministro de servicios públicos (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza. Los gobiernos son responsables en último término de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que prevean la rendición de cuentas”.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 señala, en el Artículo 365, que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. A pesar de ello, según información del DANE, 5,3% de la población rural en Colombia en 2014 careció de servicios de agua y energía.

Además, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dejó expresado, mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la necesidad de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para (ODS 6) y de asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos (ODS 7).

Con el fin de evidenciar los avances en el cumplimiento de algunas de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa Cali Cómo Vamos hace seguimiento a los principales indicadores de suministro de servicios públicos en la ciudad.

El plan de recuperación y consolidación operativa y financiera de Empresas Municipales de Cali, EMCALI, liderado por la presente administración continúa con

paso firme y sostenido, lo que permitió, en la vigencia del 2018, ingresos operacionales superiores a los dos billones de pesos y los mayores porcentajes de inversión en los últimos 10 años.

La estrategia se fundamentó en actividades técnicas, comerciales y financieras en las tres unidades de negocio, las cuales irán incrementando gradualmente los márgenes de utilidades que se transferirán al Municipio para inversión social.

Para la Alta Gerencia factores como las buenas negociaciones y seguimiento permanente a los proyectos, incidieron en el buen resultado en el incremento de clientes y bajas perdidas en los negocios, el negocio de energía arrojó utilidades por \$141.000 millones en la vigencia pasada y Acueducto y Alcantarillado, \$43.000 millones. En esta área, la reducción de las pérdidas que pasaron del 57% al 54% fue uno de los factores que influyó positivamente en el balance.

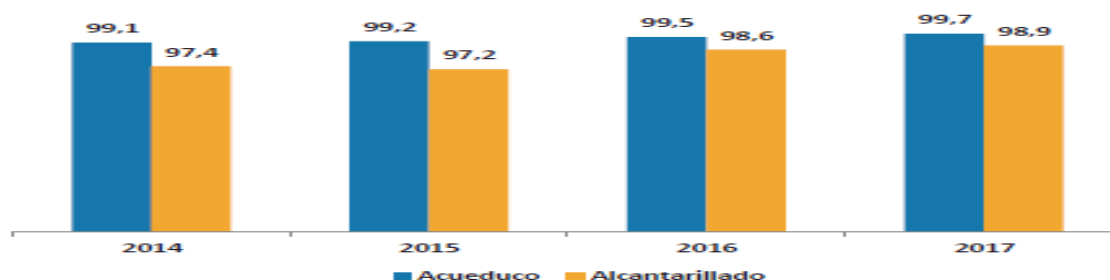
Las cifras positivas también se reflejan en la inversión, ya que durante el 2018 se llegó al 84% de lo presupuestado, consolidando una tendencia de aumento.

En relación con la deuda, EMCALI le pagó a la Nación \$140.000 millones de los cuales se espera, según los acuerdos, la devolución en este primer semestre de \$86.000 millones que se destinarán a proyectos de acueducto y saneamiento básico.

Acueducto y Alcantarillado

De acuerdo con el DANE (Gran Encuesta Integrada de Hogares), en 2017 las tasas de cobertura de acueducto y alcantarillado en Cali-Yumbo se registraron en 99,7% y 98,9%, respectivamente (Gráfico 37). Fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 37. Tasa de cobertura (%) del servicio de acueducto y alcantarillado en Cali-Yumbo 2014-2017



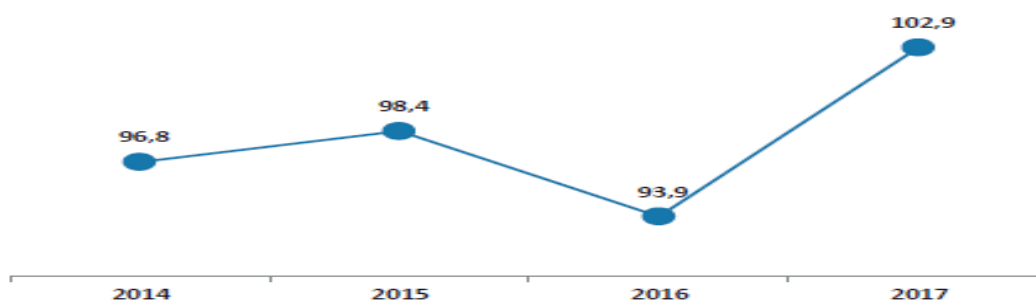
Fuente: DANE (GEIH) – Elaboración Cali Cómo Vamos

CONSUMO DE AGUA

Según información de la superintendencia de servicios públicos (Sistema único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios -SUI), el consumo de agua

residencial en 2017 en Cali fue de 102,9 millones de metros cúbicos, cifra 9,6% superior a la registrada en 2016 y el consumo más alto de los últimos cuatro años (Gráfico 38). Fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 38. Consumo anual de agua en Cali millones de metros cúbicos 2014-2017

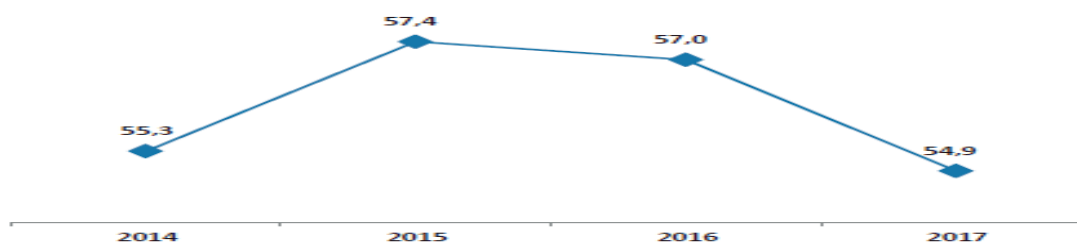


Fuente: SUI– Elaboración Cali Cómo Vamos

El Índice de Agua No Contabilizada (IANC) es un indicador porcentual que compara el volumen de agua facturado a los usuarios, respecto del volumen agua que se produce en las plantas de tratamiento; lo cual da un estimado de las pérdidas que se tienen en la red de distribución por fugas en red, conexiones fraudulentas o mediciones de consumo imprecisas, entre otras razones.

Según estimaciones de EMCALI, 54,9% del agua que se produjo en la ciudad en 2017 no fue contabilizada, cifra inferior a la registrada en 2016 (Gráfico 39). Fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 39. Índice (%) de agua no contabilizada en Cali 2014-2017



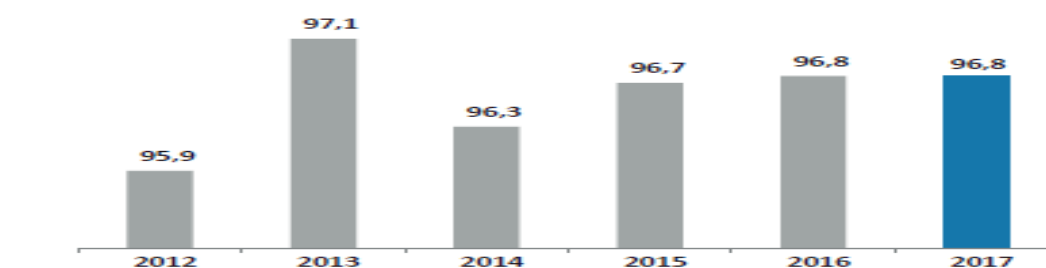
Fuente: EMCALI – Elaboración Cali Cómo Vamos

Energía Eléctrica

De acuerdo con EMCALI, en 2017 la tasa de cobertura en energía eléctrica residencial en Cali fue 96,8%, cifra igual a la de 2016. Se destaca que la tasa de

cobertura eléctrica residencial en los últimos siete años ha estado por encima del 95% (Gráfico 40). Fuente Cali como vamos 2017.

Grafico 40. Tasa de cobertura (%) del servicio de energía eléctrica en Cali 2012-2017

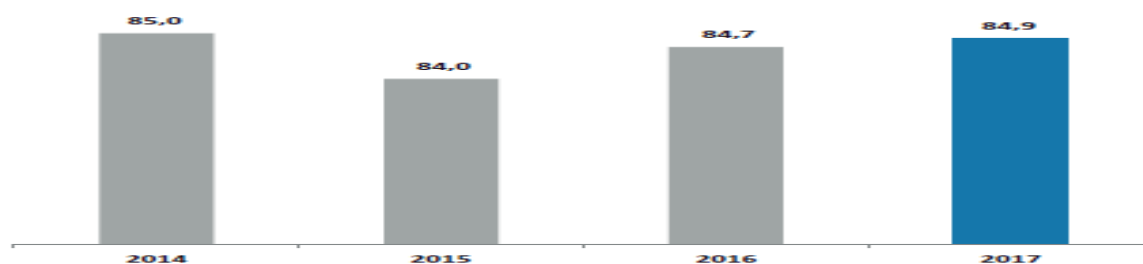


Fuente: EMCALI – Elaboración Cali Cómo Vamos

Gas Domiciliario

De acuerdo con Gases de Occidente, en 2017 la tasa de cobertura de gas domiciliario en Cali fue 84,9%, cifra superior a la registrada en 2016 (Gráfico 41). Fuente Cali como vamos 2017.

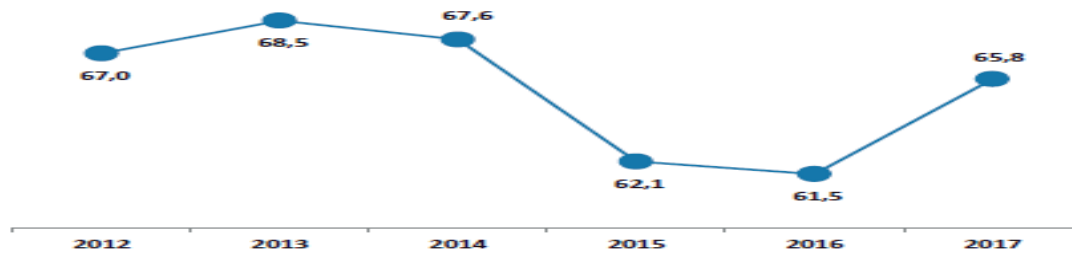
Grafico 41. Tasa de cobertura (%) del servicio de gas domiciliario en Cali 2014-2017



Fuente: Gases de Occidente – Elaboración Cali Cómo Vamos

Según información de la superintendencia de servicios públicos (Sistema único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios -SUI), el consumo de gas residencial en Cali en 2017 fue de 65,8 millones de metros cúbicos cifra 7,0% superior a la registrada en 2016 (Gráfico 42). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 42. Consumo anual de gas domiciliario en Cali millones de M³ 2012-2017



Fuente: SUI – Elaboración Cali Cómo Vamos

Telecomunicaciones

Las fuentes de información para el cálculo de la participación en el mercado son el boletín trimestral emitido por el MINTIC para línea básica e internet y el dato de suscriptores de televisión es extraído de la página de la ANTV, para la presentación de este informe se tienen datos de línea básica e internet hasta el II trimestre de la vigencia 2018 para el servicio de televisión si se cuenta con información hasta el mes de diciembre. (Grafico 43) Fuente informe de gestión Emcali 2018.

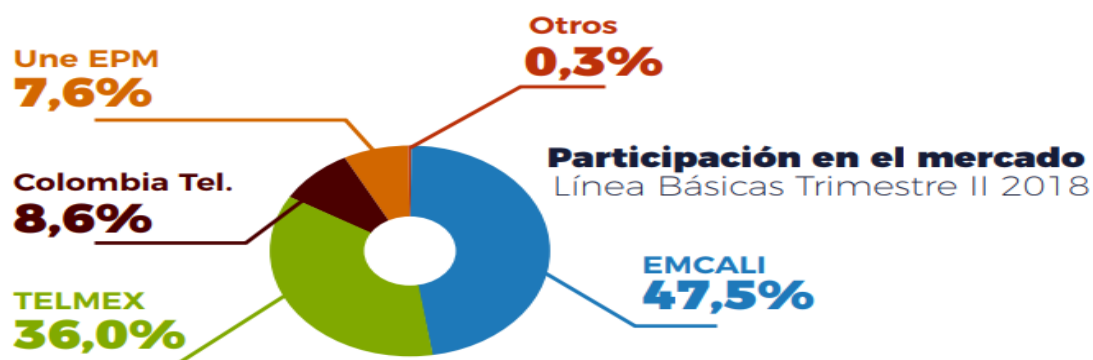
Grafico 43. Participación en el mercado de línea básica

Línea Básica (Valle)

EMPRESA	2016		2017		IT - 2018		IIT - 2018		VAR % I 2018 II 2018	
	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA
EMCALI	296.083	45,0%	303.659	47,6%	307.965	47,5%	306.393	46,8%	-0,5%	-0,7%
TELMEX	207.831	31,6%	229.494	35,9%	233.203	36,0%	239.544	36,6%	2,7%	0,6%
COLOMBIA TEL	53.770	8,2%	53.880	8,4%	56.054	8,6%	58.181	8,9%	3,8%	0,2%
UNE EPM	48.556	7,4%	50.003	7,8%	49.078	7,6%	49.056	7,5%	0,0%	-0,1%
OTROS	6.502	1,0%	1.268	0,2%	1.813	0,3%	1.687	0,3%	-6,9%	0,0%
TOTAL	658.267	100,0%	638.404	100,0%	648.113	100,0%	654.861	100,0%	1,0%	0,0%

Fuente: informe de gestión Emcali 2018.

Grafico 44. Participación en el mercado de línea básica trimestre II del 2018



Fuente: informe de gestión Emcali 2018.

Participación en el mercado de internet

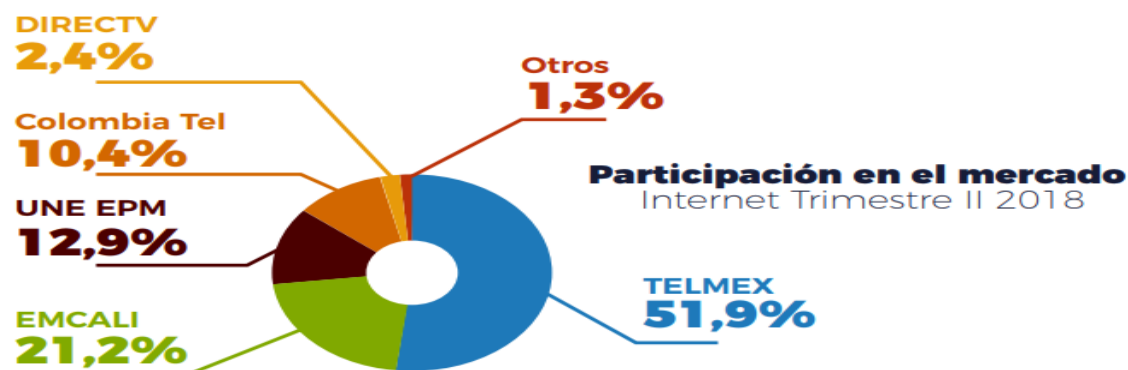
Gráfico 45. Participación en el mercado de internet

EMPRESA	2016		2017		IT - 2018		IIT - 2018		VAR % I 2018 II 2018	
	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA
TELMEX	236.563	50,6%	255.931	51,8%	258.942	52%	262.015	51,6%	1,2%	-0,3%
EMCALI	97.757	20,9%	105.251	21,3%	105.696	21,2%	107.240	21,1%	1,5%	-0,1%
UNE EPM	67.803	14,5%	65.528	13,3%	64.240	12,9%	63.414	12,5%	-1,3%	-0,4%
COLOMBIA TEL	47.085	10,1%	49.477	10,0%	51.955	10,4%	55.151	10,9%	6,2%	0,5%
DIRECTV	10.184	2,2%	11.893	2,4%	11.750	2,4%	11.799	2,3%	0,4%	0,0%
OTROS	8.228	1,8%	6.322	1,3%	6.665	1,3%	8.134	1,6%	22,0%	0,3%
TOTAL	467.620	100,0%	494.402	100,0%	499.248	100,0%	507.753	100%	1,7%	0,0%

Tabla 2: Datos de participación en el mercado de Internet

Fuente: informe de gestión Emcali 2018.

Gráfico 46. Participación en el mercado de internet trimestre II de 2018



Fuente: informe de gestión Emcali 2018

El resultado de participación en el mercado de internet se logra mantener en segundo lugar en el valle del cauca en las zonas donde se presta el servicio, dando cumplimiento con la meta del Plan Estratégico, la tendencia de participación en el mercado se ha mantenido constante los últimos 4 años, resultado con un análisis positivo.

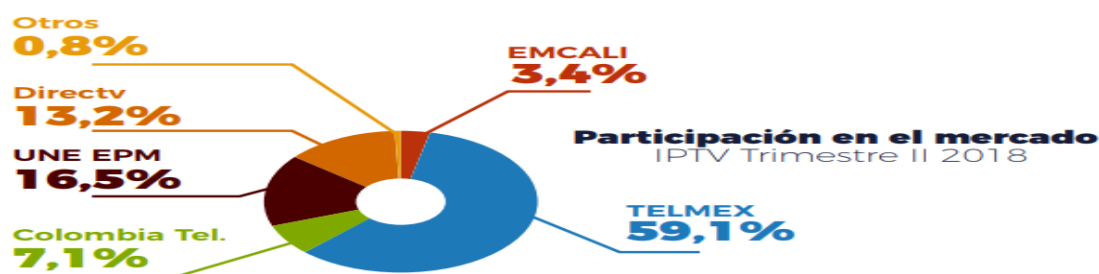
Participación en el mercado de IPTV

Grafico 47. Participación en el mercado de IPTV

EMPRESA	2016		2017		IT - 2018		IIT - 2018		VAR % I 2018 II 2018	
	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA	CANTIDAD	% PA
EMCALI	19.052	4,1%	16.898	3,6%	15.841	3,39%	15.687	3,37%	-1,0%	0,0%
TELMEX	267.693	58,2%	278.950	60,0%	276.395	59,1%	275.489	59,10%	-0,3%	0,0%
COLOMBIA TEL	18.551	4,0%	23.911	5,1%	28.519	6,1%	32.877	7,05%	-15,3%	1,0%
UNE EPM	87.441	19,0%	80.717	17,4%	78.609	16,8%	76.797	16,48%	-2,3%	0,3%
DIRECTV	62.015	13,5%	61.318	13,2%	64.728	13,8%	61.453	13,18%	-5,1%	-0,7%
OTROS	5.157	1,1%	2.836	0,6%	3.650	0,8%	3.839	0,82%	5,2%	0,0%
TOTAL	459.909	100,0%	464.630	100%	467.742	100%	466.142	100%	-0,3%	0,0%

Fuente: informe de gestión Emcali 2018.

Grafico 48. Participación en el mercado de televisión diciembre de 2018



Fuente: informe de gestión Emcali 2018

En el negocio de la televisión Emcali se ubica en cuarta posición, ha logrado mantener su base de clientes con la puesta en marcha de un servicio innovador que ofrece incrementar la calidad de vida de los suscriptores.

Desigualdad

En los últimos años ha cobrado interés entre los diversos círculos académicos y políticos, la evaluación y seguimiento al desarrollo social de los países, a partir de la premisa de que el crecimiento económico por sí sólo no es suficiente para lograr que la calidad de vida de la población mejore, sino que la equidad y la igualdad de

oportunidades son requisitos fundamentales para poner fin a la pobreza y generar verdadero desarrollo social.

De acuerdo con información de la CEPAL, en 2014 el 1% de la población con mayores ingresos era dueña de 48% de la riqueza total del planeta. Colombia no es ajena a esta problemática y según el Banco Mundial, en 2015 el país ocupó el séptimo lugar entre los países más desiguales del mundo y el primero entre los países de ingresos medios y altos en Latinoamérica. En Colombia, el 10% de la población más rica gana 4 veces más que el 40% más pobre.

Por otra parte, la igualdad de género ha cobrado relevancia como un punto esencial para avanzar en la consecución de calidad de vida. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 del PNUD, en 2014 Colombia ocupó el puesto 97 entre 188 países en el índice de desigualdad de género, así mismo, el informe advierte que la tasa de desempleo de las mujeres en el país es aproximadamente el doble que la de los hombres, al tiempo que los salarios son 20% inferiores en las mujeres, en igualdad de condiciones académicas y en cargos similares.

Con el fin de tratar estas problemáticas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dejó expresado mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la necesidad de erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (ODS 1), alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5) y reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos (ODS 10). En este sentido, con el fin de monitorear el avance de Cali en la reducción de la pobreza y la desigualdad, el Programa Cali Cómo Vamos hace seguimiento a variables como pobreza monetaria, coeficiente de Gini, desigualdad en ingresos por sexo, entre otros.

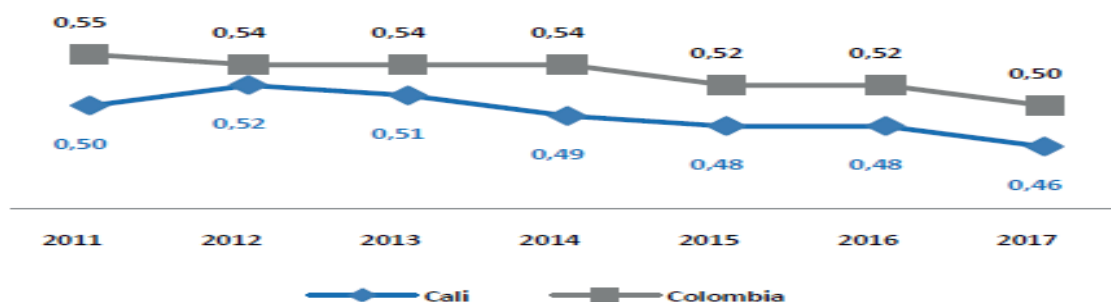
Si bien los problemas de movilidad y seguridad en la ciudad afectan significativamente la vida de las personas, y deben ser objeto de los proyectos a desarrollar por la nueva administración, el problema de desigualdad en la ciudad debe tener prioridad, ya que los niveles de pobreza y desigualdad están asociados a mayores tasas de delincuencia urbana y descontento social. Al hablar de desigualdad no nos referimos exclusivamente a la desigualdad en el ingreso de la población, que en efecto es alarmante, sino también a la desigualdad en el empleo y la educación entre la población caleña, que resulta de la falta de oportunidades para las personas de bajos recursos. Según el informe Cali en cifras 2018, el coeficiente de Gini no ha variado mucho a través de los años, lo que evidencia una sociedad desigual en la distribución del ingreso.

El coeficiente de GINI es un indicador que mide la desigualdad en los ingresos en una población. Entre más cercano a 1 el indicador, mayor es la desigualdad en el ingreso.

En 2017 el Coeficiente de GINI en Cali se registró en 0,46, cifra inferior a la registrada en 2016 (0,48). Se destaca que entre 2012 y 2017, el Coeficiente de GINI

en Cali registró un comportamiento decreciente, lo que indica que la desigualdad en la ciudad ha disminuido. (Gráfico 49). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 49. Coeficiente de GINI 2011-2017



Fuente: DANE – Elaboración Cali Cómo Vamos

En materia de educación, de acuerdo con información preliminar de la Secretaría de Educación Municipal de Cali, el porcentaje de estudiantes por fuera del sistema educativo en 2017 se registró en 30,5% (Aproximadamente 134 mil niños y jóvenes), cifra 6,1 puntos porcentuales superior frente a 2016. Es de resaltar que, tal y como lo menciona la Secretaría de Educación Municipal de Cali, existen factores socioeconómicos, demográficos y geográficos que dificultan el acceso de la población al sistema educativo, motivo por el cual deben existir acciones conjuntas en diferentes dimensiones.

Según Cali como vamos 2018, el nivel de formación académica, en 2016 en el Valle del Cauca estaban matriculados 108.934 estudiantes en programas universitarios (60,8% del total), 52.320 en formación tecnológica (29,2% del total), 7.519 en formación técnica profesional (4,2% del total), 5.151 en maestrías (2,9% del total), 4.564 en especializaciones (2,5% del total) y 586 en estudios de doctorado (0,3% del total).

Esto refleja las marcadas diferencias que existen en la población caleña en los niveles educativos y la asimetría en la competencia dentro del mercado de trabajo.

Salud

La Constitución de la OMS establece que *“la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*.

En dichos principios, compartidos por la mayoría de los países del mundo, incluido Colombia, se establece que el goce del grado máximo de salud posible es un derecho fundamental, que la salud es una condición fundamental para lograr la paz

y seguridad y que requiere de la cooperación entre ciudadanía y Estado, así como de la responsabilidad de los gobiernos mediante la implementación de las medidas sanitarias y sociales necesarias.

En este sentido, el bienestar físico y mental de la población ha sido una prioridad tanto en los Objetivos del Milenio, cuya agenda tuvo lugar entre 2000 y 2015, como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS2), con horizonte al año 2030.

Con el fin de tratar las problemáticas de salud, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dejó expresado mediante los ODS, la necesidad de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2) además, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3).

En este sentido, dada la importancia de monitorear los indicadores de salud en la ciudad, el Programa Cali Cómo Vamos 2018 hace seguimiento a variables como la tasa de mortalidad, porcentaje de población afiliada al sistema de salud, proporción de población con inseguridad alimentaria severa, entre otras variables.

Respecto a la salud mental, en Colombia está regulada por la ley 1616 la cual fue decretada en el año 2013, la cual define la salud mental como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (ley 16-16 2013 Pag 1)

Igualmente La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas.(ley 16-16 2013 pag1)

Continuando el artículo cuarto enfatiza en que el estado a través del sistema General de Seguridad en Salud garantizará a la población Colombiana priorizando a los niños y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales y a la vez atención integral que incluye diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. .(ley 16-16 2013 pag2)

En este orden de ideas la Salud Mental se debe enfocar en tres aspectos:

- 1 Promoción refiere una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental que afectan la calidad de vida, en procura de la satisfacción de las necesidades y los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer control de la misma en los

niveles individual y colectivo teniendo en cuenta el marco cultural colombiano. .(ley 16-16 2013 pag2)

2 Prevención Primaria del trastorno mental. La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo. Relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos. (ley 16-16 2013 pag2)

3. Atención integral grada en salud mental es la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes para responder a las necesidades de la población, incluyendo la promoción, prevención secundaria terciaria, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación e inclusión social. .(ley 16-16 2013 pag3)

De acuerdo a lo anterior se desarrolló una Política de Salud Mental, la cual está estipulada en la resolución 4886 del 2018; cuyo objetivo es Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia. (Ley 16-16 2013 pag2)

De acuerdo a la política de Salud Mental ésta se debe cumplir retomando lo propuesto el Plan Hemisférico de la Salud Mental 2015- 2020 que recomienda': (resolución 4886 2018)

1. Orientar programas de promoción que fortalezcan las habilidades psicosociales Individuales y colectivas, la cohesión social y gestionen entornos saludables, resilientes y protectores.
2. Orientar programas de prevención que articulen los sistemas y servicios de salud mental con los dispositivos de base comunitaria.
3. Fortalecer la respuesta de los servicios de salud con enfoque de atención primaria en salud.
4. Promover la rehabilitación basada en comunidad y la inclusión social.
5. Optimizar los sistemas de información y de gestión del conocimiento, así como la articulación sectorial e intersectorial.

Tanto la ley 1616 del 2013 como la resolución 4886 del 2018 generan un marco conceptual y enuncian las problemáticas que ha tenido la salud mental, ya que actores políticos, gubernamentales y empresariales han restado la importancia de generar espacios saludables que no altere el comportamiento humano y desencadene en acciones preocupantes como el suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y violencias que desarrollen enfermedades mentales, cuya curación en algunos casos no se da o cuadros patológicos degenerativos que deterioran el sistema nervioso central y funciones neurológicas fundamentales para el desempeño cotidiano y productivo del ser humano, restándole a esta población

oportunidades de poder aprender comportamientos resilientes y hábitos saludables para continuar su vida normal y no agrandar la brecha de desigualdad; Ya que la salud mental es tan importante como la física.

Debe ofrecerse atención prioritaria a personas que padecen enfermedades mentales a causa del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y violencias (genero, familia, sexual), conflictos armados, discriminaciones, hacinamiento, desempleo y enfermedades terminales.

Procurar la creación de grupos multidisciplinarios que funcionen en los puestos de salud de acuerdo a la distribución territorial y que pueden ser integrados por profesionales: (psicólogo, trabajadora social, terapeuta ocupacional, licenciado en artes o deporte, psiquiatra, fonoaudiólogo, nutricionista y abogado) este último sería asesor para las víctimas de violencias como: abuso físico, psicológico, abandono de ancianos y niños entre otros problemas asociados a las temáticas descriptas.

Estos grupos pueden conformar unidades de salud mental de primer nivel orientados a la atención en personas con: discapacidad, farmacodependencia, violencias, víctimas del conflicto armado.

Los servicios que prestara serán:

- Programas de fortalecimiento escolar evitando la deserción escolar y orientación vocacional dirigida a los jóvenes. ya que este equipo servirá de apoyo a los colegios público ya que los recursos económicos no son suficientes para generar departamentos de consejería escolar en las instituciones educativas.
- Bolsas de empleo.
- Terapias de grupo (adicciones).
- Orientación jurídica para establecer demandas en violencia de género, abuso sexual y familiar.
- Programas de inclusión social.
- Programas a víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado.
- Atención a personas con enfermedades como cáncer o VIH sida
- Trastornos alimenticios.
- Epilepsia.

Marco jurídico

Constitución política de Colombia Art 49

ODS N° 3

Ley 100 de 1993

Ley 1616 de 2013

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Diagnóstico

La rabia es considerada como la primera enfermedad transmisible de los animales al hombre.

En Colombia se empezaron a diagnosticar casos clínicamente comprobados en la mitad del siglo 20, en un 95 por ciento a causa de perros infectados con el virus y en la década de 1957 a 1967, el país reportó 656 muertes de personas que habían sido infectadas, ubicándolo en el primer lugar en Latinoamérica.

En Cali las alarmas se encendieron a mediados de la década de los años 60, cuando presentó uno de los mayores brotes de rabia canina, con un registro de más de 30 mil animales infectados y un problema de salud pública que amenazaba a la población.

Años después, con la cercanía de los Juegos Panamericanos de 1971, se crearon los primeros centros antirrábicos, encargados de los programas de vacunación y recolección de animales. Desde ese entonces la situación ha estado controlada, pero ha presentado algunas variables y por eso la alerta se mantiene por ser esta ciudad un epicentro de inmigración de personas que suelen llegar desde muchos lugares del país, en ocasiones cargando consigo sus propias mascotas. La rabia, y otras enfermedades transmisibles de animales a personas, son una potencial amenaza para la población.

En 1986, estos centros se convirtieron en lo que actualmente conocemos como el Centro de Zoonosis de Cali, encargado de implementar las jornadas de vacunación preventiva, brigadas de salud y observación de potenciales animales agresores.

Paralelamente a este proceso, las autoridades del Municipio se dieron cuenta que Cali necesitaba un centro de albergue transitorio, llamado coso municipal ya que actualmente no existe la posibilidad de aplicar la norma cuando se requiere la retención o decomiso de animales por riesgo de zoonosis o maltrato. Esto debido al alto número de animales callejeros o mantenidos en condiciones desfavorables.

LA PERTINENCIA DEL COSO:

Hace 13 años, la adecuación del Coso municipal fue incluida en el banco de proyectos de la Secretaría de Salud con un presupuesto de 157 millones de pesos.

Comenzó entonces la evaluación de los posibles lotes que cumplían con los requerimientos técnicos para construirlo, pero empezaron a surgir problemas.

Algunos de los terrenos estaban en extinción de dominio, otros se inundaban o estaban dentro del margen de protección de algún río y en varios el POT no lo permitía.

En el año 2008 el proyecto quedó incluido en el Plan de Desarrollo, pero no estaba financiado y en el 2010 comenzó el estudio de pre factibilidad. Finalmente, en el 2011, una sentencia judicial ordena al Municipio la construcción del centro de vigilancia, control de zoonosis y protección animal – Coso Municipal. Con estas herramientas, se realizó un estudio técnico que determinó las condiciones mínimas con las que debía cumplir el centro para su normal funcionamiento.

En el año 2012 el proyecto queda nuevamente incluido en el Plan de Desarrollo, pero esta vez con recursos para la compra del terreno. Se analizan 12 lotes propuestos para este fin, pero de nuevo cada uno tenía su propio problema que impedía que fuera factible en un cien por ciento. Sin embargo, un terreno ubicado en la comuna 19 sí cumplía con la normatividad.

Entre los años 2014 y 2016, la Secretaría de Salud realizó diversas actividades tendientes, no sólo a cumplir el fallo judicial, sino a responder a una necesidad sentida de la ciudad para privilegiar la salud de los seres humanos frente a posibles brotes de enfermedades animales.

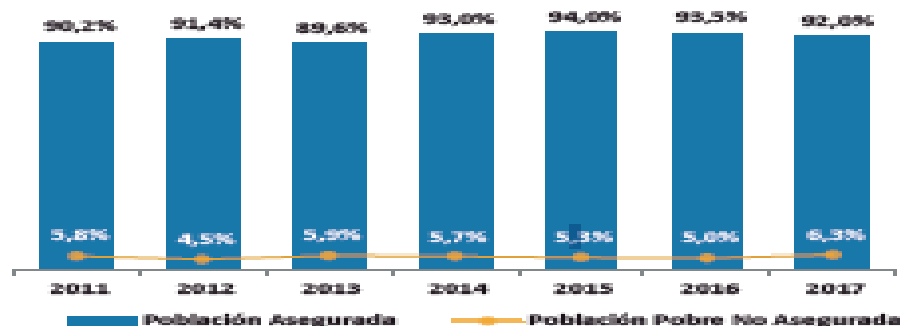
Se consiguieron todos los permisos necesarios, se sustentó el proyecto ante el Concejo Municipal que otorgó las facultades para la compra del lote, propiedad de la Universidad del Valle por un valor cercano a los 775 millones de pesos.

El proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial autoriza el uso para el cual será desarrollado y que está ordenado en la Ley 769 de 2002.

COBERTURA

De acuerdo con la Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali, en 2017 en la ciudad el 92,0% de las personas tenían cobertura en salud, cifra 1,5 puntos porcentuales (pp) inferior a la registrada en 2016. De esta forma, en 2017 el 6,3% de la población de Cali era población pobre no asegurada, cifra 1,3 pp superior a la registrada en 20163 (Gráfico 50). Fuente Cali como vamos 2018.

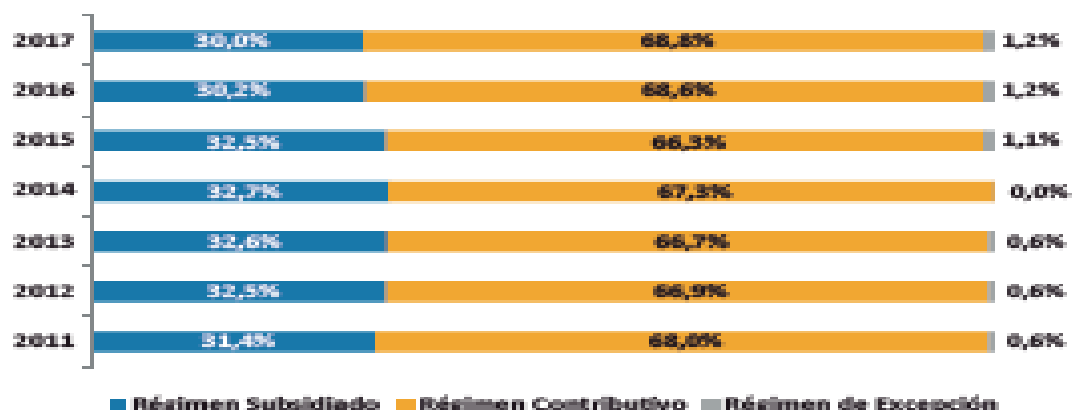
Grafico 50. Cobertura en salud en Cali 2011-2017



Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali –
Elaboración Cali Cómo Vamos

Desagregando por el tipo de régimen al que están afiliados los ciudadanos de Cali, en 2017 el 30,0% de las personas que estaban afiliadas al sistema de salud pertenecían al régimen subsidiado⁴, 68,8% pertenecían al régimen contributivo y 1,2% estaban afiliados al régimen de excepción⁶ (Gráfico 51). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 51. Cobertura en salud según el tipo de régimen en Cali 2011-2017



Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali –
Elaboración Cali Cómo Vamos

Con respecto a la población pobre no asegurada (PPNA), estas personas en caso de requerirlo serán atendidas por las empresas sociales del estado (ESES). En 2017 las ESES atendieron a 106.311 personas en Cali, cifra 2,5% inferior a la registrada en 2016. La mayor proporción de beneficiarios de este programa en 2017 fueron las personas del Oriente y las personas residentes en la Ladera (32.568 y 25.456 personas respectivamente) (Gráfico 52). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 52. Población pobre no asegurada atendida por las empresas sociales del estado en Cali 2016-2017.

ESE	2016	2017	Variación
Centro	27.406	27.738	1,2%
Oriente	39.266	32.568	-17,1%
Suroriente	10.085	5.326	-46,9%
Norte	12.641	15.076	19,3%
Ladera	19.595	25.456	29,9%
Hospital Geriátrico y Ancianito San Miguel	147	147	0,0%
Total Atendidos	109.090	106.311	-2,5%
Total PPHA	119.486	152.068	27,3%
% de población atendida	91,3%	69,9%	(-21,4) pp

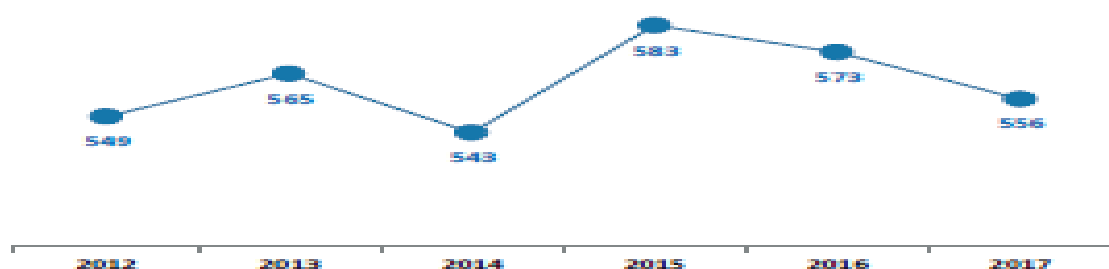
Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali –
Elaboración Cali Cómo Vamos

MORTALIDAD

- General

De acuerdo con la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, en 2017 en la ciudad se presentaron 13.444 muertes, en consecuencia, la tasa de mortalidad en Cali fue de 556 muertes por cada 100 mil habitantes, 17 muertes menos que la tasa registrada en 2016 (573) (Gráfico 53). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 53. Tasa de mortalidad general por cada 100 mil habitantes en Cali 2012-2017



Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali –
Elaboración Cali Cómo Vamos

Las enfermedades hipertensivas, las agresiones y homicidios, otras enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades cerebrovasculares y neumonías fueron las causantes de 40,8% del total de muertes en la ciudad en 2017 (Gráfico 54). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 54. Principales causas de mortalidad en Cali 2017

Causa De Mortalidad General	Número de casos	Participación (%)
Enfermedades Hipertensivas	1.455	10,8%
Agresiones Y Homicidios	1.309	9,7%
Otras Enfermedades Del Sistema Respiratorio	1.015	7,5%
Enfermedades Cerebrovasculares	1.006	7,5%
Neumonías	787	5,9%
Enfermedades Isquémicas Del Corazón	771	5,7%
Otras Enfermedades Cardiopulmonares	703	5,2%
Tumor Maligno Del Hígado Y Vías Biliares	462	3,4%
Diabetes Mellitus	344	2,6%
Tumor Maligno Del Estómago	333	2,5%

Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali –
Elaboración Cali Cómo Vamos

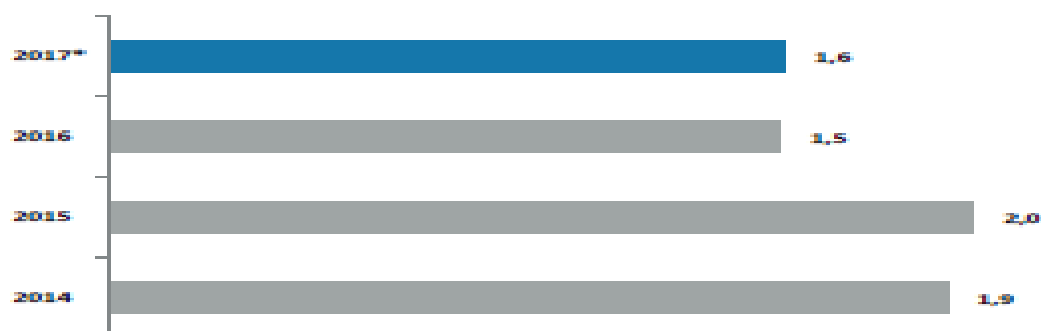
FECUNDIDAD ADOLESCENTE

La maternidad infantil (madres entre 10 y 14 años) y adolescente (madres entre 15 y 19 años) implica una ruptura de la línea de desarrollo esperado para esta etapa de la vida para las madres, pues el embarazo afecta el desarrollo armónico de la personalidad de la adolescente, aún en formación.

Además, este tipo de maternidad apunta a un problema de salud pública ya que está vinculado con el inicio precoz de las relaciones sexuales, el no uso de anticoncepción y a la toma de decisión en torno al aborto o la maternidad.

De acuerdo con la Secretaría de Salud Municipal, en 2017 se registraron 142 nacimientos vivos con madres entre 10 y 14 años en Cali, de esta forma, la tasa de fecundidad infantil por cada 1.000 mujeres entre 10 y 14 años se registró en 1,6, cifra superior frente a 2016 (Gráfico 55). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 55. Tasa de fecundidad infantil por cada 1.000 mujeres entre 10 y 14 años 2014-2017

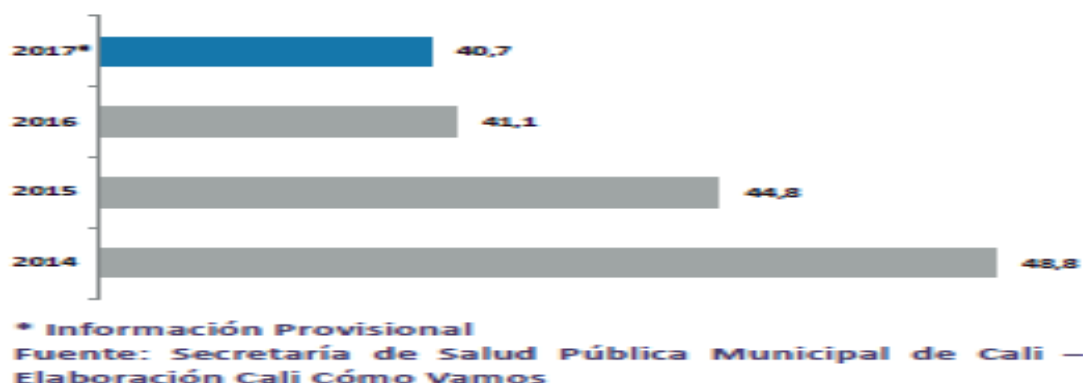


* Información Provisional

Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali –
Elaboración Cali Cómo Vamos

Por su parte, en 2017 se registraron 3.965 nacimientos vivos con madres de entre 15 y 19 años en Cali, alcanzando una tasa de 40,7 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años, cifra inferior frente a 2016 y la más baja en el periodo 2014-2017 (Gráfico 56). Fuente Cali como vamos 2018.

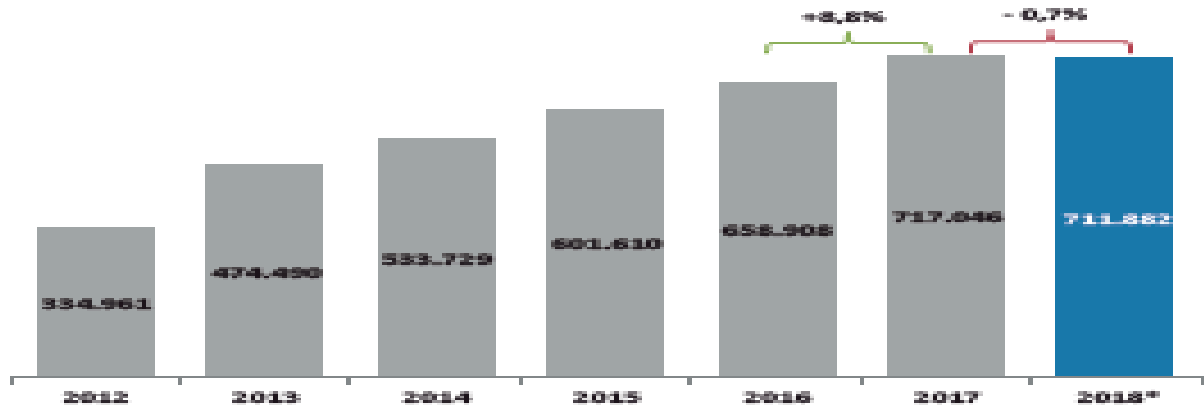
Grafico 56. Tasa de fecundidad adolescente por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años 2014-2017



De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en 2017 la inversión ejecutada por la Secretaría de Salud en Cali fue de 717.046 millones de pesos, cifra 8,8% superior frente a 2016 (Gráfico 57). Fuente Cali como vamos 2018.

De acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para 2018 la Alcaldía de Cali prevé una inversión de 711.882 millones de pesos por la Secretaría de Salud, cifra 0,7% inferior frente a la inversión ejecutada en 2017 (Gráfico 57). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 57. Inversión ejecutada por la secretaria de salud municipal de Cali 2012-2018 cifras en millones de pesos.



* Presupuesto

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali – Elaboración Cali Cómo Vamos

CALI DISTRITO ESPECIAL

Recientemente se expidió la Ley 1933 de agosto del 2018 que clasifica a la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.

Cali es una de las más antiguas (482 años) e importantes ciudades de Colombia. Con casi 3 millones de habitantes y un gran desarrollo urbano, demográfico, industrial y científico. De hecho, su auge ha dado forma a un área metropolitana que integra a municipios como Jamundí, Yumbo, Palmira, Florida, Puerto Tejada, Candelaria y Santander de Quilichao.

En esta urbe hay una hibridación de razas con gran influencia de la población afrodescendiente e indígena.

Según el especialista en estos temas, Horacio Duque en las 2 ORILLAS, comenta que La Ley 1933 determina que el régimen administrativo y político que regirá en adelante para la ciudad será el que ordena y regula la Ley 1617 del 2013 por la cual se expide el régimen para los Distritos Especiales.

El paso que se ha dado por parte del órgano legislativo transforma los sistemas de gobernabilidad y gobernanza de Cali exigiendo una mayor participación democrática de la ciudadanía.

Con la Ley 1933 se hace necesario avanzar en una muy amplia reforma administrativa y territorial que asuma los retos del desarrollo de la ciudad.

Será conveniente desarrollar la Ley 1617 del 2013 que contiene las disposiciones que conforman el estatuto político, administrativo y fiscal de los distritos. El objeto de dicho estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento

de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.

Hay que resaltar el componente democratizador de la norma que determina una línea de participación comunitaria y veeduría ciudadana, para que las autoridades distritales promuevan la organización de los habitantes y comunidades del distrito y estimulen la creación de las asociaciones profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local. El Concejo de la ciudad, de conformidad con la Ley dictará las normas necesarias para asegurar la vigencia de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y, para estimular y fortalecer los procedimientos que garanticen la veeduría ciudadana frente a la gestión y la contratación administrativas.

Los distritos especiales contarán con un departamento para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, con el apoyo y concurso de los organismos de control y vigilancia dentro del respectivo ámbito territorial.

HACIENDA PÚBLICA

En el desarrollo económico y social de una población, el Estado juega un rol principal toda vez que es el encargado de garantizar no sólo el respeto a los derechos humanos fundamentales a la vida y la libertad, sino también el acceso a la salud, educación, infraestructura y, en general, las condiciones básicas para que la población mejore su calidad de vida y se fomente el crecimiento económico.

Para lograr esto, el Estado debe contar con recursos económicos suficientes que permitan formular y ejecutar políticas públicas que busquen solucionar las principales problemáticas que afectan la calidad de vida de la población. Dichos recursos se obtienen mediante el establecimiento de un sistema tributario progresivo.

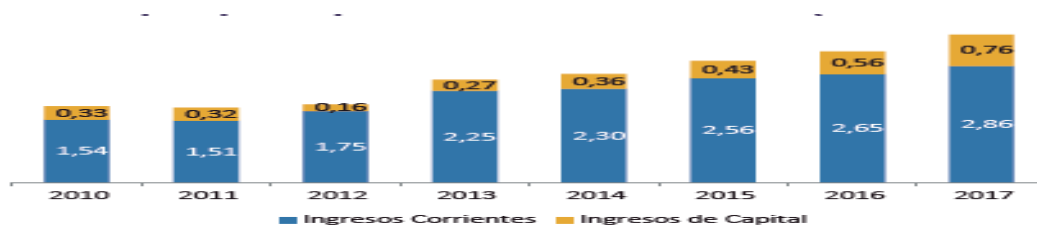
Esta relación entre ingresos y gastos del Estado son el eje central de las denominadas finanzas públicas. Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa Cali Cómo Vamos 2018 hace seguimiento a la evolución anual de los principales indicadores de finanzas públicas en Cali.

Los ingresos totales del Municipio constituyen la fuente más importante de recursos para la inversión pública y el funcionamiento del mismo. Los ingresos totales se dividen en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los primeros, son ingresos regulares, permanentes, sostenibles y disponibles para financiar las inversiones del sector público; mientras que los ingresos de capital comprenden los ingresos obtenidos “por la venta de bienes y aportes de capital, y las transferencias de capital sin contraprestación”

En 2017 el municipio de Cali tuvo ingresos por 3,62 billones de pesos, cifra 12,7% superior al ingreso percibido en 2016 (3,21 billones de pesos). Los ingresos

corrientes del Municipio en 2017 fueron de 2,86 billones de pesos, cifra 7,6% superior frente a 2016, y representaron 78,9% de los ingresos totales. Por otra parte, en 2017 los ingresos de capital fueron 0,76 billones de pesos, cifra 36,5% superior frente a 2016 y 21,1% del total de ingresos (Gráfico 58). Fuente Cali como vamos 2018.

Gráfico 58. Evolución de los ingresos totales del municipio por tipo – billones de pesos 2010-2017



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal –Elaboración Cali Cómo Vamos

Los ingresos corrientes, según su origen, pueden ser tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios son los valores que el contribuyente debe pagar de forma obligatoria al Estado. Por otra parte, los no tributarios son los ingresos que percibe el Municipio por otros conceptos como regalías, transferencias, prestación de servicios o la explotación de recursos propios.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios en 2017 fueron de 1,29 billones de pesos, cifra 11,2% superior frente a 2016. Por su parte, los ingresos no tributarios fueron de 1,56, cifra 4,8% superior frente a 2016.

En 2017, el gasto total del municipio se registró en 3,19 billones de pesos, cifra 14,1% superior frente al gasto realizado en 2016.

Dentro de los gastos totales, en 2017 el rubro más importante fue la inversión, representando el 79,9% del total de gastos, seguido de gastos de funcionamiento (17,8%) y el servicio a la deuda (2,2%).

Según el tipo de gasto realizado, la inversión ejecutada y los gastos de funcionamiento en 2017 registraron incrementos de 13,8% y 18,3%, respectivamente, frente a 2016. En contraste, el gasto en el servicio a la deuda se redujo 4,2%.

En 2017, la inversión pública en Cali se incrementó 13,8% frente a 2016. Las Secretaría de Educación, Salud e Infraestructura concentraron el 67,2% del gasto de inversión del Municipio en 2017. Se destaca que, frente a 2016, se redujo la participación en la inversión pública de las Secretarías de Educación, Salud, Infraestructura, Gobierno, y Planeación municipal. (Gráfico 59) Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 59. Inversión municipal por dependencia 2016-2017

Dependencia	Monto(MM)		Participación	
	2016	2017	2016	2017
Secretaría Educación	709,4	731,3	31,6%	28,6%
Secretaría Salud	658,9	717,0	29,4%	28,1%
Infraestructura	253,7	267,3	11,3%	10,5%
Deporte y Recreación	77,5	102,3	3,5%	4,0%
Movilidad	63,6	96,9	2,8%	3,8%
Seguridad y Justicia	58,7	78,9	2,6%	3,1%
Cultura	61,1	63,0	2,7%	2,5%
Secretaría de bienestar social	51,7	61,5	2,3%	2,4%
DAGMA	41,3	42,3	1,8%	1,7%
Secretaría de Gestión del Riesgo*	27,4	36,5	1,2%	1,4%
Hacienda Municipal	23,2	23,6	1,0%	0,9%
Planeación Municipal	150,3	21,7	6,7%	0,9%
Secretaría Vivienda Y Hábitat	23,2	19,8	1,0%	0,8%
Desarrollo Económico	-	17,5	-	0,7%
Tecnologías de la Información y las comunicaciones	-	15,9	-	0,6%
Paz y Cultura Ciudadana	-	15,9	-	0,6%
Desarrollo territorial y Participación	-	11,2	-	0,4%
Gobierno	22,8	8,6	1,0%	0,3%
Turismo	-	3,7	-	0,1%
Gestión Jurídica Pública	2,4	3,2	0,1%	0,1%
INVERSIÓN TOTAL	2.243,0	2.552,9	100%	100%

**Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
–Elaboración Cali Cómo Vamos**

Las finanzas públicas son un componente transversal que influye en la calidad de vida de la población, unas finanzas solventes requieren que los gastos estén cubiertos, que exista un nivel de ahorro e inversión sostenible y que los niveles de endeudamiento se ajusten a la capacidad de pago. En 2017 el saldo total de la deuda del Municipio se registró en 63.481 millones de pesos, cifra 50,3% inferior frente a 2016.

La reducción en el saldo de la deuda obedece al abono a capital que se realizó en 2017 por valor de 63.841 millones de pesos. Este valor, más el pago de intereses de la deuda, constituyen el servicio de la deuda, que es el gasto total que hace el Municipio por cuenta de la deuda y que sumó un total de 71.687 millones de pesos en 2017.

De acuerdo con el presupuesto general del Municipio, para 2018 se prevén ingresos totales por valor de 3,38 billones de pesos, cifra 6,5% inferior frente a los ingresos totales del municipio en 2017. Los ingresos corrientes se prevén en 2,96 billones de pesos en 2018, cifra que representa un incremento de 3,7% frente a los ingresos corrientes de 2017. Así mismo, los recursos de capital se prevén en 0,42 billones de pesos, cifra 44,5% inferior frente los recursos de capital obtenidos en 2017 (Grafico 60) Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 60. Presupuesto de ingresos del municipio 2017-2018 – billones de pesos

Ingresos	2017	2018	Variación
Total Ingresos	3,62	3,38	-6,5%
Ingresos Corrientes	2,86	2,96	3,7%
Ingresos de Capital	0,76	0,42	-44,5%

**Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
– Elaboración Cali Cómo Vamos**

Por su parte el presupuesto general del Municipio prevé gastos totales en 2018 por valor de 3,38 billones de pesos, cifra 6,0% superior frente al gasto de 2017 (Tabla 9). Los gastos de funcionamiento en 2018 se prevén en 0,64 billones de pesos, cifra 12,2% superior frente al de 2017. Así mismo, en 2018 se prevé una inversión total de 2,66 billones de pesos, cifra 4,1% superior frente a 2017 (Tabla 9). Finalmente, el servicio a la deuda del Municipio en 2018 se prevé en 0,09 billones de pesos, cifra 25,2% superior frente a 2017 (Grafico 60). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 60. Presupuesto de gastos del municipio 2017-2018 - miles de millones de pesos

	2017	2018	Variación
Gasto total	3,19	3,38	6,0%
Funcionamiento	0,57	0,64	12,2%
Inversión	2,55	2,66	4,1%
Servicio de la Deuda	0,07	0,09	25,2%

**Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
– Elaboración Cali Cómo Vamos**

De acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), 76,2% de la inversión pública a realizar en 2018 se concentrará en las Secretarías de Educación, Salud, Infraestructura y en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (Grafico 61). Fuente Cali como vamos 2018.

Grafico 61. Presupuesto de inversión municipal por dependencia 2018 miles de millones

Dependencia	Total general	% Part.
Secretaría De Educación	788	30,3%
Secretaría De Salud	711,9	27,4%
Secretaría De Infraestructura	241,3	9,3%
Unidad Adm. Especial De Servicios Públicos Mpales	241,1	9,3%
Secretaría De Movilidad	136,4	5,2%
Secretaría De Deporte Y Recreación	66,5	2,6%
Secretaría De Cultura	56,8	2,2%
Depto. Admtvo. De Gestión Del Medio Ambiente Dagma	51,9	2,0%
Secretaría De Bienestar Social	51,8	2,0%
Secretara. De Gestión Del Riesgo Emergencias Y Desastre	48,9	1,9%
Secretaría De Seguridad Y Justicia	37,9	1,5%
Departamento Admtvo. De Planeación Municipal	34	1,3%
Departamento Admtvo. De Hacienda Municipal	26,8	1,0%
Depto. Admtvo. De Tlc	22,5	0,9%
Secretaría De Desarrollo Económico	16,9	0,7%
Secretaría De Desarrollo Territorial Y Participación	15,6	0,6%
Secretaría De Vivienda Social Y Hábitat	15,2	0,6%
Secretaría De Paz Y Cultura Ciudadana	12,2	0,5%
Unidad Adm. Especial De Gestión Bienes Y Servicios	10,1	0,4%
Secretaría De Gobierno	8,4	0,3%
Depto. Admtvo. De Desarrollo E Innovación Institucional	2,6	0,1%
Secretaría De Turismo	2,1	0,1%
Departamento Admtvo De Gestión Jurídica Pública	1,7	0,1%
Departamento Admtvo. De Control Disciplinario Interno	0,4	0,02%
Depto. Admtvo. De Contratación Pública	0,2	0,01%
Departamento Administrativo De Control Interno	0,2	0,01%
Inversión Total	2.601	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
– Elaboración Cali Cómo Vamos

METODOLOGIA

El programa de gobierno **Cali para Todos** del candidato a la alcaldía de Cali MICHEL MAYA 2020-2023 es una bitácora que, soportado en la participación y los puntos de vista de la ciudadanía, busca un futuro de ciudad amplia y asociado con los individuos que la componen, para solucionar las carencias manifestadas por los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Santiago de Cali.

La participación exige un mínimo de condiciones objetivas y subjetivas. Entre las primeras hay que destacar la existencia de un conjunto de derechos consagrados, entre los cuales de expresión y asociación son fundamentales. Debe asegurarse un clima propicio para el ejercicio de derechos y libertades. Esto significa que se debe garantizar, por parte de estado, la intervención ciudadana en los asuntos que les atañe y el uso de los canales y mecanismos de participación. En situaciones de violencia y de guerra se haría imposible generar procesos de participación de la comunidad. Minimizando los efectos de violencia es que se hace posible apuntalar procesos de intervención ciudadana.

Igualmente, la creación de canales formales e informales de participación que permitan el encuentro y la interrelación entre distintos actores y con el estado. Uno de los canales de participación de la comunidad es la instancia a través de la cual se establece contacto entre distintos sectores de la población caleña y los candidatos para desarrollar y garantizar actividades participativas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CALI PARA TODOS

La Constitución política del 91, consagra la normatividad de la participación en sus correspondientes articulados:

Artículo 1. *Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*

Artículo 2. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Con la promulgación de la constitución de 1991 se reforzaron y crearon nuevos mecanismos y canales de participación de la ciudadanía. En efecto, la constitución contiene un conjunto de derechos de participación política y social a través de los cuales se incrementan las posibilidades de intervención ciudadana en los asuntos nacionales, regionales y locales.

La participación, según la Constitución, es un fin esencial del estado; en otras palabras, le corresponde a este promover, impulsar y posibilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés general. En esa medida, se está reivindicando la participación como un elemento inherente al ejercicio de la ciudadanía, convirtiéndola a la vez en derecho y en deber, en instrumento deseable para que los ciudadanos intervengan y se involucren en la definición de los destinos colectivos.

En la Carta se encuentran dos grandes conjuntos de mecanismos de participación, a saber: los mecanismos de participación política y los de participación social, social y comunitaria, los primeros dan cuenta del derecho de los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control de poder político.

La construcción del programa de gobierno 2020-2023 tuvo como eje fundamental la participación ciudadana mediante una campaña denominada *#SoñáCaliparaTodos*, espacio de co-creación y participación para recuperar la confianza ciudadana y nutrir el programa de gobierno.

Entre el 10 y el 25 de julio de 2019, a través de cuatro herramientas: *participación digital*, *encuentros para el desarrollo*, *la carta ciudadana de la caleñidad* y *habláme* (chat), la ciudadanía pudo participar en el diseño de soluciones para transformar la ciudad de Cali durante los próximos cuatro años.

1.Participación digital: mediante (6) sondeos en redes sociales como facebook, twitter e Instagram los ciudadanos incidieron y participaron en las soluciones para la seguridad, movilidad, educación, empleo, gestión pública, anticorrupción y cobros de megaobras, entre otros.

2.Encuentros para el desarrollo: de la mano de expertos, líderes sociales, académicos y comunidad en general, se llevaron a cabo cuatro encuentros (4) que abordaron las siguientes temáticas: infraestructura, megaobras y movilidad (julio 10); empleo, emprendimiento y futuro de Cali (julio 16); guerra contra la criminalidad y la violencia (julio 17); y Cali capital verde del pacífico y América Latina (24 de julio).

3.Carta ciudadana de la caleñidad: mediante urnas de participación de Cali para Todos instaladas en más de 40 establecimientos comerciales de la ciudad, los ciudadanos manifestaron sus propuestas, ideas y deseos para el futuro de la ciudad.

4. Hablame: fue el chat del teléfono **3041035956** que estuvo habilitado las 24 horas en el que los caleños enviaron mensajes, audios y videos sobre

propuestas para la ciudad o de cómo se sueñan la Cali del futuro, la Cali para Todos.

Estos espacios tuvieron como finalidad escuchar las propuestas ciudadanas para retroalimentarlas con la propuesta del candidato y ampararlas en un marco jurídico constitucional, de normativa actualizada y de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS.

Por su parte, los mecanismos de participación social, ciudadana y comunitaria expresan la posibilidad de los ciudadanos y las organizaciones de intervenir en la defensa de sus propios intereses, relacionarse con el Estado y participar en la gestión de su propio desarrollo.

La participación asumida (es el caso de la participación digital, los encuentros para el desarrollo, la carta ciudadana y el chat háblame Cali), tienen como finalidad permitir la participación ciudadana caleña alrededor de aspiraciones y reivindicaciones colectivas que hasta la fecha las anteriores administraciones no han resuelto en beneficio de la ciudad.

Concretamente, en la participación digital Twitter, Facebook e Instagram se realizó de la siguiente manera arrojando los siguientes resultados:

INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEGA OBRAS



No solo se ha tenido en cuenta los votos totales sobre estas preguntas, las redes sociales facilitan una interacción con los ciudadanos sobre las principales preocupaciones.

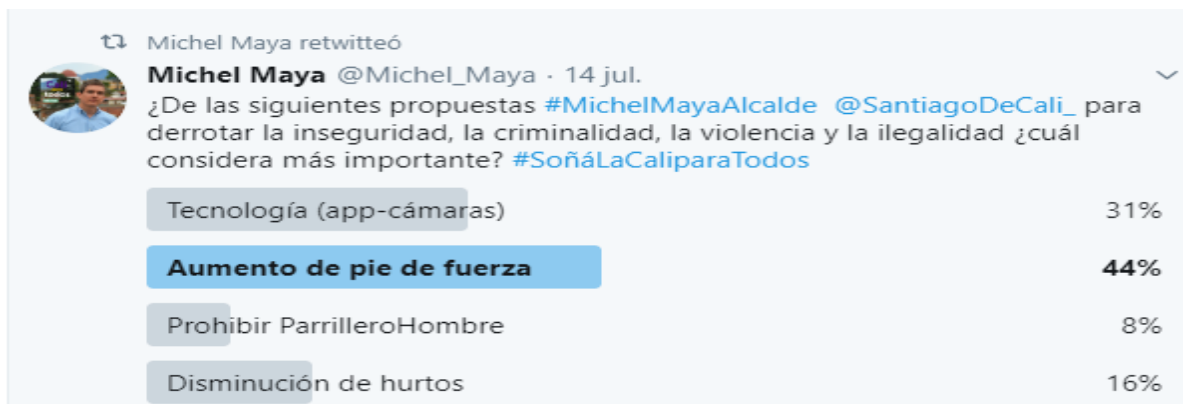
Sondeo sobre medidas para derrotar la corrupción



Sondeo para convertir a Cali en capital tecnológica de América Latina



Sondeo sobre medidas para combatir la inseguridad, la criminalidad y la violencia



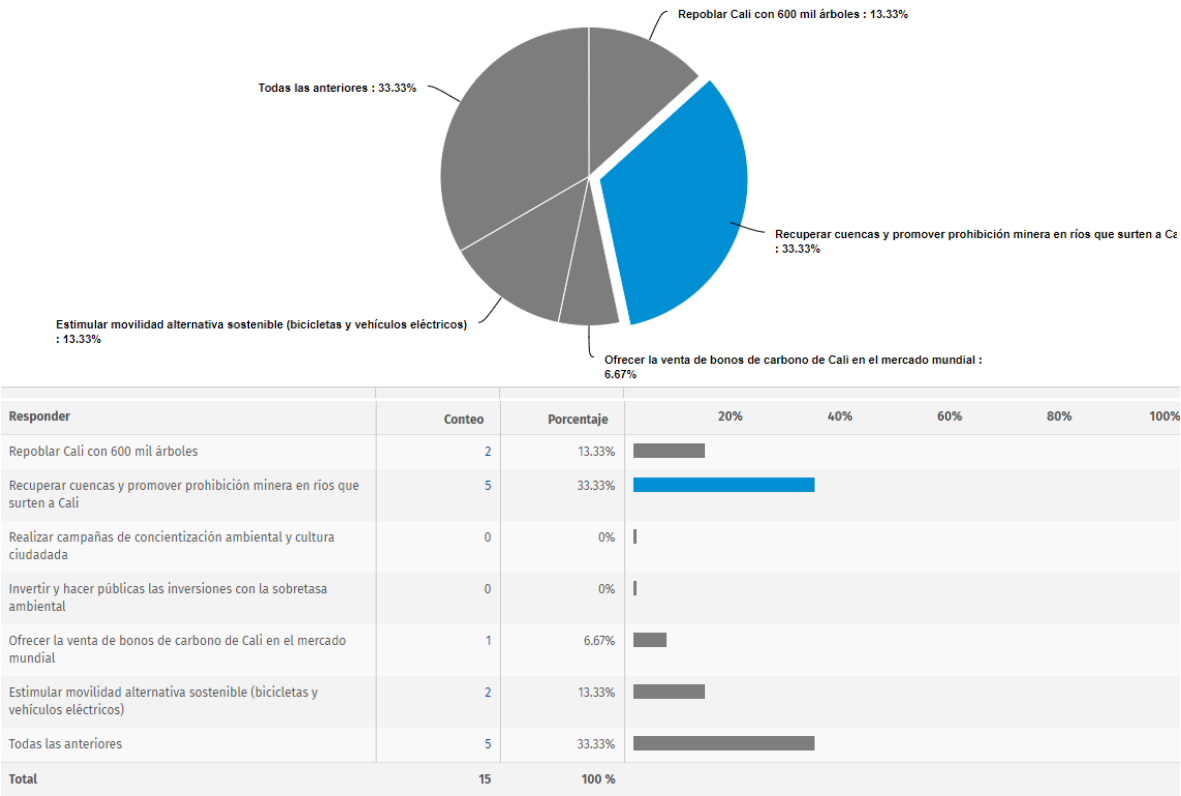
Sondeo de medidas para convertir a Cali en la capital verde, ambiental y sostenible de América Latina



Estos son algunos de los sondeos realizados con sus preguntas a través de la plataforma virtual www.questionpro.com

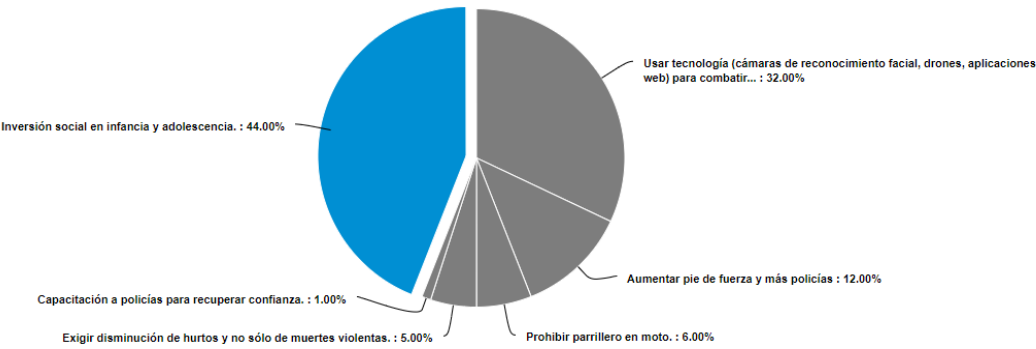
Cali capital verde, ambiental y sostenible de América Latina

De las siguientes propuestas de Michel Maya a la alcaldía para convertir a Cali en la capital verde ambiental y sostenible de América Latina, cuál considera más importante?



Cómo derrotar la inseguridad, la criminalidad y la violencia

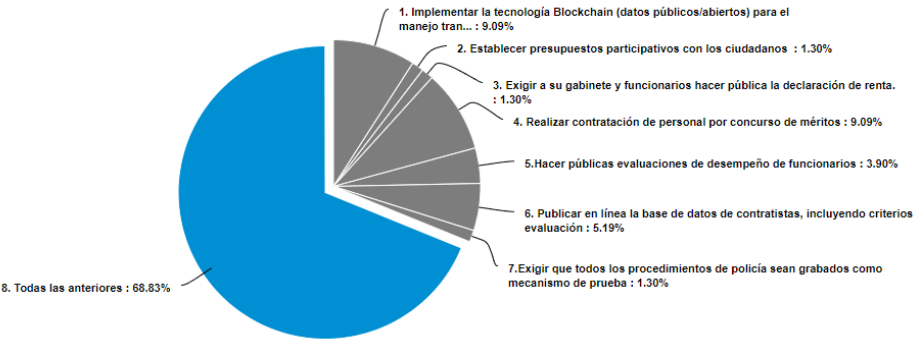
¿De las siguientes propuestas de Michel Maya como precandidato a la alcaldía de Cali para derrotar la inseguridad, la criminalidad y la violencia, cuál considera más importante?



Responder	Conteo	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
Usar tecnología (cámaras de reconocimiento facial, drones, aplicaciones web) para combatir delito.	32	32%					
Aumentar pie de fuerza y más policías	12	12%					
Prohibir parrillero en moto.	6	6%					
Exigir disminución de hurtos y no sólo de muertes violentas.	5	5%					
Capacitación a policías para recuperar confianza.	1	1%					
Inversión social en infancia y adolescencia.	44	44%					
Total	100	100 %					

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

De las siguientes propuestas de Michel Maya como pre-candidato a la Alcaldía de Cali para combatir la corrupción y la politiquería ¿cuál consideras más importante?



Responder	Conteo	Porcentaje	20%	40%	60%	80%	100%
1. Implementar la tecnología Blockchain (datos públicos/abiertos) para el manejo transparente de recursos.	7	9.09%					
2. Establecer presupuestos participativos con los ciudadanos	1	1.3%					
3. Exigir a su gabinete y funcionarios hacer pública la declaración de renta.	1	1.3%					
4. Realizar contratación de personal por concurso de méritos	7	9.09%					
5. Hacer públicas evaluaciones de desempeño de funcionarios	3	3.9%					
6. Publicar en línea la base de datos de contratistas, incluyendo criterios de evaluación	4	5.19%					
7. Exigir que todos los procedimientos de policía sean grabados como mecanismo de prueba	1	1.3%					
8. Todas las anteriores	53	68.83%					
Total	77	100 %					

Se llevaron a cabo (4) encuentros para el desarrollo Y (6) sondeos de opinión que abarcaron las siguientes temáticas

SOÑÁ CALI PARA TODOS - ENCUENTROS PARA EL DESARROLLO + PARTICIPACIÓN DIGITAL								Cali todos
FECHA	DIA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	HORA	ACTIVIDAD	TEMA	FECHA
10/07/2019	MIÉRCOLES					ENCUESTA 1	Devolución de dineros de Megaobras	10/07/2019
11/07/2019	JUEVES							11/07/2019
12/07/2019	VIERNES					ENCUESTA 2	Medidas para mejorar Movilidad en Cali	12/07/2019
13/07/2019	SÁBADO	ENCUENTRO 1	Infraestructura, movilidad y megaobras	IDEO - AV7N 1N-30 (Junto Notaría 2 - Centenario)	9:30AM			13/07/2019
14/07/2019	DOMINGO					ENCUESTA 3	Seguridad, Criminalidad y Violencia	14/07/2019
15/07/2019	LUNES							15/07/2019
16/07/2019	MARTES	ENCUENTRO 2	Empleo, emprendimiento y futuro de Cali	PARQUESOFT (Via Cali-Jamundí) Cl. 25 #127-220	4:00PM			
17/07/2019	MIÉRCOLES					ENCUESTA 4	Emprendimiento, empleo tecnología	17/07/2019
18/07/2019	JUEVES	ENCUENTRO 3	Seguridad, criminalidad y violencia	Restaurante D Toluca (Granada)	5:00PM			18/07/2019
19/07/2019	VIERNES							19/07/2019
20/07/2019	SÁBADO					ENCUESTA 5	Medidas para vencer corrupción y politiquería	20/07/2019
21/07/2019	DOMINGO							21/07/2019
22/07/2019	LUNES							22/07/2019
23/07/2019	MARTES	ENCUENTRO 4	Ambiente, Cali capital verde América Latina	Parque de la Horqueta - Siloé Cl. 1a Oe. #485	4:30 P.M	ENCUESTA 6	Cali capital verde, ambiental y sostenible de América Latina	23/07/2019

El primer encuentro para el desarrollo, realizado el día 13 de julio de 2019 en la fundación Ideo con la temática de mega obras, infraestructura y movilidad tuvo la metodología café mundo, donde los participantes se agrupaban por mesa y analizaban una pregunta por intervalos de 15 minutos y seguidamente pasaban a las mesas siguientes con preguntas diferentes y al final el líder de la mesa exponía ante los participantes la propuesta de su mesa.

Las preguntas fueron:

- ¿Qué infraestructura cree que le falta a Cali?
- ¿Cree conveniente acabar embargos y devolver dineros de mega obras no realizadas?
- ¿Qué haría para mejorar la movilidad de Cali?

Las conclusiones más relevantes de la mesa fueron:

MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y MEGA OBRAS

- Cali sostenible en movilidad.
- Semáforos inteligentes.
- Uso de transporte alternativos como la bicicleta.
- Construcción del tren de cercanías, el metro ligero y el MIO eléctrico.
- Limitación de la circulación de carros y motocicletas.
- Pedagogía ambiental.
- Implementar programas de cultura y comportamiento ciudadano.
- Subterranización de redes.
- Construcción de zonas de parqueo en zonas de alto tráfico, habilitados en horas fijas y deshabilitados en horas pico.
- La confianza y legitimidad de la administración municipal se logra devolviendo el dinero de las obras que fueron cobradas anticipadamente y no fueron terminadas.
- Levantar los embargos a los predios por el cobro de mega obras las cuales no fueron terminadas.
- El Plan de Ordenamiento Territorial debe ser la idea rectora de las obras de infraestructura.
- Cali, capital ambiental suramericana.
- Peatonalización de zonas de alto tráfico urbano (centro y alameda).
- Mejoramiento de la malla vial urbana.
- MIO con más acceso y cobertura a más barrios de Cali, en especial la ladera.

El segundo encuentro para el desarrollo, versó sobre empleo, emprendimiento y futuro de Cali con metodología Metaplan, el día 16 de julio de 2019, donde se lanzó una pregunta y los participantes expresaron sus puntos de vista y propuestas. Las preguntas a tratar fueron:

- ¿Cómo generar empleo de alta calidad en Cali?
- ¿Qué debe hacer la alcaldía para garantizar crecimiento de empleo en Cali?
- ¿Cómo hacer de Cali la Silicon valley de América Latina?

Como resultado de la mesa, las conclusiones más relevantes de la mesa fueron:

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FUTURO PARA CALI

- Bilingüismo de obligatoriedad en colegios públicos.
- Formalizar empleos informales.
- Empresarios generar condiciones para captar más empleados.
- Generar empleos de calidad (salario vs horario).
- Fortalecer la ciudad, generando confianza a los ciudadanos desde la alcaldía.
- Cali, zona franca tecnológica.
- Política pública de emprendimiento para Cali.
- Posicionar la ciudad (marca).
- Conectar infraestructura de turismo (turismo, ritmo y sabor).
- Cali, capital de la cuarta revolución industrial.
- Convenios para fortalecer la educación técnica y tecnológica.
- Despolitizar el empleo en Cali.
- Zona agrícola rural.
- Cali distrito naranja.
- Crear fondos de capital semilla para emprendedores de naturaleza mixta.
- Generar confianza a los emprendedores creadores de empresa.

El tercer encuentro para el desarrollo fue desarrollado el día 18 de julio de 2019 en el restaurante D Toluca donde se abordó la temática de inseguridad, violencia y criminalidad y estuvo asistida de la metodología metaplan. Las preguntas fueron:

- ¿Cómo mejorar la seguridad de la ciudad?
- ¿Qué medida implementaría para reducir los crímenes en Cali?
- ¿Cómo reducir la propensión al ejercicio de la violencia en la ciudad?

Las conclusiones más relevantes de la mesa fueron:

SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

- Solicitar pie de fuerza policiva a gobierno nacional.
- Implementación de tecnología de punta para la seguridad de Cali (drones).
- Dotar de cámara de seguridad en los espacios públicos.
- Uso de cámaras de reconocimiento facial.
- Destinar recursos para el mantenimiento y 100% de operación de cámaras de seguridad.
- Alcalde primera autoridad de policía.
- Prevención del delito.

- Solidaridad y seguridad ciudadana (serenazgo)
- Confianza y cercanía en la fuerza pública.
- Sanción social a quien incurra en delitos.
- Continuidad de comandantes de policía para efectuar proyecto social en comunidad.
- Fortalecer los CAI.
- Fortalecer la línea de atención ciudadana.
- Iluminación urbana.
- Sistema judicial eficiente.

El cuarto encuentro para el desarrollo, cuyo tema fue medio ambiente y Cali capital verde de América se realizó el día 23 de julio de 2019 en el Parque de la Horqueta en Siloé. este encuentro estuvo asistido por la metodología Metaplan donde las preguntas fueron:

- ¿Cómo convertir a Cali en ciudad sostenible?
- ¿Cómo mejorar la calidad del aire?
- ¿Cómo hacer de Cali la capital verde de América?

Donde las conclusiones más relevantes de la mesa fueron:

AMBIENTE, CALI CAPITAL VERDE DE AMERICA

- En gestión del riesgo, con las herramientas legales que cuenta el municipio debe poner límite a la explotación minera legal e ilegal.
- Promover estilos y medios saludables para preservar el medio ambiente.
- Restringir el uso de vehículos y motos, ya que son los grandes contaminadores del medio ambiente.
- Fortalecer y/o crear estaciones de bicicletas para uso general.
- Promover energías renovables (solar y eólica).
- Flota de buses eléctricos 100%
- Reposición arbórea
- Crear banco genético municipal (plan semilla).
- Instar a la creación de asociación de municipios para hacer frente a la problemática ambiental.
- Incentivar una pedagogía ambientalista en las instituciones de educación.
- Fortalecer huertos urbanos
- Hacer cumplir la normatividad de responsabilidad extendida para cerrar el ciclo de elementos contaminantes.
- Disposición de residuos tóxicos.

Soportados en la percepción ciudadana y en el seguimiento de fuentes bibliográficas sobre los puntos de interés de la ciudad de Cali, se retomaron estas iniciativas en la propuesta de gobierno del candidato Michel Maya.

Es así que en la elaboración de la propuesta de gobierno se tuvo en cuenta además del seguimiento de fuentes bibliográficas, lectura de documentos oficiales e internacionales, la realización de mesas de trabajo, talleres, reuniones, conversatorios, entrevistas virtuales y el chat hálame Cali como parte de la campaña de #SoñáCaliParaTodos que convocó mediante 4 encuentros de desarrollo, 6 sondeos en redes sociales, el chat hálame y la carta de la caleñidad, a la ciudadanía para que manifestara sus ideas, necesidades, problemas y propuestas sobre la ciudad de cara a la construcción del programa de gobierno.

ESTADÍSTICAS #SOÑÁCALIPARATODOS - CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO				
	PARTICIPACION DIGITAL REDES SOCIALES	CARTAS DILIGENCIADAS	CARTAS DE LA CALEÑIDAD	
	4 ENCUENTROS DE DESARROLLO			471
PERSONAS ALCANZADAS	35750			
INTERACCION DIGITAL	11212	CONVERSACIONES -VIDEOS- MENSAJES	CHAT HABLAME	
PARTICIPACION PRESENCIAL	103			623
	PARTICIPACION DIGITAL REDES SOCIALES	TOTALES PARTICIPACION		
	6 SONDEOS VIRTUALES			
PERSONAS ALCANZADAS	36042	PARTICIPACION GLOBAL		71792
INTERACCION DIGITAL	2049	INTERACCION DIGITAL		13261
VOTOS EXPRESADOS	2465	PARTICIPACION DIRECTA		2568
		TOTAL		87621

Con fundamento en lo anterior, el ejercicio de la participación de la comunidad caleña en la elaboración de la propuesta de gobierno del candidato a la alcaldía Michel Maya, gozó de una buena convocatoria y consenso apegados al marco normativo y sobre todo a la vocación democrática caleña que le da legitimidad a la propuesta programática del candidato.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la ciudad nos da el punto de partida para plantear, a continuación, los ejes temáticos y las estrategias que permitirán construir una Cali para todos.

EJES TEMÁTICOS:



ESTRATEGIAS

4.1. TEMA: GOBERNANZA

Diagnóstico

El desarrollo empresarial y el empleo son factores que permiten la generación de ingresos en la población, los cuales, a su vez, constituyen el sustento principal de las familias para garantizar el acceso a bienes y servicios que satisfacen sus necesidades básicas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), consciente de la importancia de la actividad económica en la calidad de vida de las personas, dejó expresado mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la necesidad de fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8) y de desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación (ODS 9).

En este sentido, dada la importancia del desarrollo económico en el mejoramiento de la calidad de vida de los caleños, es importante tomar atenta nota a supuestas reformas administrativas del próximo Alcalde., analizando variables como el PIB, las tasas de desempleo, la inflación, la creación de empresas en la ciudad, entre otras variables.

Las ciudades son espacios donde las personas viven, estudian, trabajan y llevan a cabo la mayoría de sus actividades. En este proceso de interacción, la población demanda diferentes formas de desplazamiento que permitan aprovechar eficientemente cada uno de los espacios en los cuales se desenvuelven diariamente.

Es así como la movilidad se conforma como una necesidad y un derecho que tienen las personas en procura de su desarrollo económico y social. De hecho, la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, en el Informe de Movilidad de Valladolid (2005) sostiene que:

De acuerdo con el estudio “Off the beaten path” realizado por Citibank en 2007, un problema creciente en Latinoamérica es la movilidad, el cual tiene un impacto negativo sobre la productividad laboral, competitividad y el crecimiento económico de las ciudades.

La concentración de personas en las áreas urbanas ha generado un aumento del número de viajes diario en las personas, mayores tiempos de desplazamiento, mayor parque automotor, entre otros factores, que ejercen presión sobre el desarrollo económico y social de la población.

En este sentido, dada la importancia de la movilidad para el desarrollo socioeconómico y para el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Cali. También es importante plantear un fortalecimiento institucional en la gestación de la secretaria de movilidad en nuestra ciudad, analizando temas como parque automotor, transporte público, accidentalidad, infracciones de tránsito, malla vial, entre otros.

La Secretaría de Infraestructura, actualmente es el organismo encargado del diseño y desarrollo físico de los proyectos de construcción de Infraestructura de las vías (arterias, colectoras y complementarias), Puentes o deprimidos viales, puentes Peatonales, Andenes, espacio público y mobiliario urbano complementario a las vías, y la ciclo- infraestructura, mantenimiento de la malla vial en el Municipio de Santiago de Cali, así como realizar los estudios socioeconómicos y de factorización para decretar y definir la zona de influencia y distribución de la contribución de valorización. (Decreto 516 de 2016).

La importancia de las manifestaciones deportivas y recreativas, en la vida de las personas radica en su contribución al desarrollo humano, social y económico del territorio. En este sentido, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) plantea que:

“Hay un medio de acceder a una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactorio: el desarrollo como tal es inseparable de la cultura (...) Situar la cultura en el núcleo del desarrollo constituye una inversión esencial en el porvenir del mundo y la condición del éxito de una globalización bien entendida que tome en consideración los principios de la diversidad cultural: la UNESCO tiene por misión recordar este reto capital a las naciones”.

En línea con lo anterior, los países se han comprometido a preservar el patrimonio cultural, las industrias culturales y creativas, el turismo y las políticas de desarrollo relacionadas con la cultura.

Por otra parte, el ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki Moon sostiene que el deporte promueve la salud y el bienestar.

Dicha declaración ha sido consensuada por los gobiernos del mundo, quienes sostienen que el deporte promueve la salud, el bienestar, la tolerancia, la convivencia, la inclusión social y la igualdad, empodera a las poblaciones y es parte esencial de la formación de las personas. En este sentido, es incluido en la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como facilitador importante del desarrollo sostenible.

En este sentido, dada la importancia de monitorear los indicadores culturales, turísticos y deportivos en la ciudad, es importante hacer un seguimiento a variables como la prevalencia de actividad físicas y recreativas, el número de empleos en estos sectores como proporción del número total de puestos de trabajo, inversión por habitante en el sector deporte y recreación, entre otras variables.

En relación a los derechos de grupos poblaciones (infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres, LGTBI, afrocolombianos, indígenas y víctimas del conflicto), es importante fortalecer y empoderar a la población mencionada con apoyo y acompañamiento psicosocial, jurídico, organizacional y espiritual para su proyecto de vida en el marco de la promoción y garantía de sus Derechos Civiles y Políticos.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal es un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo. Encargado de liderar la planificación para el desarrollo integral y sostenible del Municipio de Santiago de Cali, en el corto, mediano y largo plazo, de manera articulada y ordenada, en coordinación con los diferentes actores (locales, regionales, nacionales e internacionales). Es importante que planeación municipal, además de la inversión pública, también lidere estrategias en relación a Cali Distrito Especial, Cali pacífico y la internacionalización de Cali.

4.1.1. Título de la línea estratégica: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1.1.1. Objetivo: Impulsar una reforma administrativa que le permita a la Administración Municipal dar una respuesta efectiva a las nuevas dinámicas sociales, económicas y ambientales del territorio.

- Fortalecer la Secretaría de Desarrollo Económico, encargada de los asuntos de empleo, mipymes, comercio, industria, agro, turismo, competitividad, innovación y emprendimiento. Además garantizar una verdadera y eficiente gestión pública, a nivel local, departamental, nacional e internacional, en el proceso de mejorar la competitividad de Santiago de Cali y por tanto de las condiciones de calidad de vida de todos los residentes de la ciudad
- Fortalecer la Secretaría de Vivienda y Hábitat, que además de encargarse de los proyectos de vivienda social, integre los proyectos de desarrollo urbano sostenible y mejoramiento del espacio público de la ciudad y su área de influencia.
- Fortalecer la Secretaría de Movilidad, que se enfoque no solamente en el control del tráfico vehicular, sino en la planeación de la movilidad de la ciudad y su área de influencia, privilegiando al peatón, al ciclista y al transporte público.
- Promover la transformación de la Secretaría de Infraestructura y Valorización en una Secretaría de Infraestructura del Transporte que diseñe y ejecute políticas integrales para el transporte vial, férreo y aéreo.
- Fortalecer la Secretaría del Deporte y la Recreación, con mayor autonomía para la promoción de la ciudad, gestión recursos y ejecución de programas y proyectos en el sector.
- Fortalecer la Secretaría de Desarrollo Territorial y participación ciudadana, con la creación de oficinas especiales o gerencias que se enfoquen garantizar los derechos de grupos poblaciones como los de infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres, LGTBI, afrocolombianos, indígenas y víctimas del conflicto.
- Promover la escisión del componente de Desarrollo Territorial para que dependa de la Secretaría General.
- Fortalecer el Departamento Administrativo de Planeación, con la creación de la Subdirección de Inversión Pública encargada de la gestión de recursos, priorización de la inversión y administración del banco de proyectos; especializando a la Subdirección de Desarrollo en procesos de planeación estratégica y prospectiva territorial y sectorial.

4.1.1.2. Objetivo: Implementar programas e instrumentos efectivos para garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión pública.

- Cero corrupción, un estricto control a la conducta de los funcionarios sin tolerancia y haciendo operativas las oficinas de control interno de cada Secretaría Municipal. con este bloqueo, el manejo de la hacienda pública podrá financiar los programas sociales.
- Adoptar nuevas medidas para que la responsabilidad social empresarial sea más amplia.
- Implementar la metodología de presupuesto participativo en las localidades y corregimientos de la ciudad.
- Garantizar el acceso público a la asignación y ejecución del presupuesto, detallados por sectores, poblaciones, secretarías y territorios.
- Gestionar recursos con el Gobierno Nacional provenientes del Presupuesto General de la Nación, presentar proyectos para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y atraer la inversión de organismos internacionales o multilaterales para aumentar las inversiones destinadas a atender las necesidades de la población en proyectos estratégicos.
- Implementar un sistema de puntajes que permita calificar de manera transparente y objetiva los proyectos a los cuales se le asignan recursos, en relación con su articulación al Plan de Desarrollo Municipal, la pertinencia con los territorios, el impacto en poblaciones y la sostenibilidad de la inversión.
- Fortalecer los sistemas de información del Municipio con indicadores sociales, ambientales y económicos, para facilitar la toma de decisiones, focalizar la inversión, priorizar proyectos y optimizar el gasto.
- Diseñar e implementar un sistema de información con indicadores sobre el avance en la ejecución de los proyectos.
- Llevar a cabo la rendición pública de cuentas en cada localidad y corregimiento durante cada año, con mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.
- Consolidar y publicar en línea la base de datos de los contratistas del municipio, incluyendo criterios de evaluación que permitan valorar su idoneidad y capacidad técnica para la ejecución de proyectos.

- Realizar procesos integrales de capacitación y evaluación institucional que le permitan a las Juntas de Administración Local (JAL) y Juntas de Acción Comunal (JAC) mejorar su gestión para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, como fundaciones, universidades, gremios, redes de veeduría, entre otras, en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, de tal manera que contribuyan al mejoramiento de la gestión del municipio.
- Implementar una evaluación a los secretarios y directivos del gabinete municipal, que se publique de manera semestral para conocimiento y retroalimentación de los ciudadanos, de tal manera que se valore su gestión y se unifiquen los criterios de evaluación.
- Acercar la alcaldía a la comunidad de manera permanente y sistemática, con un programa institucional que traslade la atención y operación de la administración municipal a las comunas y de cara a la ciudadanía, garantizando una administración incluyente y participativa.

4.2. TEMA: DESARROLLO TERRITORIAL

Diagnóstico

La ciudad de Cali viene desde hace más de un siglo consolidándose como la ciudad núcleo de una región densamente habitada al sur del Valle del Cauca y del norte del Cauca que contiene ciudades intermedias de gran importancia vinculadas entre sí. Se presentan hechos claros de conurbación con los municipios de Yumbo, Candelaria, Palmira, Jamundí y Puerto Tejada que por sus dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas requieren una gestión coordinada para el desarrollo sustentable, el desarrollo humano, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos.

Por tal razón se propone la siguiente línea estratégica dentro del programa:

4.2.1. Título de la línea estratégica.

PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL ÁREA METROPOLITANA

4.2.1.1. Objetivo: Promover el desarrollo integrado del área metropolitana de Cali de manera concertada con los Alcaldes de los municipios circunvecinos.

MARCO JURIDICO

Art. 311 constitución política de Colombia.
Ley 136 de 1994

Ley 1551 de 2012

4.3.1. Título de la línea estratégica.

RECONFIGURACIÓN DEL TEJIDO URBANO, RECUPERACIÓN DE LOS SITIOS URBANOS DE INTERÉS CULTURAL, ESPACIO PÚBLICO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LA URBANIDAD EN CALI

4.3.1.1. Objetivo: Impulsar una planificación orientada a intervenir principalmente los sectores urbanos de interés cultural de la ciudad, basado en los subsistemas peatonal y de transporte en bicicleta.

- ✓ Definir una política para la recuperación de andenes, priorizando el peatón, facilitando la movilidad para personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad, tercera edad
- ✓ Garantizar la igualdad mediante el mejoramiento de los espacios públicos
- ✓ Implementar programas de cultura y de comportamientos ciudadanos
- ✓ Definir las estrategias y proyectos del Plan Maestro de Espacio Público PMEP
- ✓ Desarrollar los subsistemas del sistema de movilidad, especialmente el peatonal y el de transporte en bicicleta.
- ✓ Buscar el cumplimiento de la meta de 15 M2 de Zona Verde por Habitante según lo sugerido por la O.N.U. Cali lo Acogió por Decreto 1.504 de 1.998.
- ✓ Hacer cumplir la normatividad del POT en lo referente a plaza, parques y zonas verdes como bienes de uso público.
- ✓ Exigir el cumplimiento del diseño urbano - ambiental de espacios públicos.
- ✓ Incentivar el diseño de Cali ciudad amable respetando la zona verde de la ciudad.
- ✓ Incentivar una pedagogía por el comportamiento del caleño en el espacio público.
- ✓ Reubicar las ventas ambulantes de las zonas públicas.
- ✓ Mantener y proteger los monumentos y plazas culturales de Cali.

MARCO JURIDICO

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

Ley 152 de 1994

Ley 388 de 1997

4.4. TEMA: SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO

Diagnóstico

Como ya se analizó el diagnóstico de seguridad en los datos básicos de la ciudad, a continuación, se planteará las líneas estratégicas al respecto.

4.4.1. Título de la Línea Estratégica: **SOCIAL–INSTITUCIONAL.**

- ✓ Diseñar, impulsar, hacer seguimiento y evaluación de un Plan Maestro para desarticular pandillas en Santiago de Cali. Este Plan tiene como plataforma las instituciones del Estado, que mediante la implementación de esta propuesta crean una sinergia que involucra al interior de la Alcaldía de Santiago de Cali a las Secretarías de: Bienestar, Cultura, Deportes, Educación, Gobierno, Salud, Infraestructura y Vivienda.
- ✓ Solicitar al gobierno nacional más pie de fuerza de la policía para, para fortalecer la seguridad de la ciudad de Cali
- ✓ Implementar tecnología de punta como drones inteligentes y cámaras de reconocimiento facial para optimizar la seguridad en la ciudad.
- ✓ Operar el 100% de las cámaras existentes en la ciudad y aumentar el número de cámaras por cuadrante, haciendo uso de recursos propios de la alcaldía.
- ✓ Diseñar e impulsar campañas pedagógicas que permitan superar el divorcio existente entre institucionalidad y comunidad. Promover la cultura de la legalidad.
- ✓ Impulsar y decretar una Campaña de Plan Desarme.
- ✓ Diseñar e implementar una Política Institucional integral para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana basada en el Desarrollo Humano, que proteja la vida como valor supremo que integre la institucionalidad y la comunidad.
- ✓ Impulsar y Liderar campañas y proyectos en pos de la Prevención y Reacción ante los distintos fenómenos de violencia.
- ✓ Impulsar campañas de recreación, capacitación y apoyo al emprendimiento en zonas de alto riesgo.
- ✓ Diseñar e impulsar oportunidades de EMPLEO para la población con enfoque diferencial y jóvenes en alto riesgo con un Plan que convoque a distintos sectores de la sociedad que permita combatir la inseguridad.
- ✓ Implementar y hacer seguimiento de *Estrategias* contra el microtráfico y prostitución especialmente en Colegios.

4.4.2. Título de la Línea Estratégica:

POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.

- ✓ Formular propuestas de políticas públicas en una perspectiva de derechos, sobre el fenómeno del menor infractor en torno a factores que se deben promover.
 - Capacidad para establecer vínculos.
 - Manejo apropiado de conflictos.
 - Desarrollo del auto cuidado y del sentido de vida.
 - Recuperación del sujeto.
 - Como avanzar en la resocialización de estos jóvenes.
- ✓ Desarrollar políticas públicas encaminadas a desarrollar programas de seguridad ciudadana y atención al menor por medio de las entidades competentes; además de que logre la inversión de mayores recursos en los entes encargados de ésta problemática.

✓ Promover incentivos formativos en bilingüismo e informática para la policía de Santiago de Cali.

✓ Definir una política de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano: la vida como valor supremo, en la aplicación de su visión integral de la problemática social en clave con el orden público.

✓ Adoptar estrategias donde la política de Seguridad Ciudadana, que toma la vida como valor supremo, impulsa la seguridad a hospitales en alto riesgo de orden público, con el fin de garantizar la seguridad de pacientes y personal médico–asistencial.

✓ Diseñar una política institucional integral para la seguridad y la convivencia ciudadana en Santiago de Cali, que permita la sinergia entre la Fuerza Pública y la comunidad que permita el trabajo mancomunado de ambos.

✓ Adoptar estrategias para impulsar los controles policiales desde los Consejos de Seguridad Municipal, para prevenir los delitos y reaccionar oportunamente ante los actos criminales.

✓ Promover esquemas de acción y de reacción mediante la cualificación de colectivos

✓ Fomentar las intervenciones urbanas: iniciar desde lo simbólico para empezar a crear imaginarios distintos, particularmente frente a la legitimidad de las instituciones formales e informales.

4.4.3. Impulso de campañas pedagógicas:

4.4.3.1. Crear y Promover el Programa **CALI SIN FRONTERAS** que ataque las fronteras invisibles.

4.4.3.2. Crear y Promover la Campaña **PETALOS** que sensibilice acerca de la importancia de la MUJER en todas las facetas de la vida.

4.4.3.3. Crear y Promover la Campaña **LA RUMBA DEBE SEGUIR** que busca concienciar a los ciudadanos que disfrutan de un espacio de esparcimiento o rumba y mostrar las complejidades y posibles delitos resultantes de la mezcla de licor con gasolina.

4.4.3.4. Crear y Promover la Campaña **AUTOGOL** en los estadios de fútbol para recordar al hincha que su familia lo espera.

MARCO JURIDICO

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 3
(ODS 16). Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

4.5. TEMA: EDUCACIÓN

Diagnóstico

Como ya se analizó el diagnóstico de educación en los datos básicos de la ciudad, a continuación, se planteará las líneas estratégicas al respecto.

Líneas Estratégicas

La línea programática en educación se propone sobre tres raíces que son:

- Calidad.
- Cobertura.
- Gestión.

4.5.1. Título de la Línea Estratégica:

“CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y SOCIEDAD. PROGRAMA CALIDAD ES...”

La raíz de **calidad** reúne todos los factores que hacen que un proceso educativo sea exitoso, entendiendo el éxito en la educación como elevados resultados académicos, excelentes niveles humanos y excelentes resultados sociales. Ésta triada de la educación, la academia y el sujeto y su capacidad de actuar en sociedad, debe ser el concepto de **calidad en la educación**.

4.5.2. Título de la Línea Estratégica:

“TODOS EN CLASE Y LAS CLASES CON TODOS”.

La segunda raíz, la cobertura, hace referencia a la ineludible necesidad de cumplir con la responsabilidad constitucional de ofrecer educación para todos. En éste sentido, es necesario trabajar en dos líneas, hay que garantizar el cupo para todos los jóvenes desde primera infancia, educación básica y su paso a la secundaria y a la educación media. Adicionalmente es necesario trabajar para que todos los cupos en todas las instituciones educativas estén ocupados.

4.5.3. Título de la Línea Estratégica:

“EDUCACIÓN FUNCIONANDO” Y “PEDAGOGÍA DE CIUDAD”.

La tercera raíz es la Gestión. Ésta también cuenta con dos ramas que son:

- Administración Educativa en cada Institución: Se debe trabajar por la nivelación de la calidad educativa y administrativa de todos los establecimientos oficiales de la ciudad. Es necesario reducir las brechas de capacidades operativas de las instituciones educativas y elevar por igual los resultados de gestión.

- Gestión Pública: en cuanto a la administración pública, se requiere una Secretaría de Educación transparente y eficiente. Ésta entidad no es una súper-rectoría de colegios. Ésta debe velar por el cumplimiento de estándares y la normatividad

educativa, pero debe dedicarse a la supervisión y direccionamiento de la calidad. Adicionalmente se hace necesario que trabaje de la mano con el Alcalde como organismo promotor de la educación ciudadana, como promotor de una política basada en una pedagogía de ciudad.

La educación no está solo en las aulas. Se propone crear la dirección de pedagogía ciudadana. Adicionalmente se propone la creación de la dirección de educación superior, que pueda promover la articulación de la educación media con la superior.

Propuestas

✓ Crear e implementar un Modelo de Evaluación de Eficiencia y Eficacia para la ciudad. Objetivo: identificar las razones de las brechas entre los resultados de las pruebas de autoevaluación (identificar niveles de desempeño) en las Instituciones educativas y las pruebas externas nacional e internacional (saber y pisa). Establecer una línea base que permita saber qué le falta a Cali para estar en niveles internacionales y con este insumo establecer un plan de acción para disminuir dicha brecha.

✓ Integrar en los Planes Educativos Institucionales el proyecto de Educación Sexual y construcción de ciudadanía.

✓ Transitar de la Gestión administrativa en las Instituciones a la Gestión Educativa.

✓ Promover un plan de articulación para las Instituciones Educativas entre la educación media con la educación superior, orientados por una dirección de educación superior en la Secretaría de Educación

✓ Crear una propuesta que permita la atención pertinente a los niños y jóvenes que se encuentran en extra-edad.

✓ Articular a la estrategia nacional la atención a la primera infancia, respondiendo a las necesidades en infraestructura, docencia, contenidos y formación a maestros.

✓ Crear un plan de formación e incentivos para que los maestros estén a la vanguardia de los conocimientos y las prácticas educativas en el aula, lo que responda a las diferentes poblaciones de la ciudad, teniendo en cuenta sus particularidades culturales.

✓ Crear una apuesta grande en tecnología para conectar a Emcali, Planeación Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico para disponer de un proceso de formación técnica y profesional para que Cali sea la Silicon Valley de América Latina.

✓ Crear un plan de mejoramiento de infraestructura –espacios dignos para la educación y con los medios para la actualización tecnológica-.

✓ Integrar el uso responsable, pertinente e integrado a la formación académica en el uso de nuevas tecnologías.

✓ Reforzar el plan de bilingüismo en las Instituciones educativas.

✓ Trabajar el concepto de formación más allá de la información: ir más allá de las pruebas SABER y PISA y analizar los componentes reales de la calidad en la educación, como convivencia, formación del ser y aplicación.

✓ Evaluar el papel del Comité de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Municipal, con el fin de aclarar su papel y potencializar su rol en la ciudad.

✓ Evaluar la eficiencia del SIMAT, garantizando su eficacia y transparencia.

✓ Privilegiar la matrícula en el sistema oficial sobre la educación contratada.

✓ Revisar los programas de jornada extendida, con el fin de que estos no sólo sean repasos de temas académicos, sino que sirvan como jornadas de fomento a la calidad desde sus tres componentes, académico, formación y convivencia. De ésta manera incluir espacios de artes, deporte y formación humana.

✓ Garantizar la alimentación escolar en todos los establecimientos escolares y para todos los estudiantes, y promover un programa de almuerzos escolares con el fin de ampliar el horario de la jornada educativa.

✓ Trabajar por la libre movilidad de los estudiantes, territorios en paz y libres de barreras invisibles.

✓ Crear en la Secretaría de Educación Municipal un programa de educación de ciudad. La educación no es sólo un tema de Instituciones Educativas, es un tema de pedagogía ciudadana.

✓ Instaurar un programa de mentorías voluntarias, en el que estudiantes sean tutores de sus pares.

✓ Diseñar un programa de fomento a la educación superior, que promueva la continuidad de los estudiantes hacia la universidad.

✓ Promover una política educativa orientada hacia la innovación y el emprendimiento.

✓ Crear un programa de escuelas de padres, que permita convocar a las familias en el proceso educativo y formativo de sus hijos.

✓ Construir sobre lo construido, promoviendo la formación como docentes a madres comunitarias del ICBF para que se gradúen en 4 años en educación preescolar. Lo anterior, va en sintonía con las recomendaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-.ODS-, concretamente al empoderamiento de la mujer y a su vez – comprobado científicamente-se estaría reduciendo el embarazo en jóvenes adolescentes.

✓ Promover la ampliación de la cobertura de becas universitarias hacia carreras técnicas y tecnológicas dentro de un plan para ubicar a Cali en una ciudad de la cuarta revolución industrial.

MARCO JURIDICO

Art 67 constitución política de Colombia

Ley 115 de 1994

Ley 30 de 1992

Ley 1955 de 2019 plan nacional de desarrollo

Artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos

ODS 4

CALI, CAPITAL VERDE, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE DE AMERICA LATINA

✓ Cadyuvar con el Departamento para que el parque de Pance, sea transformado en un remanso de recreación para los caleños, haciendo respetar su ribera y fortalecimiento la recuperación de la cuenca hidrográfica. El rio Pance en la parte del recorrido del Ecoparque (63 hectáreas), debe ser un verdadero Centro de Recreación Popular para compartir el esparcimiento, la participación de la vida familiar y comunitaria con la familia y amigos; preservar el espacio natural para la conservación de la cuenca del río Pance y de la biodiversidad, se hace ineluctable. Ordenar la construcción de una PTAR, así también se evita en parte que los bañistas del Ecoparque reciban micciones y excretas. La finalidad de una planta de tratamiento de aguas residuales (P.T.A.R.) es evitar la contaminación del río, al tratar las aguas residuales o negras que corren sin control; la función de una P.T.A.R. es captar, procesar y transformar las aguas negras en lodos (biosólidos), evitar los drenajes directos al río y demás afluentes.

✓ Liderar un programa de arborización que persiga la plantación de 600.000 árboles, pasando de los 290.000 existentes, para cubrir el déficit arbóreo y cumplir con la norma internacional ISO) Más espacio público y manejo del espacio público: calidad de vida. Con más parques, zonas verdes, arborización, etc. Lograr llegar a los mayores niveles de mitigación de los efectos del cambio climático, eliminando la huella de impacto ambiental al neutralizar sus emisiones de dióxido de carbono (CO2). La principal forma de llegar a este estimado es por medio de la

creación de "sumideros de carbono" mediante siembras forestales. Estas siembras se pueden realizar en lotes rurales o predios urbanos.

✓ Priorizar el desarrollo de una economía campesina competitiva y sostenible desde el punto de vista social y ambiental, mediante el establecimiento de las condiciones para promover el desarrollo de una clase campesina rural que vincule en forma efectiva a los pequeños y medianos productores agropecuarios al desarrollo y contribuir hacia la seguridad alimentaria del municipio. El ordenamiento de las cuencas es una línea de acción central para controlar el territorio y el uso de las aguas, labor que se logra desde el DAGMA en verdadera interacción del SINA con la CVC y el Ministerio del Medio Ambiente.

✓ Liderar el compromiso de la transformación humanizada de Santiago de Cali con calidad ambiental, movilidad limpia, oportunidades de trabajo, recreación, espacio público, parques, arborización, fraternidad, convivencia, seguridad. Una Cali sostenible, y sana debe permitir que la ciudadanía logre satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos, sin poner en peligro los diferentes recursos naturales para las próximas generaciones.

Procurar armonizar el crecimiento urbano y regional con el cuidado de sus ecosistemas estratégicos, limitando sus estructuras espaciales, funcionales y los tratamientos de las externalidades que se generan en los asentamientos humanos.

Proponer revisar las estructuras de gobernabilidad ambiental urbana y regional y los mecanismos de ocupación territorial para incorporar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático como parte del cambio cultural.

✓ Diseñar planeación que procure regular el acceso al suelo urbanizable y promueva la construcción verde incluida la vivienda de interés social, así como la relocalización de poblaciones residentes en áreas de extrema vulnerabilidad. Es prioritaria la protección y restauración de ecosistemas naturales (ríos, quebradas y humedales...), que han sido afectados por la urbanización para poder disfrutar los servicios ambientales que prestan a la ciudad.

✓ Promover el uso de energías y tecnologías limpias en los sistemas de transporte urbano (v.g., taxis con combustible no contaminante, incentivar el uso de las ciclovías, tren ligero metropolitano, y/ o el tranvía eléctrico, construir otro metro cable...), favoreciendo la calidad del aire urbano, restaurar los espacios públicos naturales y contruidos, crear alamedas, estimular la solidaridad para su uso colectivo y su mantenimiento. La recuperación de entornos urbanos saludables incluye la seguridad y felicidad de los más jóvenes y ancianos, así como la dignificación de vida urbana de los más pobres y vulnerables.

✓ Adelantar en el marco de la sostenibilidad ambiental una política productiva en el municipio de Santiago de Cali, basada en la protección de la biodiversidad y las

fuentes de agua, y la generación de un modelo productivo de bajo contenido de carbono con el fin de contribuir a la mitigación del calentamiento global.

Promover una política industrial y agrícola que asegure crecimiento económico con equidad y creación de empleo para asegurar la sustentabilidad de la producción y la calidad de vida de los habitantes mediante prácticas sostenibles de manufacturas, mayor adopción de tecnologías limpias, y aprovechamiento responsable de la riqueza natural, biológica y genética de nuestro país.

✓ Favorecer el desarrollo de una “economía sobria”, conciliando la protección al medio ambiente, progreso social y crecimiento económico buscando nuevas formas de gobernanza, favoreciendo la movilización de la sociedad por la mediación y la concertación.

Recurrir para el aprovisionamiento de sus servicios de restauración colectivas, a productos biológicos y a productos de bajo impacto ambiental en sus condiciones de producción y distribución, de productos con sellos de identificación de la cualidad y el origen o de productos comprometidos en una estrategia de certificación ambiental para convertir a cali en la economía más eficiente en equivalente huella de carbono de la Colombia para el 2024.

✓ **SOBRE EL USO RACIONAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.** Promover el uso de energías no fósiles, acudiendo a las energías alternativas. Eólica, solar, biocombustibles, reutilización de material orgánico, aguas residuales, etc. Nuestra responsabilidad en el uso de la energía es un requisito para que la naturaleza nos la siga proveyendo y para que el resto del país pueda acceder a ella con equidad. El uso racional de la energía es la esencia del bienestar y del desarrollo de las sociedades y por esto todos los ciudadanos tienen derecho al suministro esencial para suplir sus necesidades. El sector productivo y el país en general requiere el desarrollo de fuentes de energía eléctrica que provea un suministro estable y seguro a largo plazo, y al mismo tiempo, minimicen los efectos sobre el cambio climático, los impactos sociales, como son los desplazamientos de la población, y los costos excesivos frente a opciones alternativas.

✓ El saneamiento básico ambiental es un servicio público según la constitución de 1991. Los costos humanos, sociales y económicos en la salud ocasionados por la degradación ambiental son inaceptables: afectan la salubridad. Es urgente que el municipio de Santiago de Cali mejore la salud ambiental, es decir prevenga las enfermedades producidas por la contaminación ambiental de los suelos, el aire y las aguas (la contaminación de sus ríos es impresionante), en contraste con la estrategia predominante que le otorga prioridad a la curación con inversiones millonarias).

✓ El municipio de Cali debe fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), la Gestión del Riesgo y la gestión del SINA, lo cual le permitiría contar con una institucionalidad para la gestión del cambio climático en el municipio, que sea

fuerte y eficaz, que permita una acción compartida y coordinada de todos los sectores que integran el Sistema Nacional de Prevención de Desastres, que desde la Ley 46 de 1988 inició la relación desastres y derecho, luego se implementó el Documento Conpes 3700 de julio de 2011 para la adaptación del municipio al cambio climático y abordando la **reducción del riesgo de desastres** a través del fortalecimiento de la capacidad ecológica, institucional y social de los distintos territorios del municipio, para convivir sin traumatismos con las dinámicas de la naturaleza. Es decir, vamos a reducir nuestra vulnerabilidad frente a dinámicas de origen geológico y frente a aquellas relacionadas con el clima. La reducción del riesgo de desastres constituye un componente esencial de la adaptación al cambio climático. También se debe reducir aquellas amenazas generadas por los seres humanos por sus conductas antrópicas y antibioéticas, para lograr la disminuir la exposición a pérdidas económicas y fiscales para el municipio. Se trata de integrar más organizaciones privadas y comunitarias para el cumplimiento y operativización de la Ley 1523 del año 2012.

✓ Fortalecer la gobernabilidad ambiental del municipio de Cali y la gestión ambiental del DAGMA, no para imponerle a la naturaleza nuestras prioridades, sino para que podamos convivir con sus dinámicas. Esto significa la administración debe estudiar una nueva estructura administrativa para abordar la gestión ambiental del territorio, su forma de ocupación en un marco de desarrollo sostenible, en un entorno de adaptación al Cambio Climático y así poder atender el amplio programa de gobierno que, por la transversalidad atañe a lo ambiental y la sostenibilidad. Un DAGMA que tenga además de las coordinaciones y macro procesos, entre otros aspectos, una **oficina de reacción inmediata**, una ágil oficina para atender los **derechos de petición**, cumpliendo con ese derecho humano parecido a un mecanismo de participación de los ciudadanos se evitan así los innecesarios procesos disciplinarios contra la Dirección del DAGMA ya que son reportados automáticamente por la oficina de QAP de la Alcaldía directamente a la Personería Municipal; una funcional oficina de interventores internos, una efectiva dependencia de control a la gestión empresarial, y hacer un inventario arbóreo de la ciudad entre otros. De esta manera tendremos un DAGMA más efectivo logrando que le respeten su autonomía para el manejo de la sobretasa ambiental sin interferencias: Ley 99 de 1993, artículo 66.

✓ Convertir a Cali en una ciudad verde. Listado de Ideas, propósitos, actividades, y eventuales productos para desarrollar y lograr una Ciudad Verde.

Nota:

Cada tema tendrá un documento de explicación y se desarrollará desde las dependencias pertinentes, en la medida que sea aprobado y abordado para su ejecución. De los literales con aspectos planteados se podrán extraer 11 prioridades con un marco explicativo y conceptual.

- **A). Red o malla vial de ciclo-rutas.** Hacer cumplir la Ley 1083 de 2006 que ordena construir un Plan de ciclo-rutas en la ciudad, conectar estos carriles a las troncales del MIO y terminar de construir los carriles –Bici como los llaman en España. Los espacios de las ciclo-rutas pueden estar protegidos

de mallas con enredaderas para facilitar el transporte de los ciclistas por el clima y contribuir con el paisaje.

- **B). Peatonalización del centro de la ciudad.** La Ley 1083 también contempla este componente. Que el centro histórico se convierta en un centro comercial vivo. Cali es una ciudad policéntrica (muchos centros comerciales), pero el verdadero centro está abandonado. Defender el centro histórico, con edificios de parqueaderos alrededor de la calle 5 y la carrera 10, arborizar los andenes con especies no expansivas, despejar el espacio público, lograr un verdadero pulmón verde en todo el centro, y fortalecer la seguridad. Además se logrará recuperar el espacio público. Con la peatonalización se logra seguridad y calidad de vida como en Madrid, Copenhague, Estocolmo, Bruselas, etc.
- **C). Empeño rígido y sistemático para recuperar con rigor los humedales naturales** desecados. Construir humedales artificiales para captar aguas lluvias y controlar las inundaciones. La importancia de tener y sostener un ecosistema como el que se desarrolla en los humedales estriba en el servicio proporcionado para el control de las inundaciones pues evitan que los terrenos aledaños puedan anegarse. Los humedales son vasos reguladores de los ríos; alojan recursos de vida silvestre, plantas acuáticas, moluscos, crustáceos, anfibios y peces. Los humedales así tengan origen artificial están constituidos por lagunas, ciénagas y madre viejas, definidos como sistemas acuáticos someros
- **D) . IMPULSAR LA CONSTRUCCION DE UN MACROACUEDUCTO,** con aguas de los ríos Pance, Lilí y Timba. Así se velará por la salud de los caleños ya que el bombeo de aguas del cauca, además de costoso es una amenaza para la salud hasta que todos los municipios del Departamento del Cauca no tengan funcionando las plantas de tratamiento de aguas residuales. También es necesario **construir un reservorio** al pie de la ladera para captar agua pura que descende de los farallones antes de que comience el recorrido por la ciudad donde los ríos se contaminan por los vertimientos de las aguas residuales.
- **E).** Sobre la avenida circunvalar debe concluirse por la ladera desde el barrio Caldas hasta Ciudad Jardín para organizar en corredor ambiental y desembotellar el sur, de otro lado se empatará con la autopista suroccidental y la calle 5. Luego diseñar las puertas de entrada para que salgan los vehículos que van a entrar a cada sector barrial. Esta es una de las Megaobras que no se terminó y que tienen embotellada a la ciudad: Es la forma de lograr una movilidad efectiva.
- **F).** Promover la circulación de carros eléctricos para descarbonizar el aire urbano. Que los buses del MIO se muevan con energía no contaminante. O que sean totalmente eléctricos .
- **G). Impulsar el trazado del tren liviano** (o metro liviano o superficial), reconstruyendo el corredor férreo extendiéndolo en CRUZ (de Jamundí a

Yumbo, y de Cali a Palmira), conectado con sitios cercanos a las estaciones del MIO para avanzar hacia la movilidad intermodal, ligado al tren de cercanías.

- **H).** Liderar la **recuperación de la faja lateral de los seis ríos** principales que descienden de la cordillera occidental, al ser Cali una ciudad de piedemonte. Es la única forma de empezar a descontaminarlos para que no afecten al río Cauca, y al mismo tiempo para el goce y recreación de los caleños, se podrá aumentar la sensación de un paisaje urbano integral y daría un mejor paisaje y se cumpliría con la norma nacional de rondas hídricas.. El recorrido despejado de estos ríos en su trayectoria.
- **I).** Velar por el mantenimiento de las **cuencas hidrográficas** de estos ríos en acciones conjuntas del SINA con la CVC, el DAGMA y el Ministerio del Medio Ambiente. Exigir la terminación de la redacción de los POMCA. De no ser así Cali no será viable porque su huella ecológica está afectada. Ya lo vemos que, por la tala incontrolada, la minería ilegal y la tugurización los deslaves y derrumbes afectan al Oeste y al sur. Las inundaciones afectan también el patrimonio de los caleños.
- **J).** Concluir las acciones para **recuperar el Jarillón** del río Cauca evitando así un desastre desde el Oriente que inundaría a toda la comuna 21.
- **K).** Promover el procesamiento de escombros y su transformación en eco-materiales. Así se descongestionará la ciudad por el cúmulo de montículos de escombros desperdigados en la ciudad. Y ponerle punto final al mal manejo de los escombros en la ciudad. Política ambiental para **el manejo integral de los escombros**, esta empresa municipal proporcionara ingresos al Municipio, al reconvertir los escombros en biomateriales de construcción que se venderán en los grandes almacenes de materiales. Y cumpliría así con la normativa del Decreto nacional número 1666 de 2010 que empezó a regir el 31 de enero de 2012.
- **L).** Acoplar muchas decisiones a los parámetros del **cambio climático**. Incorporar la política del riesgo con directrices desde la Secretaría de Gestión del Riesgo, acciones que traspasen todas las secretarías para evitar desastres en la ciudad. La UNGRD es el eje principal pero debe actuar todo el Sistema Nacional de Desastres.
- **Ñ).** **Congestión Vehicular y carbonización del espacio aéreo.** Soluciones: 1) Ordenar la circulación de las motos, 2) Plan de movilidad, ciclo-rutas y malla completa como lo requiere la Ley precitada, concluir las biciesendas o carril-bici, 3) Alcanzar la intermovilidad del transporte masivo, red de transporte público intermodal. Promover grandes espacios para parqueaderos. 4) La movilidad concebida así, más la reparación de la malla vial.
- **O).** Manejo de las basuras o residuos sólidos. Reciclaje integral. Por lo que se refiere al tratamiento de residuos, todas las basuras deben ser separadas y gran parte de ellas, recicladas o usadas para producir energía. En Suecia,

Envac, empresa de alta tecnología especializada en la gestión de residuos, desarrolló ya hace tiempo un sistema de tuberías subterráneas, que utiliza la succión al vacío para el transporte de basuras. Además, se ha construido una planta local de tratamiento de aguas residuales, que utiliza nueva tecnología de depuración. Las ciudades más avanzadas se dieron cuenta que era el manejo de sus desechos lo que mayor riesgo significaba para el bienestar de la ciudad. También se puede lograr que, orientados por la Alcaldía y con recursos de la municipalidad, los residentes ayuden a producir el 50 por ciento de la energía que necesitan convirtiendo las aguas residuales recicladas y las basuras domésticas en calefacción, refrigeración y electricidad.

- **P). Propuesta de Vivienda.** Fomentar un barrio nuevo (a manera piloto y experimental) para proporcionarle vivienda a un sector vulnerable de la sociedad, impulsando la vivienda de interés social. Hacer respetar los barrios residenciales de todos los estratos sociales, haciendo cumplir el Estatuto de Usos del Suelo. Para hacer Ecociudad o ciudad verde. Promover la instalación de **paneles solares** en los domicilios, negocios y escuelas. Y Fuentes energéticas renovables para la ciudad.
- **Q)** Crear una ciudad satélite (Barrios pequeños cerca de la urbe o perímetro urbano). Mucha gente con mayor remuneración o ingresos pone su mirada en esta solución buscando mayor calidad de vida. Así se descongestiona la ciudad macrocefálica. De otro lado la ciudad satélite también puede ser un proyecto para los sectores de bajos ingresos, con vivienda de interés social o con viviendas ecológicas alentadas por el Municipio.

✓ El Parque Natural los Farallones cuenta con más de mil nacimientos de agua que podrían proporcionar aproximadamente 1.5 M3/seg de agua, se construiría una planta convencional que trabaje por gravedad y que se conecte a la red de distribución. Esto daría agua potable a muchos barrios de la ladera. La ciudad no puede asumir el riesgo de a construir un reservorio arriba en los sectores de Pichindé por las fallas geológicas que existen. Pensaríamos en reservorios de pie de monte para evitar que las aguas de los otros ríos se pierdan al llegar a la ciudad y encontrarse con los colectores que las encapsulan y ensucian

✓ Captar agua de uno de los ríos que desembocan al Pacífico, son ríos de grandes caudales, como el Anchicayá, el agua de este río están siendo desperdiciadas pues al llegar a Buenaventura se salinizan al caer al mar. Desviar el río Anchicayá por sistema de trasvase es una obra de ingeniería hidráulica de factibilidad, agua que confluiría a alguno de los ríos de la ciudad.

- **R).** A la cruda realidad que viven y padecen los caleños hoy por los cortes diarios y falta de agua en las subcuencas de los ríos que abastecen los acueductos la reforma del Río Meléndez y San Antonio del río Cali, el

candidato a la Alcaldía , por el grupo significativo de ciudadanos **CALI PARA TODOS** , Michel Maya, se comprometió que todos sus esfuerzos desde ahora se concentraran en la recuperación de estas zonas y la exigencia para el mantenimiento y preservación de las cuencas hidrográficas a las autoridades ambientales. Y desde ya, hasta el día que llegue a la Alcaldía a pronunciarse e indicar las acciones apropiadas contra los factores que generan la escasez que sufre la ciudad en su zona de ladera y los barrios del piedemonte.

✓ Como primera autoridad del municipio, creare un cuerpo elite que de una vez y para siempre combata la minería ilegal. Buscar todos los mecanismos para que su departamento jurídico judicialice a quienes desvíen los ríos de sus cauces para beneficio personal.

✓ La minería ilegal está afectando los nacimientos de aguas y al río Felidia, entre otros. En el Alto del Buey continúa la explotación de oro, trabajan con mercurio y cianuro; hace pocos meses ejecutaron un acto que atenta contra la naturaleza y miles de habitantes de la ciudad, desviaron del cauce de una quebrada, colocando en peligro la salud de la población, realizaron el cambio del curso de la quebrada el Socorro tributaria del Rio Felidia hacia el cauce del Rio Anchicayá. Reclamé enfáticamente y de manera inmediata la medida de devolverle el cauce a la quebrada el socorro que contribuye a las aguas del Rio Felidia que a su vez desemboca en el Rio Cali, la Quebrada el Socorro proporciona 800 Litros de agua por segundo; así se pudo evitar el desabastecimiento del acueducto de San Antonio que se surte con aguas del Rio Cali a muchos barrios del sur y el norte de la ciudad. Esa reclamación surtió efecto en el año 2015.

✓ En gestión de riesgo, aplicar las herramientas legales para ponerle limite a la minería legal e ilegal, de lo contrario se continuará con la contaminación.

✓ Promover estilos y medios saludables para lograr entornos ambientales sanos.

✓ Promover una propuesta ambiental que comprometa las secretarias de salud, educación y planeación municipal.

✓ Las empresas municipales de Cali Emcali, debe promocionar energías renovables: solar, eólica.

✓ Desestimular el uso de automóviles particulares, de esta manera se reduciría ostensiblemente el dióxido de carbono.

✓ Publicitar la información de la red de monitoreo de la calidad de aire de Cali.

- ✓ La administración debe garantizar que se cumpla la normatividad de las responsabilidades extendidas. Cierre de ciclo (llantas, baterías, aceites de carros, plástico. Etc.
- ✓ Fortalecer o crear el banco genético municipal (Banco de semillas) exigencia que se tiene por la variabilidad climática.
- ✓ Fortalecer las estaciones de bicicletas en Cali para uso general, con ello estimular el uso de transporte alternativo.
- ✓ Promover una política de cultura y educación ambiental en instituciones de educación pública y privada para tomar conciencia que el ciudadano es parte y responsable del hábitat.
- ✓ Programa de vivienda municipal para casas ecológicas, con paneles solares permitiendo reubicar viviendas que están en sitios de riesgo.
- ✓ Son Recursos Naturales a Preservar y Recuperar, por ser parte fundamental de la Vida. Declarar Sistemas Ecológicos como Áreas Ambientales Protegidas. Tanto en la Ciudad como en el Campo.

4.6.1. Título de la Línea Estratégica:

RIOS VIVOS: El agua es vida y sin agua no hay vida

4.6.1.1. Objetivo: Asegurar la protección, gestión sostenible y recuperación ambiental y paisajística de los 7 ríos del municipio de Santiago de Cali.

- ✓ Poner en marcha el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para reducir pérdidas.
- ✓ Garantizar la producción de agua en la fuente protegiendo y recuperando los páramos, el bosque de niebla y la zona de amortiguación del Parque Farallones, los humedales y los acuíferos degradados. Para esto el DAGMA, la CVC y Parques Naturales deberán trabajar en conjunto.
- ✓ Implementar campañas de educación ambiental en los barrios que promuevan el uso sostenible del agua (Conciencia ambiental)
- ✓ Adoptar los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH) del municipio
- ✓ Garantizar el manejo y disposición adecuada de vertimientos industriales y domésticos.
- ✓ Garantizar el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

✓ Fortalecer los controles sobre nuevos asentamientos humanos en las riberas de los ríos.

✓ Fortalecer controles sobre actividades de minería ilegales en coordinación con la CVC y Parques Nacionales.

✓ Implementar el Plan de Monitoreo de Cuencas Hidrográficas de la ciudad (POT).

✓ Implementar corredores biológicos en la ciudad como estrategia de conservación de cuencas hidrográficas.

✓ Implementar un trabajo mancomunado entre la gobernación del Valle, la bancada de parlamentarios del Valle, CVC y el gobierno nacional para sacar el CONPES FARALLONES de Cali como estrategia de conservación de los farallones.

4.6.2. Título de la Línea Estratégica:

CALI, RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE

4.6.2.1. Objetivo: Mejorar la relación del hombre con la naturaleza propendiendo por el desarrollo sostenible de la ciudad.

✓ Armonizar el crecimiento urbano y regional con el cuidado de sus ecosistemas estratégicos, limitando sus estructuras espaciales, funcionales y los tratamientos de las externalidades que se generan en los asentamientos humanos.

✓ Proteger los ecosistemas estratégicos y sus bienes y servicios ambientales. Los ecosistemas estratégicos son la base del desarrollo de la sociedad.

✓ Recuperación ambiental y paisajística de los humedales que se encuentran en el municipio de Cali.

✓ Formulación de una Política Pública de Humedales.

✓ Formular el programa para la protección y conservación de la biodiversidad en la ciudad.

✓ Activar los Comités Ambientales dentro de las comunas y priorizar el tema ambiental en los barrios.

4.6.3. Título de la Línea Estratégica:

CALI CON SOBERANÍA AMBIENTAL: Institución ambiental fuerte, transparente y eficaz

4.6.3.1. Objetivo: Integración interinstitucional para la conservación, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales de la ciudad entre autoridades ambientales.

✓ Creación del Comité Ambiental Interinstitucional el cual estará encargado de temas que afecten o impacten en la zona urbana.

4.6.3.2. Objetivo: Reestructurar administrativamente el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.

✓ Recuperar la autonomía económica del DAGMA. ***El DAGMA debe recuperar la soberanía ambiental de municipio:*** El municipio puede administrar los recursos de la sobretasa ambiental entregada a la CVC.

✓ Fortalecer la gobernabilidad ambiental del municipio de Santiago de Cali y la gestión ambiental del DAGMA.

✓ Crear la gerencia del agua para que se trabaje de manera transversal el agua como eje de desarrollo en la ciudad: Cali, tiene que garantizar durante los próximos 100 años el agua a la ciudad.

4.6.4. Título de la Línea Estratégica:

CALI SOSTENIBLE: MÁS RESILIENTE, MENOS VULNERABLE

4.6.4.1. Objetivo: Integrar la gestión del riesgo con las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático lo que ayudaría a soportar impactos en el desarrollo económico y humano

✓ Formular el Plan de Acción Municipal para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

✓ Propender por la articulación y armonización de las acciones de la gestión del riesgo, la gestión ambiental y la adaptación y mitigación al cambio climático.

✓ Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres en el municipio.

✓ Fomentar líneas de investigación, observación y educación para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático.

✓ Orientar programas de corto, mediano y largo plazo para la prevención y reducción de riesgos provocados por fenómenos meteorológicos y climáticos.

✓ Incorporar en los mapas de riesgo la información de eventos hidrometeorológicos extremos actuales y proyectados en el municipio de Santiago de Cali, incluyendo

variables como amenaza, vulnerabilidad y exposición al cambio climático en coordinación con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, el IDEAM y la Corporación Autónoma Regional del Valle (CVC).

✓ Incorporar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático como parte del cambio cultural.

✓ Formular los lineamientos para caracterizar, priorizar y valorar económicamente los pasivos ambientales para atender el daño ambiental.

✓ Creación del Fondo de Pasivos ambientales (utilizará los recursos para mitigar, restaurar o compensar el impacto no gestionado producido por actividades que pongan en riesgo la salud, calidad de vida o bienes públicos o privados de la ciudad.

✓ Aumentar la cobertura arbórea y el espacio público efectivo en la ciudad.

✓ Crear el Sistema de Información Ambiental (SIA) del Municipio.

✓ Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), lo cual le permitiría contar con una institucionalidad para la gestión del cambio climático en el municipio, que sea fuerte y eficaz, que permita una gestión compartida y coordinada de todos los sectores.

✓ Vincular las Universidades que puedan fortalecer el Sistema de Información Ambiental.

4.6.5. Título de la línea Estratégica: PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

4.6.5.1. Objetivo: Convertirse en una económica más eficiente equivalente a huella de carbono.

✓ El municipio recurrirá para el aprovisionamiento de sus servicios de restauración colectivas, a productos biológicos. El municipio reconocerá los productos de bajo impacto ambiental, sus condiciones de producción y distribución, de productos con sellos de identificación de la cualidad y el origen o de productos comprometidos en una estrategia de certificación ambiental.

4.6.6. Título de la Línea Estratégica: MENOS RESIDUOS, MÁS APROVECHAMIENTO

✓ El Municipio debe asumir de nuevo el servicio de aseo. Para esto **EMCALI** deberá desarrollar una unidad de negocios de residuos sólidos, que entre en licitación como un quinto operador, que permita a la ciudad obtener beneficios de la prestación del servicio.

Adicionalmente, la retribución que se paga por explotar cada zona de servicio de aseo por parte de los cuatro operadores actuales deberá ser reestructurada para que el municipio obtenga un porcentaje adecuado del servicio. Con el fin de dar un manejo integral a los residuos sólidos de la ciudad se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Incentivar y promover con la comunidad la cultura de separación en la fuente. Para esto se deberá formular e implementar un programa de cultura ambiental tanto en las 22 comunas como en los 15 corregimientos de Cali que integre temas como uso de la ruta selectiva, disposición adecuada de residuos sólidos, reciclaje, separación en la fuente y otros relacionados.

- ✓ Construir las Estaciones de Transferencia de Escombros.

- ✓ Construir la Planta de Aprovechamiento de Escombros Municipal

- ✓ Construir la Planta de aprovechamiento de material vegetal proveniente de poda de árboles y corte de césped.

- ✓ Implementar la ruta selectiva en las 22 comunas y 15 corregimientos de Cali de acuerdo con ordenamiento que defina el esquema de distrito.

- ✓ Promover la instalación de puntos limpios, contenedores o centros de acopio en puntos estratégicos de la ciudad. La clasificación para estos puntos limpios se enfocará principalmente en papel, plástico, vidrio, tetrapack y residuos especiales tales como llantas, aceite doméstico, pinturas y disolventes, bombillos o tubos fluorescentes, tóner y desechables de impresoras, radiografías, medicamentos, cosméticos, aerosoles, entre otros.

MARCO JURIDICO

Artículo 366 constitución política de Colombia

Artículo 79 constitución política de Colombia

Artículo 79 constitución política de Colombia inciso N° 8

La Ley 99 de 1993

Ley 1955 de 2019 plan nacional de desarrollo

(ODS 11, 12, 13 y 15).

4.7.1. Título de la Línea Estratégica: CALI RESPONSABLE CON SUS ANIMALES

4.7.1.1. Objetivo: Garantizar el bienestar, respeto, protección, salud y tenencia responsable de animales en el municipio de Santiago de Cali

- Diseñar programas de prevención, concientización, control y mejoramiento de la calidad de vida de los animales de la ciudad.
- Fomentar campañas educativas para la protección, respeto y tenencia responsable de animales.

- Aplicar controles para evitar el tráfico de fauna en el municipio de Cali
- Promover la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Vigilancia y Control de Zoonosis y Bienestar Animal (Coso Municipal)
- Promover la construcción de equipamientos para la atención de animales en el municipio tales como sitios de disposición final de cadáveres de animales.

MARCO JURIDICO

Artículo 79 Constitución Política de Colombia

Ley 1774 de 2016

Ley 1955 de 2019 plan nacional de desarrollo

4.8. TEMA: DESARROLLO RURAL

Diagnóstico

LUCHA CONTRA LA POBREZA DEL SECTOR RURAL: LA ESPERANZA DEL CAMPO

De acuerdo con PNUD (2011) la pobreza en sector rural tiene componentes que marcan su permanencia en el tiempo, que si se logra intervenir en ellos seguramente las brechas de desigualdad se disminuirían:

- Distribución de la propiedad rural
- La organización y el tejido social
- Bienes públicos: Especialmente Salud y educación
- Mercado
- Tecnología e investigación
- Conectividad

Para el caso de Cali, el Municipio está constituido por su zona urbana y por 15 corregimientos. Se emplaza entre el río Cauca al Oriente, a alturas del orden de 940 msnm (el mojón urbano de menor altura sobre el nivel del mar está a 947.61 metros), y los picos más altos de los Farallones de Cali al Occidente, a unos 4200 msnm. La población urbana es de 2.470.747 habitantes y la rural de 36.637.

Sobre los Farallones, a partir de la cota 1200 msnm, se dispone de un área de protección ecológica y del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, administrado por el IDEAM, Regional Suroccidental.

Por su obvia importancia es preciso mantener y reforzar las acciones coordinadas de los actores civiles, de las ONG ambientales y de las instituciones (IDEAM, CVC, DAGMA, EMCALI, etc.) en pro de los predios rurales y de los terrenos del Parque, en tanto que de la zona rural depende la ciudad para el suministro (parcial) de agua potable, de proyectos de generación de electricidad, de control de avenidas torrenciales, inundaciones y deslizamientos, así como de variables climáticas que como los vientos y brisas proporcionan confort y contribuyen a la calidad del ambiente de la ciudad.

De manera esquemática, se presenta el territorio municipal del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, así como la zona de madre viejas y la llanura de inundación del río Cali, la cual debería ser considerada una zona de protección ecológica, área de manejo especial o adoptar nuevas medidas que aseguren su protección y conservación.

4.8.1. Título de la Línea Estratégica:

- ✓ Promover un programa o política que incentive (conformación de asociaciones) y fortalezca (las ya existentes) la asociatividad campesina.
- ✓ Realizar una propuesta conjunta con el eje de Salud y Educación, además estos dos sectores están marcados profundamente por lo dispuesto desde el orden nacional.
- ✓ Liderar una agenda conjunta con universidades y centros de investigación para la formulación de una agenda en ciencia y tecnología, que sea direccionada al mejoramiento de la producción agropecuaria.
- ✓ Liderar un programa o política de asistencia técnica que involucre universidades del sector y que sea coherente con la agenda de investigación: empresarial, producción primaria, pos-cosecha, mínimamente procesados y generación de valor agregado.
- ✓ Crear una plataforma de comercialización de los productos campesinos. Esta debe incluir planificación de producción, conectividad y transporte.
- ✓ Invertir en vías secundarias y terciarias para conectar el área urbana con el área rural y facilitar la comercialización de los productos.

MARCO JURIDICO

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

Ley 160 de 1994

4.9. TEMA: CULTURA Y TURISMO

Diagnóstico

Como ya se analizó el diagnóstico de cultura y turismo en los datos básicos de la ciudad, a continuación, se planteará las líneas estratégicas al respecto.

Planteamos una estrategia de turismo y cultura direccionada a tres públicos:

- **Turismo Urbano (Locales):** Nuestra propuesta es el disfrute de la ciudad a través de espacios lúdicos y de reconocimiento ciudadano. La construcción de turismo para la ciudad y desde la cotidianidad, una apuesta a la potencialización de las capacidades locales donde el propósito es proporcionar otras opciones y no solo las que encuentran las personas en los centros comerciales. Esta iniciativa servirá como medio para potencializar el turismo “local de locales” a través de eventos de

ciudad como: cine al barrio, conciertos, festivales gastronómicos, musicales, culturales, artesanales, etc. El turismo urbano será un espacio de resignificación de la ciudadanía caleña a través de la comprensión y la vivencia de la ciudad, lo que genera apropiación de la misma.

- Por lo tanto la apuesta se concentra en la ampliación de la oferta turística de la ciudad, a partir del apoyo a propuestas relacionadas y con la generación de incentivos a la innovación y emprendimiento de valor cultural y turístico.

- **Nacionales/regionales:** Cali es una ciudad receptora de población flotante que diariamente se traslada, tanto de municipios aledaños como de otras regiones del país, para estudiar o trabajar en nuestra ciudad. Esta población representa una oportunidad y un potencial importante para el desarrollo de una oferta cultural. Cali no es solo una ciudad de paso, es una oportunidad para quedarse y vivir una experiencia urbana que haga que las personas se apropien de espacios que solamente transitan.

- **Extranjeros:** Aunque nuestra ciudad cuenta con una importante oferta turística, esta puede ser limitada en determinadas temporadas del año. Lo anterior hace plantear la propuesta de establecer a Cali como el punto de partida para el turista internacional; es decir, Cali se configuraría como el inicio de un recorrido regional y nacional que se haría atractivo por la oferta diversificada en actividades. Lo anterior potencializa la oferta turística y la perspectiva de ciudad región porque este tipo de turismo en la ciudad está conectado con los atractivos regionales cercanos.

4.9.1. Título de la línea estratégica: MARKETING DE TURISMO

Se caracteriza por una fuerte difusión de los eventos sociales y culturales, a través de redes sociales y de comunicación y el uso de la tecnología a través de aplicaciones, portales web y demás. El Objetivo es visibilizar la oferta existente para iniciar a obtener impactos con lo que actualmente existe en la ciudad y necesita un refuerzo desde la alcaldía de Cali.

Dentro de esta propuesta se plantea la estrategia del:

- ✓ **Cultural ubiquity:** esta se desarrolla a través de la adaptación de la cultura y el arte, utilizando la tecnología como nuevo vehículo de distribución y de aproximación a las personas. Lo que se busca en este sentido es el diseño de un Plan Estratégico de ciudad, enfocado al turismo, ligado al diseño de una política regional de turismo, con el propósito de impulsar “ciudades amables y sostenibles para la equidad”.

- ✓ Esta parte deberá dinamizarse con la consolidación del Instituto Municipal de Turismo como entidad técnica especializada en el turismo y que trabaje directamente con la entidad encargada de la Cultura.

4.9.2. Título de la línea estratégica: CULTURA DE Y PARA CALI

- ✓ La cultura y el turismo como un mecanismo de apropiación del espacio urbano: La propuesta en este sentido es que los y las caleñas se apropien de la ciudad a partir de la resignificación de los espacios donde existe y se genere oferta cultural.

Esto tiene como fundamento la concepción que desde la apropiación del espacio público, como un estrategia de crear “amor hacia Cali”, se puede formar ciudadanía comprometida con la ciudad y la convivencia entre diferentes, lo cual generará espacios de tolerancia donde se reducen los niveles de discriminación y se puede reconocer al otro como un igual, disfrutando un mismo espacio propiciado desde la alcaldía.

Además de los beneficios en la construcción de capital social y la formación de ciudadanía que ame a Cali, también se plantean estrategias que conjuguen estos espacios con el sector empresarial que puede obtener beneficios económicos de los espacios propiciados desde lo público, para que sean conscientes de los beneficios de los mismos y tengan el interés de ser socios estratégicos.

4.9.3. Título de la línea estratégica: PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ENFOCADOS EN LA CULTURA Y EL TURISMO.

Las transformaciones que se proponen necesitan de la asignación adecuada de recursos para llevar a cabo las iniciativas que se presentan. La destinación de recursos a este sector de la industria es estratégico en la medida que es un sector productivo y generador de igualdad e inclusión social. Lo anterior porque las condiciones culturales de la ciudad-región están en la base de la segregación económica, social y espacial, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación.

4.9.4. Título de la línea estratégica: CALI CULTURAL

Descentralización de la oferta educativa en cultura y arte de la ciudad de Santiago de Cali, a través de la creación de Escuelas de formación en arte y cultura en las comunas de ciudad. En este campo se tienen las siguientes acciones:

✓ **Salsa connection:** creación de un circuito de salsa y expresión musical, melómanos.

✓ **Cali arte urbano: Escuelas de Arte Urbano:** Esta propuesta está encaminada en la formación de un colectivo con las personas que realizan arte callejero, especialmente en los semáforos y parques de la ciudad, para que enseñen este arte a la población que sobrevive de la caridad.

✓ **Red Cali festiva:** Cali como una vitrina y escenario para festivales y expresiones culturales, sociales, artísticas y deportivas. La intención es consolidar nuestra ciudad como el principal escenario para estas actividades, logrando de esta manera ser el epicentro cultural de la región y la nación.

✓ **Cali raíces:** apoyo a expresiones artísticas tradicionales afro, indígena y expresiones culturales diversas

✓ **Cali al parque:** apropiación del espacio público, especialmente los parques y zonas verdes de la ciudad, para la cultura y el arte para tener ofertas culturales que ocupen el tiempo libre. Esta iniciativa debe tener como asociados estratégicos a los empresarios para que dinamicen las iniciativas.

✓ **Formación artística como oportunidad:** promover desde la alcaldía la formación gratuita y de calidad en arte como un medio para generar oportunidades e igualdad. Esta formación estará enfocada en las potencialidades regionales para su diferenciación, potencialización y viabilidad.

4.9.5. Título de la línea estratégica:

INTERVENCIÓN URBANA: ESPACIO DE RESIGNIFICACIÓN DE LA CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN DE VALORES DE CIUDADANÍA LIGADA A LA CIUDAD

✓ **Cali escenario:** fortalecimiento y promoción de exposiciones de arte, fotografía, teatro, arte callejero, grafiti, etc. El interés que busca explotar esta iniciativa es que la ciudad se convierta en un gran museo abierto y gratuito, por ejemplo, con la intervención de murales y grafitis.

✓ **Parques para la vida:** en la infraestructura de parques incluir oferta artística como exposiciones y murales de artistas locales. Así se transforma al parque en una zona de inclusión y de expresión ciudadana, tanto deportiva como artística. La herramienta de esta iniciativa serían las exposiciones itinerantes.

✓ **Cultura MIO:** la cultura del MIO no puede ser una negación a las expresiones artísticas, debido a que las intervenciones artísticas pueden generar una resignificación del sistema de transporte. Una herramienta en este sentido puede ser: Cali lee: biblioteca mio.

4.9.6. Título de la línea estratégica:

LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES COMO MOTOR DEL DESARROLLO

✓ **Industrias creativas y culturales:** El término industria cultural se refiere a aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Por su parte, las industrias creativas suponen un conjunto más amplio de actividades que incluye a las industrias culturales más toda la producción artística o cultural, ya sean espectáculos o bienes producidos individualmente. Las industrias creativas son aquellas en las que el producto o servicio contiene un elemento artístico o creativo substancial e incluye sectores como la arquitectura y publicidad.

Esta apuesta no sólo contribuye al crecimiento económico y la creación de empleo, sino que también actúan como elementos vehiculares en la transmisión de la identidad cultural, aspecto éste esencial en la difusión y promoción de la diversidad cultural.

4.9.7. Título de la línea estratégica:

EXPANSIÓN DEL CLUSTER DEL TURISMO COMO INICIATIVA DEL DESARROLLO INCLUSIVO DE LA CIUDAD-REGIÓN

✓ Es necesario realizar una línea base para identificar iniciativas que ofrecen planes de turismo regular o alternativo para articularlas con las sociedades formales para formar el clúster de turismo de la ciudad-región. Dicho clúster articulará a este grupo

de empresas, interrelacionadas en los temas de cultura y turismo, para que colaboren estratégicamente para obtener beneficios comunes.

Dicha estrategia reconoce una característica distintiva de la ciudad-región Cali, que es que gran parte del turismo es rural y está por fuera de la ciudad. Partiendo de este reconocimiento se puede impulsar las iniciativas de entender el turismo como una iniciativa de la región donde todos los participantes son ganadores. En este sentido, Cali puede asumir el papel de la ciudad núcleo de la cual parte el turista para conocer también la región sin dejar de un lado la ciudad. Es pensar a Cali como la ciudad “gancho” por su oferta turística, impulsada desde lo cultural, y que genere desplazamientos hacia las zonas rurales donde están los atractivos naturales.

4.9.8. Título de la línea estratégica: TIC PARA LA CULTURA Y EL TURISMO

✓ Con el uso de las TIC conectar oferta y demanda de expresiones culturales a bajo costo. La propuesta en esta vía es la creación de una página web que concentre la información de esa oferta. Lo que permite explotar lo que existe actualmente en la ciudad y da viabilidad a las ofertas que se propicien con esta apuesta estratégica de la alcaldía de Cali.

MARCO JURIDICO

Ley 397 de 1997

Ley 300 de 1996

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

4.10. TEMA: MOVILIDAD HUMANA, SOSTENIBLE E INTELIGENTE

Diagnóstico

Para reforzar el diagnóstico realizado al inicio del documento sobre movilidad implementaríamos que el problema de la movilidad en Cali, la percibimos de manera insatisfecha con el orden y el control del tránsito básicamente por las siguientes circunstancias: se han alargado en tiempo los trayectos, la movilidad en el Sur está colapsada, en términos orgánicos no hay alianzas con Jamundí -el municipio con mayor tasa de crecimiento en el país- ni con los otros municipios conurbados, la ausencia de campañas educativas hacia los conductores, la fallida interacción entre tránsito y la policía con el tema de los parqueaderos y la seguridad, los cruces colapsados por soluciones viales inadecuadas, la inaccesibilidad a algunos lugares de la ciudad, la ocupación ilegal de los espacios públicos conexos a arterias viales y el alto número de accidentes de motos, justifica más que pensar en la pirámide de movilidad. Los temas de parqueaderos, control de tránsito, control del espacio público, control de los usos del suelo, deben estar articulados a las estrategias de dicha pirámide donde la movilidad alternativa es la visión de largo plazo. La solución a tantas situaciones de acceso y de movilidad en la ciudad son sujetas de mejorar con una estrategia de creatividad, pequeñas obras civiles y pruebas de ensayo y error que permitan definir cambios en la actual estructura de movilidad de la ciudad.

4.10.1. Título de la Línea Estratégica:
INFRAESTRUCTURA HUMANA Y SOSTENIBLE

4.10.1.1. Objetivo: Proveer a Santiago de Cali de la infraestructura necesaria para un desarrollo económico y social sostenible, y así facilitar el acceso a las caleñas y caleños, a la oferta de bienes y servicios económicos, públicos y sociales de la ciudad con equidad. De esta manera, promover la mayor funcionalidad de la ciudad (productividad y rentabilidad social, ambiental y económica), y una mejora en la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos, garantizando la sostenibilidad del municipio en el mediano y largo plazo.

✓ Impulsar la implementación total del Sistema MIO (Infraestructura y flota). Gestionar ante el Gobierno Nacional la modificación del CONPES 3504 del año 2007 que recortó la tercera fase de obras del MIO planificada en los CONPES de 2002 y 2005. Incluir el plan de obras inicial del MIO, para lograr la cofinanciación de las obras que causan el déficit de oferta de transporte masivo de la ciudad, monto que asciende a aproximadamente \$2 billones de pesos, y que permitiría aliviar el problema estructural que tiene el MIO para lograr su cierre financiero.

✓ Recuperar los usuarios que usan otros modos de transporte legal e ilegal que se había proyectado para el Sistema Integrado de Transporte en la actualidad. Para esto es importante incrementar la flota operativa y el número de estaciones de terminales, de parada, intermedias, patios y talleres.

4.10.1.2. Objetivo: Promover una movilidad eco-eficiente en Santiago de Cali, para lo cual buscaremos ampliar la infraestructura para modos de transporte alternativos a los vehículos particulares que usan combustibles fósiles:

✓ Es necesario una ciudad sostenible y sustentable en movilidad, una ciudad que vaya más allá del transporte masivo. En este momento no existe una propuesta concreta de movilidad, Cali sigue siendo la tercera ciudad en carros y motos que transitan en la ciudad, esto hace que las vías sean insuficientes.

✓ Gracias a la distritalización de Cali, Se aprovechará para una movilidad acertada, como el tren de cercanías para que conecte a Cali con el norte del Cauca, Jamundí, Palmira, Yumbo.

✓ Se requiere dotación de una flota del MIO eléctrico al 100%,

✓ Dejar contratada la primera línea del Metro ligero para Cali.

✓ Actualizar el Plan Maestro de Ciclorrutas (PLAMACIR), con el fin de definir la red de proyectos de ciclo-infraestructura priorizada y los kilómetros a construir, de acuerdo a las rutas más usadas por los bici-usuarios diariamente.

✓ Fortalecer las redes viales para quienes se desplacen a pie o en bicicleta en el centro de Cali y en otras centralidades con alto tránsito peatonal y de bici-usuarios como las galerías y plazas de mercado. Para promover la intermodalidad en el transporte, se fomentará la construcción en altura o de manera subterránea de parqueaderos públicos en la zona de influencia de estas redes peatonales y de bici-usuarios, bien sea de carácter privado, público o mixto. Igualmente se establecerá un plan de cargue y descargue de mercancías para estas zonas.

✓ Establecer incentivos tributarios e incentivos económicos directos, así como estudios de factibilidad, para fomentar una red de infraestructura para el abastecimiento de energía para vehículos eléctricos privados y de transporte público.

✓ Promover la integración de las poblaciones más vulnerables de ladera, la cual padece una arraigada desconexión funcional del resto de la ciudad, llevando a cabo los estudios necesarios para la construcción de nuevas líneas del MIOcable en las zonas de Ladera de las comunas 1 y 18, hacia una conexión con el circuito turístico rural “vuelta de occidente”, Cristo Rey y la línea de MIOcable que se construirá en la Comuna 1.

4.10.1.3. Objetivo: Reorientar las prioridades de la inversión pública en infraestructura vial y Valorización.

✓ Proyectar la construcción de nuevas obras viales que se puedan financiar con los recursos destinados, y las que no, serán excluidas mediante Acuerdo Municipal del Plan de Obras actual. Ofrecer la devolución de recursos cobrados por valorización sin haber terminado las obras; se establecerán medidas para cruzar estos recursos con otros tributos y tasas del municipio, o se devolverán como procede según la ley así se aumentaría el nivel de confianza y legitimidad en la próxima administración municipal. Es decir el NO pago de las 21 Megaobras, solo se cobrará una proporción por las 15 terminadas. Y se reconocerán los dineros del pago en exceso a los ciudadanos que cancelaron. Igual se procederá al desembargo en lo correspondiente al exceso de los cobros. La valorización es una contribución por el beneficio recibido ante el mayor valor que esas obras cercanas significan, no por todo lo construido en la ciudad como valorización de interés general so pretexto de haber logrado todos mayor movilidad que no se ha visto. El Acuerdo del Concejo Municipal número 297 del año 2010 dice que si no se han realizado las obras en 2 años se devolverán los dineros, en Bogotá y Pereira los dineros cobrados en exceso fueron devueltos. Tiene sustento jurídico y credibilidad esta propuesta porque la Corte Constitucional en las Sentencias C- 155 del año 2003 y en la C-,495 del año 1998, ha dicho que el cobro o contribución sólo se aplicará a los inmuebles beneficiados por las obras públicas en cercanía y no en toda la ciudad. La nueva Ley sobre valorización, Ley 1819 del año 2016, tiene precisiones sobre las modalidades del cobro y en nada se parece con la forma como en Cali con el

pretexto de ganar movilidad urbana con esas obras justificaron un cobro de interés general, pero los trancones y la falta de vías, los embotellamientos y el caos vehicular siguen.

✓ Existen una serie de obras sin terminar, pero al cumplir ya 10 años, no son prioridad porque el desarrollo de la ciudad necesita de nuevas obras

✓ Incluir en el estudio de reorientación de inversión pública en obras viales las obras que sean excluidas de los proyectos de valorización llamado “megaobras” y priorizar los más necesarios para mejorar la movilidad de Santiago de Cali entre ellos, la terminación de la avenida circunvalar y la ampliación de la vía al mar.

✓ Impulsar la continuación del proyecto Corredor Verde-Vía Férrea, estableciendo las acciones detonantes para promover el sistema de transporte público de gran capacidad, limpio y de bajas emisiones, así como los modos alternativos de transporte como la bicicleta, el peatón, y el desarrollo de espacio público, equipamientos y elementos de conectividad ambiental.

✓ Promover la accesibilidad de todas las personas a la ciudad y sus redes de movilidad con énfasis en niñas, niños y personas con movilidad reducida. Para ello, se requiere hacer una inversión pública sin precedentes para actualizar las vías públicas con la construcción de la totalidad de los elementos del perfil vial, en especial, las calzadas, los separadores, los andenes, los sardineles, las zonas verdes y demás elementos que lo conforman.

✓ Calcular para cada obra de infraestructura pública en Santiago de Cali, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, la huella de carbono, para determinar las formas de compensación ambiental y de esta manera promover el biourbanismo con un balance de emisiones netas de carbono bajo con tendencia a cero. Esto implicará que los contratistas de obra mejoren sus prácticas para disminuir la huella de carbono, adoptando entre otras los principios de minimización y reutilización de materiales como los Residuos de la construcción y la demolición RCD y las llantas usadas para complementar el uso de asfalto en la construcción de vías, cuando sea técnicamente viable.

✓ Promover la participación ciudadana de los vecinos en las obras públicas, capacitándolos para que sean los veedores y así garantizar que los contratistas trabajen las horas pactadas por día en el contrato de obra y cumplan con los tiempos establecidos.

4.10.2. Título de la Línea Estratégica:

POLÍTICA DE MOVILIDAD HUMANA Y SOSTENIBLE

4.10.2.1. Objetivo: Estructurar una política pública de movilidad humana en Santiago que responda a la necesidad de un transporte de calidad, sostenibilidad y desarrollo urbano bajo en carbono.

✓ Formular la Política Pública de Movilidad para Cali que tenga en cuenta todos los modos de transporte existente en la ciudad, legal e ilegal, para plantear soluciones integrales a los actuales y potenciales problemas en la movilidad de la ciudad.

✓ Articular el transporte colectivo con el masivo, mientras se cuenta con la infraestructura, cobertura y calidad del servicio público de transporte.

✓ Incluir en la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial POT (la que se debe llevar a cabo en cada gobierno), la planificación del uso del suelo como factor determinante de la política de movilidad, para reducir la necesidad de los ciudadanos de viajar y recortar la expansión urbana, la contaminación y la congestión vehicular. Así, como redefinir los plazos de los proyectos de infraestructura de la movilidad, priorizando las zonas con mayor densidad poblacional actual y potencial de las zonas ya establecidas en el POT como de expansión.

✓ Promover el incentivo a la demanda para los usuarios del Sistema Integrado de Transporte con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio a través de la operación de toda la flota de los buses del Sistema.

✓ Crear un programa permanente de cultura ciudadana para los tres tipos de servicio del MIO Troncal, Pretroncal y alimentador, con el fin de disminuir los problemas de convivencia al interior del sistema y sus buses, entre usuarios, entre usuarios y conductores, entre usuarios y guardas de seguridad y miembros de la policía.

✓ Fortalecer la red de Bicicletas Públicas para favorecer el cambio modal entre el transporte público de pasajeros y la bicicleta.

✓ Formular una política de seguridad vial para los motociclistas de Cali. Además, construir una pista de aprendizaje y entrenamiento de técnicas defensivas para la conducción de estos vehículos con el fin de disminuir el riesgo de accidentalidad.

✓ Implementar una mesa permanente de trabajo con los representantes de los transportadores para buscar soluciones a los problemas del transporte público colectivo de campero en ladera, zona rural y oriente de Cali, bajo los principios de mejora en la calidad del servicio y seguridad para los pasajeros, garantía de los ingresos de los transportadores y búsqueda de alternativas de integración o sustitución. Para ello se creará una dependencia permanente en la Secretaría de Movilidad para gestionar soluciones de corto, mediano plazo para este tipo de transporte y se buscará asignar recursos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 para la alternativa definitiva que se logre concertar.

✓ Iniciar mesas de trabajo con los representantes de los mototaxistas para buscar alternativas económicas a su actividad y comenzar el desmonte gradual de la misma.

✓ Promover Zonas Amarillas exclusivas para los taxistas para que puedan recoger y dejar pasajeros de manera ordenada y segura.

✓ Apoyar la construcción del metro, dejar contratados por los primeros 4 años la primera línea del metro, el reparcheo y la rehabilitación vial.

4.10.3. Título de la Línea Estratégica: GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRÁNSITO

✓ Liderar un programa de semaforización inteligente de la ciudad que reduzca los tiempos de tránsito y mejore el tráfico tanto del sistema masivo de transporte como del privado.

-Formular el programa de gestión del tráfico con centro de control, cámaras en lugares críticos de la movilidad urbana y coordinadores de las principales vías en horas pico que se encargarán de gestionar el tráfico de su zona a cargo, solucionar emergencias, crear planes de contingencia en sitio, cambiando el sentido de una vía para descongestionar o establecer rutas alternativas.

✓ Implementar medidas de pacificación del tránsito

✓ Relanzar los programas de cultura ciudadana en la vía a través de intervenciones urbanas para la pacificación del tránsito, así como la promoción entre la ciudadanía de la invención por su propia cuenta y bajo sus propias reglas de actividades conocidas como urbanismo táctico.

MARCO JURIDICO

Ley 336 DE 1996

Ley 1955 DE 2019 Plan Nacional de Desarrollo

ODS 11

Decreto 170 de 2001

4.11. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Diagnóstico

La economía de Cali avanza con paso firme, aumentó 3,9 % en el primer trimestre de este año, pero si quiere afianzar su crecimiento debe focalizarse en el tema de servicios, ciencia y tecnología.

Los grandes motores de desarrollo económico de una ciudad solo se generan con acciones de largo plazo, no vamos a cambiar los indicadores económicos con políticas cortoplacista.

Cali debe convertirse en una ciudad del conocimiento, que sea polo de servicios, que tenga enfoque de ciudad región porque somos una capital en la que los servicios para el área metropolitana se desarrollan desde acá.

Necesitamos focalizarnos en el desarrollo tecnológico, en la economía digital y sin duda en la producción sostenible de las industrias culturales.

los mayores desafíos que tiene la ciudad de Cali, están en la tasa de desempleo, la

informalidad, la baja apropiación tecnológica de las empresas y las brechas en el mercado laboral entre hombres y mujeres.

Por ello necesitamos reducir la informalidad, bajar la tasa de desempleo, generar una mayor apropiación de ciencia, tecnología e innovación en las empresas. A eso se suma la creación de incentivos que permitan llevar tejido empresarial al oriente de Cali, hasta que no logremos compañías que generen empleo y oportunidades en esta zona de la ciudad difícilmente reduciremos las brechas y la violencia en Cali.

La tasa de desempleo afecta desproporcionalmente a las mujeres y los jóvenes, las mujeres tienen una tasa de desempleo 5,1 % más alta que los hombres y los jóvenes alrededor de 10 puntos por encima de la tasa de desempleo promedio. Eso implica que tenemos que pensar en estrategias de empleo inclusivo.

4.11.1. Título de la línea estratégica: COMPETITIVIDAD Y VECINDAD

4.11.1.1. Objetivo: Fomentar la competitividad del tejido empresarial existente en la ciudad y su círculo de vecindad, a través de:

- ✓ Facilitar los procesos de inserción internacional, énfasis en el aprovechamiento del mercado de la cuenca del pacífico.
- ✓ Facilitar la importación de tecnología y materia prima que se requiera para el fomento de la competitividad del tejido empresarial existente en la ciudad.
- ✓ Aprovechar el nivel y tamaño de una ciudad capital que se ubica en una región que concentra el 10% de la población total del país.
- ✓ Aprovechar el grado de centralidad geográfica de la ciudad: es un polo central de desplazamiento, ocho horas a la redonda se encuentra el 70% de la clase media colombiana.

4.11.2. Título de la línea estratégica: CIUDAD DE INDUSTRIAS CREATIVAS

4.11.2.1. Objetivo: Impulsar la clase creativa y el alto nivel del emprendimiento de base tecnológica existe en la ciudad y su círculo de vecindad, a partir de:

- ✓ Cali, capital de la cuarta revolución industrial.
- ✓ Aprovechar su ubicación espacial y su grado de articulación y vecindad con la red de ciudades intermedias, presentes en el Departamento, que evidencia un buen tejido ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Fomentar procesos de ajuste en los métodos de enseñanza de la educación media, tecnológica y superior, que faciliten apropiación de competencias dirigidas al emprendimiento de base tecnológica, el bilingüismo de obligatoriedad en colegios públicos y al desarrollo creativo del talento humano de la ciudad.
- ✓ Motivar, tanto las condiciones de retención del talento humano como la creación de condiciones de repatriación de los creativos y emprendedores caleños.
- ✓ Convenios para fortalecer la educación técnica y tecnológica.

✓ Disponer desde la alcaldía, la Secretaria de Educación, planeación municipal, secretaria de desarrollo económico y el instituto José Antonio Camacho procesos de emprendimiento y acompañamiento brindándose incentivos tributarios, reducción de costos y facilidades.

4.11.3. Título de la línea estratégica: CIUDAD COMPETITIVA

4.11.3.1. Objetivo: Promocionar una Santiago de Cali más competitiva, requiere del diseño de mejores instituciones y mejores procesos de gobernanza. Propuesta de visión potente y que privilegie el amor al riesgo. Se deben considerar aspectos como:

- ✓ Política pública de emprendimiento para Cali.
- ✓ Posicionar la ciudad (marca).
- ✓ Cali, zona franca tecnológica.
- ✓ Diseñar ecosistemas regionales, capturar efectos vecindad, para las iniciativas clúster y encadenamientos productivos con alto nivel de valor agregado.
- ✓ Cali distrito naranja.
- ✓ Promover un lenguaje de cultura de riesgo empresarial: dinamizar la preparación para una ciudad de futuro, transición hacia un cambio en la composición productiva (economía del conocimiento) del territorio.

4.11.4. Título de la línea estratégica: DIVERSIDAD EMPRESARIAL

4.11.4.1. Objetivo: Fomentar el crecimiento económico de Santiago de Cali y el Departamento, generando más posibilidades de empleo de calidad para sus habitantes y contribuyendo con el proceso de convergencia social, a través de la consolidación de una estructura productiva especializada, pero con mayor nivel de diversificación y sofisticación productiva. Para ello, es clave considerar aspectos como:

- ✓ Promover la formalización de empleos informales.
- ✓ Empresarios generar condiciones para captar más empleados.
- ✓ Generar empleos de calidad (salario vs horario).
- ✓ Propiciar la eficiencia productiva del tejido empresarial existente en la ciudad y su grado de interacción estratégica con el tejido empresarial vecino.
- ✓ Conectar infraestructura de turismo (turismo, ritmo y sabor).
- ✓ Identificar los determinantes que explican la duración o supervivencia, tanto del tejido empresarial existente en la ciudad como del tejido empresarial vecino.
- ✓ Garantizar la duración o supervivencia del tejido empresarial existente en la ciudad y su conexión estratégica con la duración o supervivencia del tejido empresarial vecino, anclada en procesos de ciencia, tecnología e innovación.

✓ Facilitar la diversidad económica del tejido empresarial existente en la ciudad y su grado de articulación con el tejido empresarial vecino, con énfasis en el desarrollo de distritos, áreas o complejos industriales que resulten ser eficientes.

MARCO JURIDICO

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

ODS 8

ODS 9

4.12. TEMA:

INTERNACIONALIZACIÓN DE CALI

Diagnóstico

Por primera vez, en el Plan de Desarrollo 2012-2015 (Concejo de Santiago de Cali, Acuerdo 0326 de 2012) se estableció una línea de acción específica orientada a la internacionalización de la ciudad: “CaliDA: Proyección global para todos”. Básicamente, se establecen tres ejes de acción: la ciudad región, la atracción de inversión (que incluye la cooperación), y la promoción de la ciudad (city marketing) alrededor del turismo, la salsa y el deporte.

Institucionalmente, la Asesoría de Fomento Económico y Competitividad sigue teniendo el rol principal en el proceso. Por un corto período se creó una Oficina Asesora de Cooperación Internacional, que intentó formular una política local de cooperación internacional (2012), y propuso crear (sin éxito) la “Agencia de Cooperación Internacional de Santiago de Cali y el Pacífico”. Ninguna de estas iniciativas se desarrolló. En cambio, se constituyó una alianza público-privada entre la Alcaldía de Cali y la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca (FID) denominada “Gerencia de Gestión e Innovación de Proyectos del Pacífico” (GIP).⁶ Entre la Asesoría de Fomento Económico y Competitividad, la GIP y la Agencia de Promoción de Inversiones del Pacífico Colombiano “InvestPacífic” se desarrollan las acciones de internacionalización de la ciudad actualmente

Objetivos:

- Promover la creación de mecanismos institucionales e instrumentos y condiciones físicas, culturales y sociales para que la Ciudad sea más competitiva y pueda internacionalizarse eficientemente.
- Explotar localmente el imaginario del Pacific Century a nivel internacional poniendo énfasis en el aprovechamiento local del proceso de integración de la Alianza del Pacífico.
- Aumentar los niveles de negocios internacionales de los sectores estratégicos.
- Aumentar la cuantía de recursos de Cooperación Internacional para el desarrollo de la ciudad.

4.12.1. Título de la línea estratégica: CONSTRUCCIÓN DE REDES A NIVEL INTERNACIONAL

- ✓ Construir y desarrollar una agenda de Relaciones Internacionales con Instituciones y otros actores claves para la internacionalización de la ciudad.
- ✓ Negocios internacionales:
- ✓ Promover que las empresas locales se integren a las cadenas globales de valor, con énfasis en las promovidas por la Alianza del Pacífico.
- ✓ Apoyar las actividades de internacionalización del sector empresarial.
- ✓ Apoyo a Ferias y Misiones de negocios hacia la ciudad. Articulación con los eventos de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Cooperación internacional
- ✓ Construir un Plan de Acción Bilateral con países y con organismos multilaterales de cooperación.
- ✓ Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica para temas de moda (paz, industrias culturales, etc.).
- ✓ Integrar operativamente el aeropuerto con la ciudad.

4.12.2. Título de la línea estratégica:

CALI: LA CAPITAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO / CAPITAL DEL ASIA-PACÍFICO

- ✓ Gestionar redes con la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico, para ofrecer a la ciudad como el centro de realización de eventos.
- ✓ Gestionar con el Gobierno Nacional la designación oficial y simbólica de Cali como al capital de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Programar y coorganizar eventos relacionados con los 16 Grupos Técnicos³⁵ de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Realizar estudios acerca del aprovechamiento local de las oportunidades del proceso de integración.
- ✓ Socializar el proceso de integración como punto de referencia del internacionalismo que influye a nivel local.

35 Estos son 16 en total: movimiento de Bienes; de Servicios; de Capitales; de Personas; Cooperación; Educación; Salud; Innovación; PYMEs; Turismo; Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad; Agencias de Promoción de Exportaciones e Inversión; Enfoque de Género; Relacionamiento Externo; Cultura y Propiedad Intelectual.

4.12.3. Título de la línea estratégica:

CULTURA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

- ✓ Propender por la transformación de la manera en que los y las habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización.

- ✓ Articular a las representaciones internacionales en la Ciudad para que realicen exposiciones, eventos, encuentros o conversatorios para que la gente reconozca su presencia en la ciudad y aumente su confianza hacia lo internacional.
- ✓ Implementar la Red de caleños en el exterior con el fin de fomentar la visibilidad de Cali en el exterior y para que los mismos se integren y apoyen las dinámicas de su ciudad natal.
- ✓ Diseñar un plan de formación en inglés para que diversos agentes de la ciudad promuevan la internacionalización.
- i. Explotar el voluntariado internacional de angloparlantes para que sean tutores de la formación en inglés.

4.12.4. Título de la línea estratégica:

MERCADEO TERRITORIAL

- ✓ Desarrollar una marca que genere confianza a nivel internacional para los Negocios, la Cooperación y el Turismo. Es necesario explotar la identidad con el Pacífico.
- ✓ Continuar explotando eficientemente la identidad de Cali como la capital deportiva de América Latina y de todo el mundo.
- i. Consolidar y gestionar redes para la celebración de eventos deportivos de carácter internacional.
- ✓ Promover un incremento en el hermanamiento de ciudades con Cali.

4.12.5. Título de la línea estratégica:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL TEMA INTERNACIONAL

- ✓ Creación de oficina de comercio exterior para impulsar la internacionalización empresarial de la ciudad.
- ✓ Centralizar la gestión de las cuestiones internacionales en la administración municipal.
- ✓ Identificar sectores estratégicos con potencial internacional y que pueden potenciar esos procesos internacionales.
- ✓ Definir una agenda de eventos anual, para cada uno de los sectores estratégicos que se pretenden internacionalizar.

MARCO JURIDICO

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo
ODS 17

4.13. TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS

Diagnóstico

Como ya se analizó el diagnóstico de servicios públicos, en los datos básicos de la ciudad, a continuación, se planteará las líneas estratégicas al respecto.

4.13.1. Título de la línea Estratégica:

EMCALI: EMPRESA DE LOS CALEÑOS.

- ✓ A partir de la sectorización realizada por EMCALI, se debe hacer el cambio del alcantarillado en la ciudad.
- ✓ Aumentar la cobertura de agua potable para todos los caleños
- ✓ Radicar el Código del Buen Gobierno en EMCALI. Garantizar que en la gerencia de EMCALI no tengamos interinidad. Tener una persona con experiencia en servicios públicos en la gerencia.
- ✓ Se debe blindar a EMCALI de la politiquería.
- ✓ EMCALI promotora de pequeñas y medianas empresas de innovación.
- ✓ EMCALI como promotora de TIC.
- ✓ Gestión eficiente de la interacción con el público a través del uso de las TIC.
- ✓ Para que EMCALI sea rentable y genere utilidades nos enfocaremos en reducir pérdidas técnicas en acueducto y alcantarillado, lograr crear un plan de choque para la pérdida de clientes en telecomunicaciones y entrar en nuevas unidades de negocios con los temas de aseo, ruta selectiva, poda de árboles y corte de césped, reciclaje y escombros.
- ✓ Destinar un porcentaje de las ganancias de Emcali para otorgar becas de estudio para educación técnica, tecnológica y universitaria a caleños de bajos recursos.

MARCO JURIDICO

Artículo 365, 366, 367, 368, 360, 370 Constitución Política de Colombia

ODS 6

ODS 7

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

4.14. TEMA: POST-CONFLICTO

4.14.1. Título de la línea estratégica:

LA “CUESTIÓN SOCIAL” EN EL POST-CONFLICTO

a) Se requiere de claridad y voluntad política sobre la importancia que tiene,- para la consecución de una paz duradera y estable-, que el conflicto social, pueda expresarse por medio de canales institucionales como condición para que no vuelva a tornarse violento. “Promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales”, (Dice el literal p. artículo 149 de la Ley 1448). En este sentido es necesario y URGENTE atender cuestiones básicas que han sido excluidas por completo de la agenda social. Dentro de este marco de exigencias podría pensarse en políticas que garanticen hacia los próximos años:

- ✓ Procurar la atención gratuita para las madres gestantes en todo el proceso del embarazo, el parto y la lactancia.
- ✓ Buscar la ampliación de los programas de formación para el trabajo desarrollados por el SENA y la Universidad Obrera para que incluyan a la población en situación de calle.

4.14.2. Título de la línea estratégica:
LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Gran parte de lo que pueda proponerse en materia de restitución de los derechos de las víctimas está contenido en las leyes 975/2005 y 1448/2011. Sin embargo se requiere de voluntad política, para ponerlas en práctica en el municipio de Santiago de Cali.

- ✓ Acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y medidas de satisfacción que proporcionen bienestar y contribuyan a mitigar su dolor, como establece la Ley 1448: Construcción del sitio de memoria en la ciudad y establecer procesos de recuperación de la memoria de las víctimas, 36 de acuerdo a lo previsto en la Ley 975. Para esto es muy importante impulsar y respaldar procesos de auto organización de las víctimas en asociaciones, comités o ligas, que les permita coordinar acciones de reclamo y defensa de sus derechos frente al Estado.
- ✓ Realizar actos conmemorativos periódicos en pro del reconocimiento público del carácter de víctimas, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y los ofensores.
- ✓ Publicar cartillas y videos para los establecimientos educativos a todos los niveles sobre el conflicto armado
- ✓ Declarar el 18 de junio (asesinato de los 11 diputados del Valle) de cada año como el día municipal de las víctimas del conflicto armado.
- ✓ Asistencia psicosocial y jurídica para las víctimas.
- ✓ Integrar a las mesas de víctimas a los NNA y a los adultos mayores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 1448. Hasta el momento, estos sectores poblacionales no están integradas a dichas mesas.
- ✓ Realizar un programa especial de pedagogía social para la promoción de los valores constitucionales que fundan la reconciliación, al igual que una estrategia de comunicación en favor de la promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario con enfoque diferencial.

4.14.3. Título de la línea estratégica: CONVIVENCIA EN PAZ

- ✓ Realizar trabajos de acompañamiento **PERMANENTE**, vale decir **NO COYUNTURAL**, a las comunidades más afectadas por el conflicto armado.
- ✓ Fortalecer las intervenciones de las Secretarías de Bienestar Social, Salud y de Paz Y en consonancia con las normas donde se creó la Secretaría de Paz y Justicia Comunitaria esta propuesta pretende fortalecer la forma alternativa de resolución de conflictos.

- ✓ Desarrollar las habilidades comprender el valor de la relación con el otro y de una comunicación adecuada.
- ✓ Fortalecer la capacidad escucha al reconocer al otro aprendiendo a escuchar y llegar acuerdos.
- ✓ Enseñar a romper los círculos viciosos del tener una palabra unitaria, dándole cabida a la opinión, pensamiento del otro.
- ✓ Mostrar la capacidad de colocarse en los zapatos del otro.
- ✓ Aportarle herramientas para llegar acuerdos al interior de la familia para prevenir la violencia intrafamiliar.
- ✓ Brindar herramientas para el auto reconocimiento como sujetos de transformación social, que contribuyan al fomento del diálogo social y la confianza entre los individuos para la resolución pacífica de los conflictos y el respeto a la diferencia.

MARCO JURIDICO

Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia

Ley 1955 de 2019 plan nacional de desarrollo

Ley 893 de 2017

Decreto 1829 de 2017

4.15. TEMA: HACIENDA PÚBLICA

Diagnóstico

Si bien el balance de las finanzas públicas del Municipio de Cali es positivo en cuanto al aumento de los ingresos, es importante reiterar la alerta sobre la incapacidad financiera para continuar con las denominadas Mega Obras.

En ese sentido, es fundamental continuar con el fortalecimiento de la Subdirección de Impuestos y Rentas, así como la creación de una oficina especial de cartera y gestión de cobro, para incrementar los ingresos del Municipio. Así mismo, priorizar los recursos de inversión para atender las principales necesidades de los caleños y las acciones transformadoras para alcanzar una sociedad más igualitaria.

4.15.1. Título de la línea estratégica:

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE HACIENDA PÚBLICA - LOS RECURSOS PÚBLICOS SON SAGRADOS

De manera complementaria a lo descrito anteriormente, es necesario implementar una serie de acciones concretas en la Secretaría de Hacienda, tales como:

- ✓ Generar espacios de participación ciudadana para que la comunidad presente sus necesidades en el proceso de elaboración del presupuesto del Municipio.
- ✓ Mejorar el servicio al cliente y facilitarle al ciudadano el pago de impuestos y la atención de las reclamaciones que se puedan presentar.

- ✓ Optimizar el sistema de facturación para realizar las entregas de manera oportuna y a la dirección y destinatario correcto, con información confiable.
- ✓ Desarrollar acciones que permitan minimizar la radicación de derechos de petición y reclamaciones ante la Subdirección de Impuestos, resolviendo los casos desde el momento que se identifique en las áreas de atención al cliente.
- ✓ Actualizar de la información de Catastro para agilizar la facturación y optimizar las transacciones inmobiliarias. Así mismo, actualizar el sistema bancario para generar y entrega los paz y salvos de manera oportuna a los usuarios.
- ✓ Revisar los cálculos realizados por catastro para atender las múltiples reclamaciones que han presentado los ciudadanos por este concepto.
- ✓ Realizar una efectiva identificación física, jurídica y económica de los inmuebles, trabajando en conjunto con la Oficina de Instrumento Públicos de la ciudad y utilizando eficientemente los sistemas disponibles que el municipio tiene para unificar toda la información.
- ✓ Actualizar y organizar la información de los contribuyentes y los expedientes que reposan en la Subdirección de Tesorería, para convertirlas en elemento fundamental para resolver las solicitudes de prescripción de la acción de cobro y evitar la pérdida de recursos.

MARCO JURIDICO

Ley 819 de 2003

Ley 1955 DE 2019 Plan Nacional de Desarrollo

4.16. TEMA: BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Diagnóstico

A partir del reconocimiento de la diversidad existente al interior de la población, sustentada por el enfoque diferencial, ofrece respuestas concretas en materia de transformación de lo público, acceso a la justicia, participación en la vida política y pública, y desarrollo de la capacidad, ajustadas de acuerdo con el reconocimiento de las necesidades específicas presentes en las personas y las comunidades de acuerdo a su género, diversidad sexual, edad, pertenencia étnica, localización geográfica, situación socio económica, población con discapacidad y jóvenes, situaciones de vulnerabilidad como el conflicto armado, las emergencias y los desastres, y de acuerdo con las necesidades de apoyo que cada persona presenta a partir de sus diversidades ya mencionadas.

El enfoque diferencial es dinámico y flexible para adaptarse a las necesidades y características de la población, su autor reconocimiento, sus modos de vida y sus contextos socio culturales, económicos y políticos (MSPS, 2012). Adoptar el enfoque diferencial implica el seguimiento de algunas orientaciones para la acción y la garantía de los derechos de las personas en medio de su diversidad.

4.16.1. Título de la línea estratégica: CALI DIVERSA

4.16.1.1. Objetivo: Reconocer y garantizar los derechos de la población con un enfoque diferencial en el Municipio de Santiago de Cali

LGBTI+

- ✓ Elaborar la Política Pública enfocada a programas de atención diferenciados para la población LGBTI+.
- ✓ Promover al Programa **EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN** en los colegios e instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Cali.
- ✓ Garantizar la salud para la población LGTBI del municipio mediante programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y atención integral de los mismos.
- ✓ Garantizar la formación y capacitación de la población LGTBI en actividades productivas y de emprendimiento.

GÉNERO

➤ EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

- Promover que el enfoque de género esté presente en el desarrollo institucional y de las políticas públicas en materia de diseño e implementación de programas que adelantes las entidades públicas del municipio.
- ✓ Fortalecer la nutrición, la prevención de enfermedades, la higiene, el suministro de agua, y la salud materna
- ✓ Mejorar las destrezas de las mujeres y niñas
- ✓ Ampliar las oportunidades económicas de las mujeres en obras públicas, agricultura y financiamiento
- ✓ Institucionalizar la categoría del feminicidio en el Municipio con el fin prevenir la violencia y los homicidios por la condición de ser mujer y protegerlas.
- ✓ Brindar atención integral y efectiva a las mujeres víctimas de la violencia.
- ✓ Promover y hacer seguimiento a los programas de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Incentivar y promover la participación política y comunitaria de las mujeres.
- ✓ Promover campañas pedagógicas en instancias públicas y privadas enfocadas en la percepción y comportamiento frente a las mujeres.
- ✓ Destinar recursos dentro del presupuesto del municipio para el desarrollo de políticas con enfoque de género.

➤ RECURSOS PÚBLICOS PARA LA MUJER EMPRENDEDORA

- ✓ Cero recursos para la cosificación y maltrato a la mujer. Inversión en programas de emprendimiento e innovación para mujeres.

➤ TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

- ✓ Fortalecer la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, con la creación de una oficina especial o gerencia que se enfoquen en garantizar los derechos de las mujeres en todas las dependencias de la administración.

COMUNIDAD INDÍGENA

- ✓ Promover la participación e inclusión de grupos indígenas del municipio.
- ✓ Incentivar y promover el acceso y la calidad en la educación de comunidades indígenas.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

- ✓ Actualizar el registro de caracterización de personas en situación de discapacidad.
- ✓ Diseñar programas de educación para personas en situación de discapacidad.
- ✓ Asegurar el acceso a la salud, el trabajo y a la educación de personas discapacitadas. Dentro del acceso al trabajo, se puede implementar el modelo laboral de teletrabajo en el municipio de Santiago de Cali.
- ✓ Destinar espacio público con mobiliario adecuado para que personas en situación de discapacidad puedan desarrollar actividades deportivas y recreativas.

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE Y/O AFROCOLOMBIANA

- ✓ Disminuir la tendencia de discriminación laboral por raza y el efecto de segregación espacial, presentes en la ciudad de Cali.
- Mayor inversión en educación de la población que se reconoce como afrocolombiana, como un elemento clave al acceso a un buen empleo y, por consiguiente, para mejorar el bienestar de esta población y su entorno social.
- Generar políticas y programas de inclusión social que se enfoquen en la eliminación de las inequidades y la discriminación, garantizando la igualdad de oportunidad en el acceso a educación y empleos de calidad para la población afrocolombiana, sin que importen el sexo, la raza, la procedencia, la religión o cualquier otra característica propia o de su entorno.
- Mayor promoción y fortalecimiento de programas de emprendimiento social, enfocados a la población que se percibe a sí misma como afrocolombiana en Santiago de Cali.
- Aumentar la inserción de comunidad afrocolombiana a las dinámicas del mercado laboral. Vinculación en empresas públicas y privadas
- ✓ Reconocer las comunidades étnico-raciales con sus dinámicas culturas y sociales dentro del desarrollo del municipio. Elaborar un programa para reconstruir el tejido social y promover la construcción de territorios en paz con las comunidades afrocolombiana del municipio.

JÓVENES

- ✓ Formulación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia.
- ✓ Promover programas de empleo digno para los jóvenes vulnerables de la ciudad.
- ✓ Intervenciones urbanas para prevenir la delincuencia juvenil Reconocimiento y apropiación del territorio.

MARCO JURIDICO

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo
ODS 5
ODS 1
Artículo 13 y 43 Constitución Política de Colombia
Ley 1257 de 2008
Sentencia T-025 del 2004
Ley 1885 de 2018
Resolución 2250 del 2015 Consejo de seguridad ONU
Resolución 2419 de 2018 Consejo de seguridad ONU
Ley 762 de 2002
Ley 1346 de 2009
Decreto 19 de 2012 art 13 y art 26

4.17. TEMA: VIVIENDA

Diagnóstico

Diversos autores a nivel internacional han mostrado la fuerte relación que existe entre disponer de una vivienda adecuada y el desarrollo un proyecto de vida personal y familiar (Ducci, 2005). En línea con lo anterior, la vivienda no se constituye únicamente en un bien de las personas, sino que juega un rol relevante en la calidad de vida de las mismas. El Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesario; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Conscientes de la importancia de la vivienda en la calidad de vida de la población, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dejó expresado mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las metas de asegurar el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible, los servicios básicos y mejorar los tugurios en la población (ODS 11).

Dada la importancia de la vivienda en el desarrollo socioeconómico y en el mejoramiento de la calidad de vida, el programa Cali Cómo Vamos hace seguimiento a indicadores como déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, oferta y demanda de vivienda y productos de los mismos.

Los caleños manifestaron en la encuesta Cali como vamos 2018, que el 44% de los habitantes vive en vivienda arrendada, situación preocupante para la administración municipal por que hace falta incentivar procesos de titulación de predios de propiedad. Adjudicados por la secretaria de vivienda.

4.17.1. Título de la línea estratégica: VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBLE PARA CALI

- ✓ Adelantar procesos de titulación de predios de propiedad del municipio adjudicados por la Secretaría de Vivienda
- ✓ Mitigar los riesgos relacionados con los asentamientos informales en las zonas de ladera de la ciudad.
- ✓ Promover la redensificación de la ciudad a través de programas de renovación urbana.
- ✓ Promover el mejoramiento de vivienda para la población en situación de vulnerabilidad para el mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Gestionar recursos para la generación de empleo a la población en condición de desplazamiento o víctimas del conflicto armado que permita el acceso a subsidios para la compra de vivienda nueva o usada
- ✓ Formular el programa de vivienda municipal para la construcción de Viviendas Sostenibles y ecológicas, con paneles solares permitiendo reubicar viviendas que están en sitios de riesgo.

5. TEMA: SALUD

Diagnóstico

Como ya se analizó el diagnóstico de salud, en los datos básicos de la ciudad, a continuación, se planteará las líneas estratégicas al respecto

Título de la línea estratégica: **Salud digna, sostenible y resiliente para Cali**

- Promover una Cali sana para todos con la prevención de la enfermedad y garantizar aspectos que la eviten como agua potable, saneamiento básico, Y seguridad alimentaria.
- Fortalecer los comedores populares para alimentar a las personas en estado probado de vulnerabilidad, acogiendo uno de los objetivos ODS de la ONU sobre hambre cero.
- Buscar el ajuste de gastos y mejoramiento de la productividad y la gestión del recaudo en las entidades hospitalarias del municipio.
- Liderar la dotación de equipos médicos de última tecnología para las salas de urgencias de la red pública y mejorar las instalaciones físicas de las instituciones de salud pública.
- Procurar la renovación de la flota de ambulancias de la red pública con sus respectivos equipos médicos.
- Promover medidas de educación a la población orientadas a mejorar su autocuidado en cuadros agudos auto limitados y reagudizaciones crónicas.
- Estimular los entornos saludables para mejorar la calidad de la salud.

- Fortalecer la oficina de quejas y reclamos de la Secretaria de Salud Municipal para que haga efectivamente un seguimiento y control de las actuaciones de las Eps, Ips, hospitales y clínicas con el apoyo de las veedurías ciudadanas.

✓ Diseñar una planeación que regule el acceso al suelo urbanizable y promueva la construcción verde incluida la vivienda de interés social, así como la relocalización de poblaciones residentes en áreas de extrema vulnerabilidad.

MARCO JURIDICO

Ley 1955 de 20

19 Plan Nacional de Desarrollo

ODS 11

Artículo 51 Constitución Política de Colombia

6. CALI DISTRITO ESPECIAL

Propuestas

- Procurar que la nueva división territorial garantice las líneas de inversión pública acordes con las necesidades de los territorios y la atención a sus poblaciones.
- Liderar la coordinación y articulación institucional que le permitan al distrito ciudad acceder a fuentes de financiación nacional, regional e internacional en el contexto de la Alianza del Pacífico y la vocación productiva y regional de la ciudad.
- Promover la participación ciudadana en el esquema de localidades para una mayor apropiación del territorio y satisfacción de las necesidades de los habitantes.
- Liderar que el reordenamiento administrativo con el esquema distrito acerque al ciudadano a la administración pública, que le evite desplazarse largas distancias para resolver sus asuntos con el municipio,
- Fortalecer la participación ciudadana, la equidad, la justicia espacial y la protección del medio ambiente, en las divisiones de Cali por localidades.

Marco jurídico

Ley 1933 de agosto del 2018

Ley 1617 del 2013

7 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para identificar las fuentes de financiación del Programa de Gobierno y tener claridad sobre la situación financiera del Municipio de Cali, se presentan a continuación las siguientes herramientas de planeación presupuestal:

Marco Fiscal de Mediano Plazo (Proyección 2015-2025)

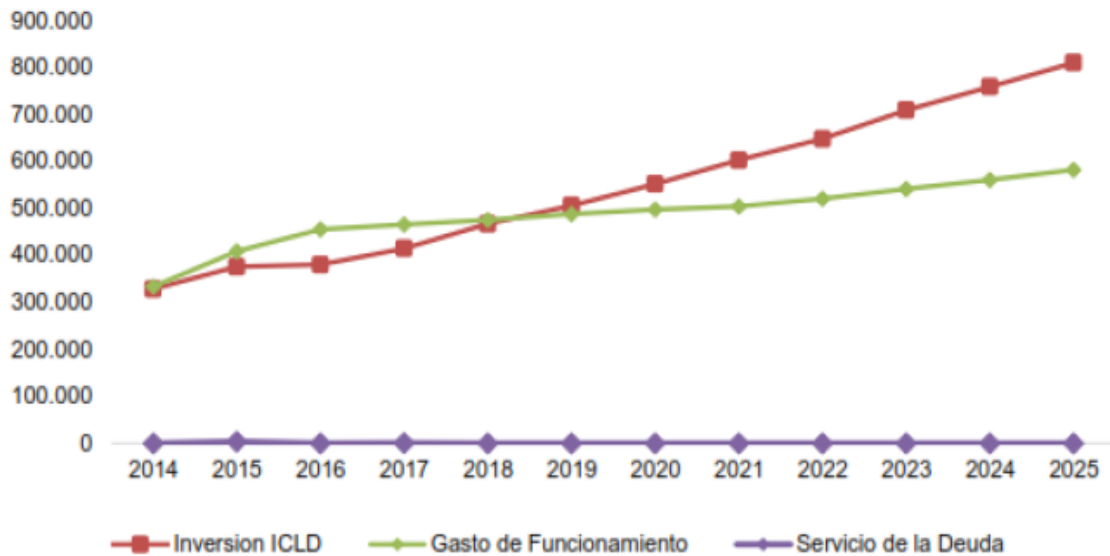
Resumen Plan Financiero 2015-2025												
Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	2.316.911	2.477.387	2.513.650	2.586.929	2.690.705	2.793.432	2.898.042	3.009.109	3.122.401	3.263.312	3.392.417	3.528.063
Ingresos Corrientes	2.299.096	2.459.995	2.494.882	2.567.597	2.670.793	2.772.923	2.876.918	2.987.351	3.099.990	3.240.229	3.368.041	3.503.008
Ingresos Tributarios	946.415	1.050.532	1.100.149	1.147.932	1.210.146	1.280.377	1.344.856	1.414.513	1.484.693	1.576.393	1.659.004	1.743.595
Ingresos No Tributarios	266.612	274.419	225.914	216.064	215.201	220.407	224.110	226.006	232.401	239.902	247.418	256.302
Transferencias	1.064.069	1.135.045	1.168.819	1.203.602	1.237.367	1.272.140	1.307.952	1.344.833	1.362.816	1.421.934	1.462.220	1.503.710
Ingresos de Capital	17.614	17.382	16.769	19.332	19.912	20.509	21.124	21.756	22.410	23.063	23.775	24.456
GASTOS TOTALES	2.501.083	2.452.450	2.449.926	2.523.145	2.626.859	2.793.316	2.897.918	3.008.978	3.122.262	3.263.312	3.392.417	3.528.063
Funcionamiento	424.420	499.752	554.549	566.430	584.162	602.401	617.116	630.379	652.346	661.767	706.275	735.535
Servicio Deuda	22.794	16.541	15.613	9.653	3.666	9	7	5	2	0	0	0
Inversión	2.053.869	1.934.127	1.879.764	1.945.062	2.039.009	2.190.906	2.280.795	2.376.595	2.469.912	2.561.525	2.684.142	2.792.529
Deficit/Superavit	-184.172	24.937	63.725	63.784	63.846	116	123	131	139	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025. Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Proyección de la Distribución de los Ingresos Corrientes Libre Destinación



Fuente: Proyecciones Grupo de Planeación Financiera y Estudios Económicos-DAHM

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025. Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Capacidad de Endeudamiento – proyección indicadores Ley 358/97

Años	Calculo Indicadores – Ley 358/ 97							
	Ingreso	Gasto	Ahorro	Intereses	Saldo de	Interés /	Saldo D /	Semáforo
	Corrientes	Corrientes	Operacional		Deuda	Ahorro	Ingreso C	
2.014	1.050.539	348.126	702.414	22.794	252.883	3,25%	24,07%	VERDE
2.015	1.146.310	389.670	756.640	18.541	188.964	2,45%	16,48%	VERDE
2.016	1.253.124	438.116	815.007	15.612	126.193	1,92%	10,07%	VERDE
2.017	1.307.961	446.111	861.851	9.652	63.364	1,12%	4,84%	VERDE
2.018	1.388.083	453.706	934.378	3.687	473	0,39%	0,03%	VERDE
2.019	1.440.026	465.280	974.746	8	365	0,00%	0,03%	VERDE
2.020	1.483.227	472.956	1.010.270	6	251	0,00%	0,02%	VERDE
2.021	1.527.723	478.792	1.048.931	4	129	0,00%	0,01%	VERDE
2.022	1.573.555	492.921	1.080.634	2	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.023	1.620.762	511.446	1.109.315			0,00%	0,00%	VERDE
2.024	1.669.384	529.045	1.140.340			0,00%	0,00%	VERDE
2.025	1.719.466	546.932	1.172.534			0,00%	0,00%	VERDE

Cifras en millones de pesos.

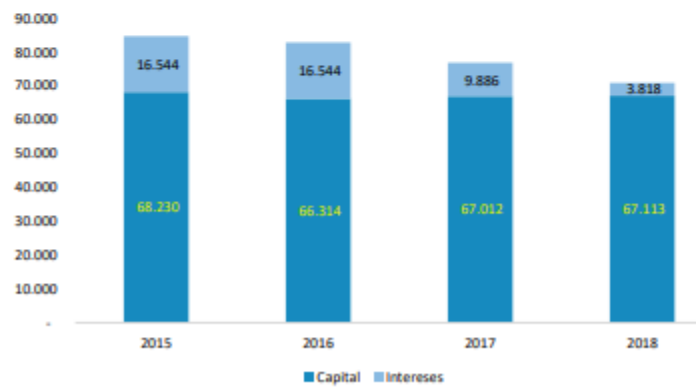
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025. Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Tabla 11.
Servicio de Deuda - Proyección 2016-2018

DETALLE		2016	2017	2018
Deuda Interna	Capital	64.959	63.643	63.643
	Intereses	16.115	9.604	3.694
Deuda Externa	Capital	3.271	3.369	3.470
	Intereses	429	282	124
TOTAL SERVICIO DE DEUDA		84.774	76.898	70.931

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Gráfico 7
Proyecciones Pago del Servicio de la Deuda.
Proyección 2016 - 2019



Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Tabla 1
Ingresos Plan Financiero. Proyección 2016 - 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	2.574.825	2.701.067	2.832.415	2.995.682
Ingresos Tributarios	1.121.086	1.164.326	1.223.326	1.279.503
Impuesto Predial	410.858	431.204	452.725	489.277
Industria y Comercio	313.371	322.657	343.063	362.570
Sobretasa a la Gasolina	82.751	86.475	90.366	94.433
Impuesto de Delineación	19.983	19.721	20.707	21.742
Otros Ingresos Tributarios	294.123	304.270	316.465	311.482
Ingresos No Tributarios	1.453.739	1.536.741	1.609.089	1.716.178
Sistema General de Participaciones	553.437	604.942	653.458	711.551
Otros Ingresos No Tributarios	900.302	931.799	955.630	1.004.628
INGRESOS DE CAPITAL	297.846	20.175	20.666	21.318
Rendimientos Financieros*	10.387	6.180	6.365	6.588
Dividendos	634	653	673	693
Otros Recursos de Capital	286.825	13.342	13.628	14.037
INGRESOS TOTALES	2.872.671	2.721.242	2.853.081	3.016.999

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Cifras en millones de pesos corrientes

* Rendimientos financieros de los recursos administrados por la Fiducia

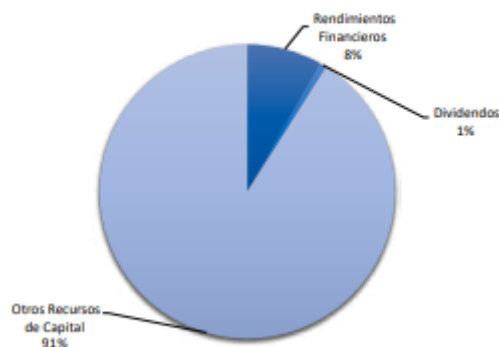
Tabla 2
Ingresos por Transferencias a través del Sistema General
de Participaciones (SGP). Proyección 2016 - 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
Educación	553.437	604.942	653.458	711.551
Salud	218.835	230.467	248.951	271.083
Propósito General	59.923	64.101	69.242	75.398
Alimentación Escolar	1.556	1.673	1.807	1.968
Agua Potable	22.475	21.877	23.631	25.732
TOTAL	858.501	923.061	997.090	1.085.731

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Cifras en millones de pesos

Gráfico 2.
Distribución de los Ingresos de Capital.
Proyección 2016 - 2019



Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019

Tabla 15.

Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, por Eje y Componente

\$ millones

Eje / Componente	Recursos Administración Central				Total Administración Central 2016 - 2019	Recursos Externos (Emcali, Metrocali, Privados, Cooperación Departamental, Nacional e Internacional, Crédito)	Total Recursos
	2016*	2017	2018	2019			
Cali Social y Diversa	1.380.026	1.399.854	1.469.610	1.572.377	5.821.667	441.324	6.262.991
Construyendo sociedad	79.004	80.121	79.876	97.169	336.170	46.163	382.333
Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión	5.612	8.396	9.391	10.388	33.787	14.822	48.609
Salud pública oportuna y confiable	594.111	625.332	636.187	668.601	2.524.231	0	2.524.231
Educación con calidad, eficiencia y equidad	576.529	564.773	621.172	663.829	2.426.303	346.328	2.772.631
Cali vibra con la cultura y el deporte	41.863	40.707	41.449	45.382	169.401	14.518	183.919
Lucha contra la pobreza extrema	82.907	80.325	81.536	87.007	331.776	19.493	351.269
Cali Amable y Sostenible	735.793	571.117	600.790	673.881	2.586.576	2.118.119	4.704.695
Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible	318.730	165.065	183.328	207.204	874.327	881.100	1.755.428
Ordenamiento territorial e integración regional	29.677	36.799	37.049	51.459	154.984	337.595	492.579
Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	181.269	171.099	175.130	201.774	729.271	496.035	1.225.305
Responsabilidad ambiental	71.509	60.056	62.914	64.027	258.507	16.975	275.482
Gestión integral del riesgo de desastres	72.853	73.521	67.294	60.038	273.706	84.064	357.770
Gestión eficiente para la prestación de los servicios públicos	61.759	64.578	75.065	94.379	295.781	302.350	598.131
Cali Progreso en Paz, con Seguridad y Cultura Ciudadana	78.156	57.321	56.999	64.893	257.369	111.800	369.170
Seguridad, causa común	64.648	41.797	41.114	47.484	195.043	90.833	285.876
Paz y derechos humanos	2.304	2.627	2.688	3.001	10.619	13.417	24.036
Cultura ciudadana para la convivencia	806	1.470	1.521	1.688	5.486	508	5.993
Atención integral a las víctimas del conflicto armado	10.397	11.428	11.676	12.721	46.221	7.042	53.264
Cali Emprendedora y Pujante	32.533	36.567	37.917	39.780	146.798	34.839	181.637
Fomento al emprendimiento	13.689	14.653	14.997	15.344	58.682	4.506	63.188
Fortalecimiento empresarial	1.747	3.340	4.138	4.713	13.939	3.280	17.219
Zonas de vocación económica y marketing de ciudad	14.855	15.805	16.411	17.053	64.124	15.466	79.591
Condiciones para impulsar el desarrollo económico	2.242	2.770	2.370	2.670	10.052	11.587	21.640
Cali Participativa y Bien Gobernada	72.454	72.235	77.859	84.790	307.338	147.129	454.467
Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público	34.182	39.524	40.171	40.564	154.441	3.000	157.441
Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público	32.154	25.870	29.639	35.995	123.658	126.131	249.789
Participación ciudadana	6.119	6.841	8.048	8.231	29.240	17.998	47.237
Total Recurso	2.298.967	2.136.896	2.243.164	2.440.721	9.119.749	2.853.211	11.972.960

* Incluyen recursos de Superávit, Reservas y Licitaciones

Fuente: Proyección Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Hacienda, Dependencias Administración Central y Entidades Descentralizadas (Emcali, Metrocali y EMRU)

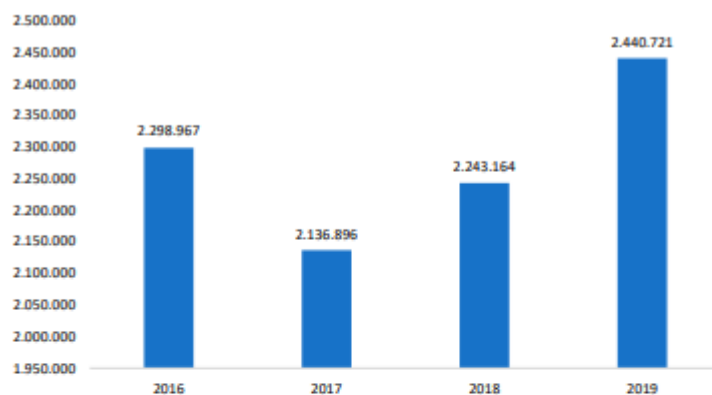
Tabla 14.

Inversión Total Plan de Inversiones

DETALLE	2016 - 2019
Recursos Administración Central	9.119.749
Recursos Externos (Emcali, Metrocali, Privados, Cooperación Departamental, Nacional e Internacional, Crédito)	2.853.211
PLAN DE INVERSIONES	11.972.960

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Gráfico 8.
Inversión Total Administración Central.
Proyección 2016 - 2019



Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Tabla 13.
Inversión Total Administración Central. Proyección 2016 - 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
Inversión Recursos Propios	584.075	464.497	490.009	535.180
Inversión Destinación Específica	1.714.892	1.672.398	1.753.155	1.905.541
INVERSIÓN TOTAL ADMÓN. CENTRAL	2.298.967	2.136.896	2.243.164	2.440.721

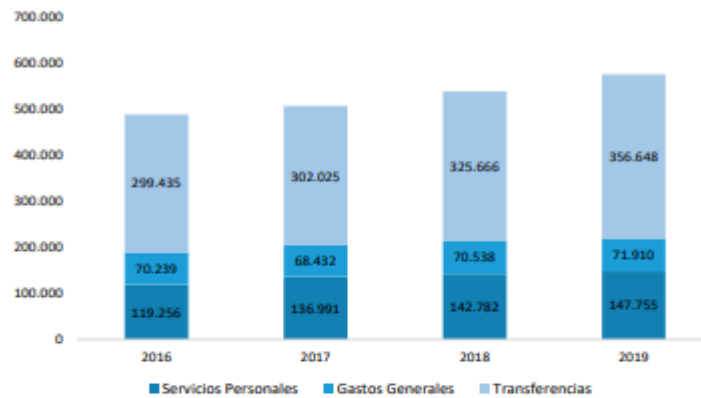
Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Tabla 9.
Gastos Totales. Proyección 2016 - 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
GASTO FUNCIONAMIENTO	488.930	507.448	538.985	576.278	2.111.641
Servicios Personales	119.256	136.991	142.782	147.755	546.783
Transferencias	70.239	68.432	70.538	71.910	281.119
Gastos Generales	299.435	302.025	325.666	356.648	1.283.773
SERVICIO DE DEUDA	84.774	76.898	70.931	0	232.604
INVERSIÓN ADMÓN. CENTRAL	2.298.967	2.136.896	2.243.164	2.440.721	9.119.749
GASTOS TOTALES	2.872.671	2.721.242	2.853.081	3.016.999	11.463.993

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Gráfico 5
Gastos de Funcionamiento.
Proyección 2016 - 2019



Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

Tabla 10.
Indicador de Ley 617/2000. Proyección 2016 - 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
Gasto de Funcionamiento Ley 617/2000	295.993	320.441	331.841	344.231
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	820.282	856.000	899.882	960.528
Indicador Ley 617/2000	36,1%	37,4%	36,9%	35,8%

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Cifras en millones de pesos

8. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

MICHEL MAYA

¿Quién es?
Tiene **39 años**, se crió entre los barrios Salomía y La Flora.

Concejal de Cali
en el período 2012-2015.

Es **profesional** en gobierno y relaciones internacionales tiene una **maestría** en Gerencia y Práctica del desarrollo.

Fundador del Partido verde en el Valle del Cauca, **se distancia** del partido porque su antigua colectividad ya no es coherente con las que pregonan.

Ha sido **docente univeristario, analista político, dirigente gremial y reconocido empresario.**

Las bases de sus activismos han sido:
La vida como valor supremo
El ambiente y el desarrollo sostenible
La transperencia de los recursos públicos



 Michel_Maya  Michel Maya  Michel_Maya  304 1035 5956

Michel Maya es caleño y tiene 39 años. Es profesional en gobierno y relaciones internacionales y magister en gerencia y práctica del desarrollo.

Es fundador del Partido Verde en el Valle del Cauca y fue coordinador departamental de las campañas presidenciales de Antanas Mockus (2010) y Enrique Peñalosa (2014).

Fue candidato al Senado de la República (2010) y elegido concejal de Santiago de Cali (2012-2015) donde fue ponente del presupuesto y presidió la comisión del Plan de Desarrollo y tierras de la ciudad.

Como empresario del sector privado ha sido director comercial y gerente de Interdrogas, Naturalpharm Laboratories e Interópticas y miembro de la Junta Directiva de Asocoldro.

También se ha desempeñado como docente universitario, analista político, panelista invitado a diferentes medios de comunicación y columnista del Diario Occidente, La Silla Vacía y Las2orillas.

Michel es un convencido de que en la política se toman las decisiones más importantes para transformar y servir a la sociedad y es reconocido como una de las voces más activas en los asuntos críticos de la ciudad caracterizándose por la profundidad y énfasis en la protección de la vida y el medio ambiente, la generación de empleo, la vivienda, la movilidad y la transparencia en el manejo de recursos públicos.

En 2015 fue candidato a la Alcaldía de Cali, obteniendo la cuarta mayor votación de la ciudad.

En una apuesta por la coherencia y el ideario de la transparencia, en 2019 se distancia del Partido Alianza Verde y crea de la mano de tres mujeres destacadas en el trabajo cívico, académico y comunitario el movimiento significativo de ciudadanos **Cali para Todos** que desde junio de 2019 se sumó al partido Alianza Social Independiente ASI para avalar la candidatura de Michel Maya a la Alcaldía de Cali para el periodo 2020-2023, acto realizado desde el 27 de julio de 2019.